EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 6 de abril de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

RUCA-HUE SOCIEDAD ANONIMA Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 49. — Primer Testimonio. — Escritura número veintidós. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Ricardo Peralta Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con María Carlota Cortejarena, con libreta enrolamiento ciento ochenta y un mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en Callao mil seiscientos setenta y siete de la Capital Federal, persona mayor de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Peralta Ramos, con libreta cívica ciento ochenta y tres mil cuarenta y dos; Patricio Peralta Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Cella Tomba, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro; Ricardo Héctor Peralta Ramos, argentino, soltero, con libreta enrolamiento cuatro millones ciento quince mil ochocientos veintiuno; María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, argentina, casada en primeras nupcias con Marco Blaksley, con libreta cívica tres millones trescientos setenta y cinco mil ciento noventa; Marcos Peralta Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Minvielle; Hugo Fernando Peralta Ramos, argentino, soltero, con libreta enrolamiento cuatro millones trescientos nueve mil setecientos noventa y dos; Darío Luis Merlo, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Rosa Palmer; Carlos Domingo Fella, argentino, soltero, con libreta enrolamiento cuatro millones veintinueve mil setecientos treinta y seis; María Rosa Palmer de Merlo, argentina, casada en primeras nupcias con Darío Luis Merlo, con libreta cívica dos millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho; Carlos María González Fischer, argentino, casado en primeras nupcias con Elida Pilar Rodríguez, con libreta enrolamiento cuatro millones dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Hugo Rubén González Fischer, argentino, casado en primeras nupcias con Aída Irigoyen, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete; y Elida Pilar Rodríguez de González Fischer, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos María González Fischer, con Libreta Cívica setenta y cinco mil novecientos noventa y siete, conforme resulta del Poder General que le otorgaran por escritura pasada ante mí al folio seiscientos cincuenta y nueve del protocolo de mil novecientos sesenta y tres de este Registro, con fecha veinticuatro de octubre de ese año, el que contiene expresas facultades para otorgar la presente, doy fe. — Y el señor Peralta Ramos, en el carácter invocado, dice que viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima denominada Ruca-Hue Sociedad Anónima Institución de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda, constituida por los otorgantes, en forma provisoria, por acta del treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos y a tal efecto me solicitan formalice la correspondiente escritura, para lo cual me hace entrega del expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el número dieciséis mil treinta y ocho|sesenta y dos, donde consta el acta constitutiva, los estatutos sociales, resolución ministerial y demás elementos que, transcribo en su orden a continuación: "Acta Constitutiva de Ruca-Hue Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 1962, se reúnen los señores: Ricardo Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1677, Capital Federal; María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, argentina, casada, domiciliada en Callao 1677, Capital Federal; Patricio Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1644, Pº 9º, Dpto. "D", Capital Federal; Ricardo Héctor Peralta Ramos, argentino, soltero, domiciliado en Callao 1677, Capital Federal; María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, argentina, casada, domiciliada en Montevideo 1767, Capital Federal; Marcos Peralta Ramos, argentino, casado, domiciliado en Callao 1630, Pº 8º, Capital Federal; Hugo Fernando Peralta Ramos, argentino, soltero, domiciliado en Callao 1677, Capital Federal; Darío Luis Merlo, argentino, casado, domiciliado en Beauchef 482, Pº 1º "A", Capital Federal; Carlos Domingo Fella, argentino, soltero, domiciliado en Darragueyra 2335, Dep. 1, Capital Federal; Mabel Rosa Palmer de Merlo, argentina, casada, domiciliada en Beuachef 482, Pº 1º "A"; Carlos María González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Superí 1431, Capital Federal; Hugo Rubén González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Arenales 3022, Pº 9, Dep. 36, Capital Federal; y Elida Pilar Rodríguez de González Fischer, argentina, casada, domiciliada en Superí 1431, Capital Federal, han convenido la creación de una sociedad anónima, cuyo objeto en fomentar el ahorro con destino a la vivienda y otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición, edificación, reparación y ampliación e inmuebles o cancelación de gravámenes sobre los mismos. La Sociedad se denomina "Ruca-Hué" Sociedad Anónima Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, y el Estatuto sometido a los presentes fue aceptado de manera unánime firmándolo todos en prueba de conformidad. A continuación púsose a suscripción de los fundadores las cuatro primeras series del Capital Social, formado por 40.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—) por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) la que fue totalmente suscripta de la manera que a continuación se detalla: pagando cada suscriptor el diez por ciento en dinero efectivo, a saber: Ricardo Peralta Ramos: veintiún mil novecientas veinte acciones por un valor total de Dos millones ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.192.000.—), integrando en consecuencia Doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 219.200.—); María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, dos mil ochocientas acciones por un valor total de Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 280.000.—), integrando en consecuencia Veintiocho mil pesos moneda nacional ($ 28.000.— m|n.); Patricio Peralta Ramos, mil novecientas veinte acciones por un valor total de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional ($ 192.000.— m|n.) integrando en consecuencia Diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 19.200.—); Ricardo Héctor Peralta Ramos, mil novecientas veinte acciones, por un valor total de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 192.000.—), integrando en consecuencia Diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 19.200.—); María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, mil novecientas veinte acciones por un valor total de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 192.000.—) integrando en consecuencia Diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 19.200.—); Marcos Peralta Ramos, mil novecientas veinte acciones por un valor total de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional (pesos 192.000.—) integrando en consecuencia Diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional ($ 19.200.— m|n.); Hugo Fernando Peralta Ramos, mil novecientas veinte acciones por un valor total de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional ($ 192.000.— m|n.) integrando en consecuencia Diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional, (m$n. 19.200.—); Darío Luis Merlo, mil novecientas veinte acciones por un valor total de Ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 192.000.—) integrando en consecuencia Diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional ($ 19.200.— m|n.); Carlos Domingo Fella, cuatrocientas acciones por un valor total de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—), integrando en consecuencia Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—); Mabel Rosa Palmer de Merlo, Mil cuatrocientas cuarenta acciones por un valor total de Ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 144.000.— m|n.) integrando en consecuencia Catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 14.400.—); Carlos María González Fischer, novecientas acciones por un valor total de Noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000.— m|n.), integrando en consecuencia Nueve mil pesos moneda nacional (pesos 9.000.— m|n.); Hugo Rubén González Fischer, quinientas acciones por un valor total de Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), integrando en consecuencia Cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—); y Elida Pilar Rodríguez de González Fischer, quinientas veinte acciones por un valor total de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 52.000.— m|n.), integrando en consecuencia Cinco mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 5.200.—). — Se deja constancia que las señoras María C. Cortejarena de Peralta Ramos, María C. Peralta Ramos de Blaksley, Mabel R. Palmer de Merlo y Elida P. Rodríguez de González Fischer, efectúan sus aportes con dinero propio. — De inmediato se puso a consideración de los accionistas fundadores, la formación del primer Directorio y la designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Por unanimidad se resolvió establecer en ocho el número de Directores Titulares que actuarán por dos años y designar asimismo Presidente y Vicepresidente del Primer Directorio con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que deba renovarlos. — A tales efectos se acuerda nombrar: Presidente: Ricardo Peralta Ramos; Vicepresidente: Carlos María González Fischer; Directores Titulares: Darío Luis Merlo; Patricio Peralta Ramos, María C. Peralta Ramos de Blaksley, Ricardo H. Peralta Ramos, Marcos Peralta Ramos y Hugo Peralta Ramos; Síndico Titular: Carlos D. Fella, y Síndico Suplente: Hugo Rubén González Fischer. — Finalmente acordóse autorizar a los señores Patricio Peralta Ramos, Darío Luis Merlo y Carlos María González Fischer para que soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima, estando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones del estatuto que ordene o aconseje la Inspección General de Justicia o cualquier otra autoridad que intervenga en el trámite que se les ha encomendado; facultándolos para que las realicen en forma conjunta, indistinta o separadamente. Asimismo se resolvió autorizar expresamente al Directorio para promover ante las autoridades que corresponda la aprobación de los planes técnicos, cálculos presupuestarios y demás requisitos que sean exigidos por los reglamentos vigentes o que se dicten con relación al objeto social de promoción del Ahorro con destino a préstamos para la vivienda. En prueba de conformidad con lo expuesto, firmaron los accionistas en el lugar y fecha indicados más arriba. — Ricardo Peralta Ramos, María Carlota C. de Peralta Ramos, Patricio Peralta Ramos, Ricardo Peralta Ramos (h.); María C. Peralta Ramos de Blaksley; Marcos Peralta Ramos; Hugo F. Peralta Ramos; Darío L. Merlo; Carlos D. Fella, Mabel R. Palmer de Merlo; Elida P. de González Fischer; Carlos M. González Fischer; Hugo Rubén González Fischer. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ricardo Peralta Ramos, María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, Patricio Peralta Ramos, Ricardo Héctor Peralta Ramos María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, Marcos Peralta Ramos, Hugo Fernando Peralta Ramos, Darío Luis Merlo, Mabel Rosa Palmer de Merlo, Carlos Domingo Fella, Carlos María González Fischer, Elida Pilar Rodríguez de González Fischer, Hugo Rubén González Fischer, personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, junio treinta de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Roberto Mattaldi (h.). — Escribano. — Estatuto de "Ruca-Hué", Sociedad Anónima. — Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. — Título Primero: Denominación — Domicilio — Objeto y Duración: Artículo Primero: Con la denominación de "RUCA-HUE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, queda constituida una Sociedad Anónima que habrá de regirse por el presente Estatuto. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto fomentar el ahorro con destino a la vivienda y otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición, edificación, reparación y ampliación de inmuebles o cancelación de gravámenes sobre los mismos. Podrá promover y|o ejecutar la construcción de barrios de viviendas edificios, consorcios previstos en la Ley 13.512, o de cualquier otro modo propender a que se facilite a los ahorristas la obtención de su vivienda. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el exclusivo objeto social de promoción de ahorro y préstamo para la vivienda. — Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Título Segundo: Capital — Acciones y Bonos: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000), representado por Doscientas mil acciones ordinarias al portador de 1 voto de Cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) las que se emitirán en Veinte series de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una. — Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n 100.000.000), en series de Diez mil acciones ordinarias de Cien pesos moneda nacional, cada una (m$n. 100), pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial elevada a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia para suscribir en proporción a la cantidad de acciones que posean. — El ejercicio del derecho de preferencia deberá hacerse dentro de los quince días siguientes de la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — Podrá prescindirse del derecho de preferencia cuando se emitan acciones para el pago de reciba la sociedad. Artículo Séptimo: Las acciones serán impresas, llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. Artículo Octavo: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación del presente Estatuto y de las modificaciones que en los mismos se introduzcan, sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficio de la sociedad, será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo Décimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures, bonos o cualquier instrumento de crédito, creado o a crearse, de carácter privado, público o semipúblico, nominativo endosable o al portador, dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías o amortizaciones que estimase conveniente. — Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Directores Titulares en número no menor de seis ni mayor de doce, según lo resuelva la Asamblea. — Las reuniones de Directorio tendrán lugar cuando el Presidente y dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten y funcionarán con la presencia de más

19640406

de la mitad de los miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente que en caso de empate tendrá doble voto. — Artículo Duodécimo: Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. — Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea, que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. — Artículo Décimo Tercero: Para ser Director se requiere ser propietario por lo menos de quinientas acciones que serán depositadas en la Caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria establecerá el monto de honorarios para el Directorio de acuerdo al artículo 24º, inciso b). — Los miembros del Directorio, podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la Dirección y Administración de la Sociedad, tareas que serán remuneradas de la manera que el Directorio establezca, pero ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. — En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del Director nombrado en su reemplazo, pero para las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma aun para absolver posiciones podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; **b)** Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales y especiales, realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de este Estatuto y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Podrá solicitar concesiones de todas clases de Gobiernos Nacionales y Provinciales o Municipales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios y cantidades y forma de pago y demás condiciones que estime conveniente celebrar contratos de Sociedad con cualquier otra institución análoga, nacional o extranjera, pública o privada, en forma accidental o permanente; formalizar contratos de renta vitalicia, adquirir o transferir patentes y marcas, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras Sociedades Anónimas, en Comandita, de Responsabilidad Limitada o cualquier otro tipo de finalidad análoga, liquidar Sociedades, adquirir el Activo y Pasivo de Establecimientos similares, cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad, dar o tomar dinero, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Fondo y|o Consejo Federal de la Vivienda y|o Administración Federal de la Vivienda o cualquier otro Banco o Institución Oficial, mixto o particular nacional o extranjero, creado o a crearse, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales, emitir bonos y cualquier otro documento a que hace referencia el artículo décimo, girar cheques, abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueran requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por más de seis años, tomar servidumbre, dar y tomar en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad u obligarla; c) establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, pudiendo asignarles o no capital determinado; d) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado y bonos; fijar las primas de emisión hasta un máximo del diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos por sí o por delegación de la Asamblea en su caso. — También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes administrativos o empleados de la Sociedad; g) comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción o renunciar a apelaciones y recursos; h) conferir poderes generales y especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellante y revocarlos; i) convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias o resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) preparar y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la propuesta de distribución de utilidades; k) proponer a la Asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por ésta; l) abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) en general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras y de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales pues la enunciación que antecede no es limitativa. Del Presidente: Artículo Décimo Sexto: El Directorio, en su primera sesión, elegirá entre sus miembros al Presidente. — El Presidente durará dos años en sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) representar a la Sociedad; b) convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigir los debates y decidir con doble voto en caso de empate en las votaciones; c) hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; d) conjuntamente con otro miembro del Directorio ejercerá la firma social. En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento, será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidiera también la actuación del Vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo, en reemplazo del Presidente, un Director Titular elegido por los miembros del Directorio, por mayoría de votos presentes. — Del Vicepresidente: Artículo Décimo Séptimo: El Vicepresidente será designado por el Directorio, en su primera sesión entre sus miembros titulares y durará dos años, en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. En los casos previstos en el Artículo décimo sexto reemplaza al Presidente. — Del Síndico: Artículo Décimo Octavo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente en sus cargos. — Título Cuarto: Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias: Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Artículo Vigésimo: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen conveniente o lo soliciten tenedores de Acciones que posean en conjunto, por lo menos, la vigésima parte del Capital Suscripto. En este último caso, el Directorio dentro de los ocho días de recibida la solicitud, deberá convocar a Asamblea y si así no lo hiciera, lo hará el Síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Primero: A efectos de tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión o en caso de no disponer de ellas, depositar un certificado donde conste la tenencia de las mismas, refrendado por autoridad bancaria a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. Los accionistas mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Segundo: Las convocatorias a Asambleas se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco (5) días con diez (10) días de anticipación en primera convocatoria durante tres (3) días con ocho (8) días de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituida y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno por lo menos de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea su número. Las resoluciones de las mismas, se tomarán por mayoría de votos presentes. En cuanto a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán resueltos en primera convocatoria conforme a las exigencias del mencionado artículo y en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas y con la mayoría de votos presentes. Asimismo, se propone la siguiente redacción del artículo 15º en concordancia con las modificaciones solicitadas respecto al inciso b) por el Banco Central de la República Argentina según nota 022-22.600|62 del 28 de setiembre de 1962, de cuyos puntos quedamos notificados. — Título Quinto. — Balances. — Utilidades. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los ejercicios económicos terminarán **el treinta de junio de** cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen en la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General, serán repartidos de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; c) El resto tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: Los dividendos no reclamados prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Artículo Vigésimo Sexto: Al disolverse la Sociedad, el Directorio con la intervención del Síndico, procederá a la liquidación, siempre que la Asamblea no designe uno o más liquidadores, en cuyo caso fijará las normas para la liquidación y remuneración de los liquidadores. Canceladas las deudas sociales el saldo líquido que resulte corresponderá a los accionistas en proporción al valor integrado de sus acciones. — Título Sexto: Disposición General. — Artículo Vigésimo Séptimo: En todos los casos no previstos en este Estatuto, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — Ricardo Peralta Ramos. — María Carlota C. de Peralta Ramos — Patricio Peralta Ramos. — Ricardo Peralta Ramos (h.). — María C. Peralta Ramos de Blaksley. — Marcos Peralta Ramos. — Hugo F. Peralta Ramos. — Darío L. Merlo. — Carlos D. Fella. — Mabel R. Palmer de Merlo. — Carlos M. González Fischer. — Elida P. R. de González Fischer. — Hugo Rubén González Fischer. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ricardo Peralta Ramos, María Carlota Cortejarena de Peralta Ramos, Patricio Peralta Ramos, Ricardo Héctor Peralta Ramos, María Carlota Peralta Ramos de Blaksley, Marcos Peralta Ramos, Hugo Fernando Peralta Ramos, Darío Luis Merlo, Mabel Rosa Palmer de Merlo, Carlos Domingo Fella, Carlos María González Fisches, Elida Pilar Rodríguez de González Fischer y Hugo Rubén González Fischer, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, junio treinta de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Roberto Mattaldi (h.). Escribano. — Buenos Aires, 13 Feb 1964. Visto el expediente N-16.038|1|62, en el que se solicite autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ruca-Hue, Sociedad Anónima Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Ruca-Hue", Sociedad Anónima Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, constituida en esta Capital el 30 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Carlos Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000191. "Es copia fiel de las actuaciones obrantes de fojas uno a nueve de fojas veintidós a veinticuatro y Resolución de fojas veintisiete del Expediente número dieciséis mil treinta y ocho|uno|sesenta y dos de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo que deja constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "Ruca-Hue, Sociedad Anónima Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, solicitándome expida el correspondiente testimonio a sus efectos. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, de lo que doy fe. Ricardo Peralta Ramos. Hay un sello. — Ante mí: Roberto Mattaldi (h.). Concuerda con su original que pasó por ante mí al folio cuarenta y nueve del registro doscientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en trece sellos de ley numerados correlativamente del siete millones ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y nueve, al siete millones ochocientos cuatro mil doscientos cincuenta y nueve y siete millones ochocientos cuatro mil doscientos sesenta y seis y siete millones ochocientos cuatro mil doscientos sesenta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Mattaldi (h.). (Escribano). — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Sobre raspado: "Buenos Aires", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.680.— e.6|4-Nº 19.426-v.6|4|64

FINANCIERA MARSELLA

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Mario Roisi, de estado casado, con cédula de identidad número dos millones ciento nueve mil trescientos veintiséis de la Provincia de Buenos Aires, vecino de Lomas de Zamora, de paso por ésta, persona mayor de edad, hábil para contratar, de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de Oscar Evaristo Rey, casado, industrial; de don Raúl Néstor Comune, casado, comerciante; de don Pedro Kosiv Valeff, casado, empleado; Estanislao Romano Zoledziewski, casado, comerciante; de don Pedro Pablo Rodríguez, empleado, casado; de don Juan Carlos Ponce, casado, empleado; de don Alejandro Barbieri, casado, comerciante; de don Miguel Sapolinik, casado, ingeniero civil; de don José María Sanucci y don Ramón Morales Borras, casado, empleado, según poder especial que para este acto le otorgaron en fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, según escritura pasada ante mí, en este mismo Registro a mi cargo, doy fe, y el compareciente expone: Que sus representados constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Marsella Financiera, Sociedad Anónima Comercial", aprobaron sus Estatutos y los sometieron a la Inspección General de Justicia; Que por expediente número diez y siete mil ciento cincuenta y cinco, el Ministro de Educación y Justicia autorizó su funcionamiento, todo lo que por su orden procede a protocolizar en este acto, a saber: a) Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el local de la calle Carlos Pellegrini setecientos sesenta, piso quinto, con el objeto de formar una Sociedad Anónima las siguientes personas: Oscar Evaristo Rey, L. E. número un millón trescientos trece mil seiscientos sesenta y seis, con domicilio en Gorriti ciento sesenta y ocho, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, profesión industrial, casado, cuarenta y siete años, argentino; Raúl Néstor Comune, L. E. número un millón trescientos trece mil trescientos dos, con domicilio en Esmeralda mil treinta y nueve, Temperley, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado, de cuarenta y siete años, ar-

gentino; Pedro Kosiv Valeff, Cédula de Identidad tres millones veinte y cinco mil ochocientos setenta de la Policía Federal, con domicilio en Armesti tres mil quinientos cincuenta y nueve, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, empleado, casado, de treinta y cinco años, búlgaro; Estanislao Romano Zoledziewski, L. E. número cuatro millones ochocientos un mil ciento veinte y dos, con domicilio en Martín Copelo doscientos veinte y cinco, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado, de treinta y dos años, argentino; Pedro Pablo Rodríguez, L. E. setecientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en Rivera quinientos diez y ocho, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, empleado, casado, de cincuenta y seis años, argentino; Juan Carlos Ponce, L. E. tres millones setecientos trece mil ochenta y nueve, domiciliado en Reconquista mil ochocientos treinta y seis, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, empleado, casado, cincuenta y tres años, argentino; Alejandro Barbieri, L. E. cuatro millones ochocientos diez y seis mil cuarenta y tres, con domicilio en Ascasubi cuatrocientos noventa y ocho, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado, de treinta años, argentino; Miguel Sapollnik, L. E. cuatro millones setecientos ochenta y un mil ciento treinta y siete, con domicilio en Martín García cuatrocientos diez y siete, segundo B, Capital Federal, ingeniero civil, casado, de treinta y cinco años, argentino; José María Sanucci, L. E. número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ochenta y uno, con domicilio en Kay cuatrocientos veinte y tres, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, empleado, casado, de treinta y dos años, argentino; Ramón Morales Borrás, Cédula Identidad número cinco millones novecientos veinte y un mil trescientos sesenta y ocho, de la Policía Federal, con domicilio en Loria mil doscientos cincuenta y uno, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, empleado, casado, de veinte y siete años, español, resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Marsella Financiera, Sociedad Anónima Comercial", la que se regirá por el Estatuto a que se refiere el punto segundo. — Segundo: Aprobar el proyecto de Estatuto con sujeción al cual se ha de regir la sociedad y cuya transcripción obra por separado, formando parte integrante del presente acto constitutivo. — Tercero: Declarar suscriptas las cuatro primeras series de acciones, constituidas en total por cuatro mil acciones ordinarias clase "A", por un importe total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, conforme a lo siguiente: El señor Oscar Evaristo Rey, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Raúl Néstor Comune, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Kosiv Valeff, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Estanislao Romano Zoledziewski, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Pablo Rodríguez, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Juan Carlos Ponce, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Alejandro Barbieri, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Miguel Sapollnik, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor José María Sanucci, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional, el señor Ramón Morales Borras cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Sobre el total de acciones suscriptas, cada uno de los suscriptores citados integra en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Quinto: Designar Directores y Síndicos. — Se fija en tres el número de Directores titulares. — Se eligen para los distintos cargos a las siguientes personas: Presidente, al señor Oscar Evaristo Rey; Raúl Néstor Comune y Juan Carlos Ponce, Directores titulares. — Síndico titular, el señor Pedro Kosiv Valeff y Síndico suplente, al señor Estanislao Romano Zoledziewski. — El Directorio precedentemente designado terminará su mandato en oportunidad de realizarse la primera Asamblea General Ordinaria que celebre la sociedad anónima constituida. — Sexto: Conforme a la facultad conferida en el artículo noveno, inciso a) del Estatuto aprobado, se resuelve por unanimidad que, además del Presidente, tendrá el Director, señor Juan Carlos Ponce, el uso simultáneo de la firma social, con idénticas facultades en cuanto a ello, a las conferidas al Presidente. — Séptimo: Se autoriza a los señores Mario Roisi y señor Oscar Evaristo Rey para que, actuando conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las gestiones necesarias para la aprobación del Estatuto y obtención de la personería jurídica, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación necesaria a juicio de las autoridades públicas competentes, para solicitar su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y la correspondiente publicación. — Con lo que se da por terminado el acto, firmando los presentes, previa lectura, en calidad de conformidad y ratificación. — Oscar E. Rey. — R. N. Comune. — Pedro K. Valeff. — E. R. Zoledzlewski. — P. Rodríguez. — J. C. Ponce. — A. Barbieri. — Miguel Sapollnik. — J. M. Sanucci. — R. Morales Borras. — Certifico: En mi calidad de Escribano adscripto al Registro doscientos noventa y tres de Contratos Públicos, que las firmas que anteceden son auténticas de don Oscar Evaristo Rey, L. Enrolamiento un millón trescientos trece mil seiscientos sesenta y seis; de don Raúl Néstor Comune, L. Enrolamiento un millón trescientos trece mil trescientos dos; de Pedro Kosiv Valeff, C. Identidad tres millones veinticinco mil ochocientos setenta de la Policía Federal; de don Estanislao Romano Zoledziewski, L. Enrolamiento número cuatro millones ochocientos un mil ciento veintidós; de don Pedro Pablo Rodríguez, L. Enrolamiento número setecientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y no; de don Juan Carlos Ponce, L. Enrolamiento tres millones setecientos trece mil ochenta y nueve; Alejandro Barbieri, L. Enrolamiento cuatro millones ochocientos dieciséis mil cuarenta y tres; de don Miguel Sapollnik, L. Enrolamiento cuatro millones setecientos ochenta y un mil ciento treinta y siete; de don José María Sanucci, L. Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ochenta y uno; de don Ramón Morales Borrás, C. I. de la Policía Federal, cinco millones novecientos veintiún mil trescientos sesenta y ocho, quienes firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, agosto trece de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — H. E. Fontenla. — "Estatutos de "Financiera Marsella, Sociedad Anónima Comercial. I) Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "FINANCIERA MARSELLA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa años, a partir de su autorización como persona jurídica, sin perjuicio de modificarla por resolución de Asamblea Extraordinaria y lo establecido en el artículo trescientos setenta del C. de Comercio. — II) Objeto. — Artículo tercero: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o en participación, las siguientes operaciones: Financieras: a) Recibir dinero u otros valores prestados, a plazo determinado o reembolsable en determinadas condiciones, con o sin garantía; b) Conceder préstamos y|o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin ella, descontar documentos de terceros, descontar y redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Realizar inversiones de capital a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios; d) Realizar operaciones financieras con el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de empresas del exterior, en el país o fuera de él; e) Realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las de seguros, Bancos, capitalización y ahorro, y préstamo para la vivienda o para otro destino determinado y fondos comunes de inversión. — Las únicas operaciones del artículo noventa y tres, de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, que la sociedad practicará, son las previstas por las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo sexto del Decreto Ley trece mil ciento veintisiete cincuenta y siete. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, comisiones, representaciones y consignaciones. — III. Capital. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Podrán emitirse con o sin prima, las siguientes clases de acciones: i) Acciones ordinarias "A", con derecho a cinco votos por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias; II) Acciones ordinarias "B", con derecho a un voto por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias. III) Acciones preferidas con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta el diez y ocho por ciento anual; b) Preferencia de reembolso de su importe, en caso de liquidación; c) Dividendo acumulativo o no. El dividendo acumulativo lo será hasta un máximo de tres ejercicios. d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no fueren abonados, en cuyo caso y a partir de la asamblea inmediata siguiente a aquella de la que hubiere resultado el dividendo impago, las acciones preferidas tendrán derecho a participar con un voto por acción en las asambleas que se celebren, mientras subsista esta situación. En el acto constitutivo se han suscripto las cuatro primeras series en acciones ordinarias clase "A", habiéndose integrado el diez por ciento. — Las series que se emitan en lo sucesivo, dentro del capital autorizado podrán ser ordinarias o preferidas, con o sin prima y se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general de accionistas la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Todo aumento de capital deberá efectuarse guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a este estatuto. No podrá emitirse una serie, sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean salvo que la emisión se destinare al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, de tal derecho deberán hacer uso los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que, por tres días, se efectúe en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas, llevarán la firma del presidente o de dos directores y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — IV. Dirección y administración. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, elegidos por la asamblea de accionistas, la que fijará el número de los mismos, durando un año en el ejercicio de sus funciones. — La asamblea general de accionistas podrá designar hasta dos directores suplentes que integrarán el directorio en los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de los directores titulares, en el orden elegido por la asamblea general por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o cesación de la ausencia, si fuere temporaria. Si con el número de directores suplentes no se alcanzara a cubrir a los directores titulares impedidos, se cubrirá la vacante con el o los accionistas que designe el directorio, con la conformidad del síndico, durando en este caso hasta la celebración de la próxima asamblea o cesación de la ausencia, si fuere temporal. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la asamblea de accionistas. — Los directores son reelegibles y deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad, en garantía del buen desempeño de su mandato, no pudiendo ser enajenadas, gravadas, ni retiradas hasta que la asamblea apruebe la respectiva gestión. — Artículo Séptimo: El directorio en la primera reunión que celebre luego de su elección, que deberá ser realizada dentro de los tres días hábiles, designará de su seno, quien desempeñará el cargo de presidente y en su momento, a quien lo sustituya en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Artículo Octavo: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o cuando lo soliciten dos directores o lo pida el síndico. — Para poder sesionar, será necesaria la presencia de más de la mitad de su miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, inclusive el Presidente, quien tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo Noveno: El directorio tiene las más amplias funciones de disposición y administración. — Le corresponde todas las no reservadas especialmente a la Asamblea General de Accionistas. — En el ejercicio de sus funciones podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace en caso de impedimento. — Tiene uso de la firma social el Presidente o su sustituto en caso de impedimento de aquél o un Director a designación del directorio, como así también por medio de un apoderado todo ello dentro de las condiciones que fije el Directorio; b) Comprar, vender, transferir, permutar, ceder, donar, dar o recibir en pago, caucionar, arrendar, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, patentes de invención, marcas de comercio, llave de negocios, créditos, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente dentro de las exigencias legales y reglamentarias pertinentes, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora y como acreedora prendaria; c) Suscribir, comprar y vender acciones, obligaciones, cuotas y aportes de otras sociedades anónimas o de toda otra naturaleza mercantil, títulos de renta, cédulas o cualquier otro papel representativo de valor, en el país o en el extranjero; d) Girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, vales, pagarés, giros, cheques y cualquier otro documento o papeles de comercio; e) Dar y tomar dinero en préstamo, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizada para negociar y operar por cuenta de la sociedad con toda otra sociedad o particulares, como así también con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse con domicilio en el país y fuera de él y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros, pudiendo operar en descubierto, en cuenta corriente y en todas las demás formas que establezcan sus estatutos. — f) Celebrar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza o carácter, incluso los previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, así como aceptar, renunciar y otorgar o revocar poderes generales o especiales; g) Otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados que fueren requeridos a las finalidades comerciales; h) Solicitar de los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, toda clase de concesiones, privilegios y permisos, explotarlos y negociarlos; i) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado; j) Estar en juicio como actora o demandada ante cualquier jurisdicción y fuero, constituir domicilios especiales, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebras y cargo de fideicomisarios en oportunidad de emisión de debentures, prorrogar y declinar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, comprometer en árbitros o amigables componedores; k) Crear los empleos que crea necesarios, fijándoles las retribuciones y demás condiciones. — Si lo estima conveniente, podrá designar uno o más directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, imputando sus remuneraciones a gastos generales del ejercicio "ad referendum", de la primera Asamblea Ordinaria que se celebre; l) Resolver la emisión de debentures, bonos, valores, así como todo otro documento que instrumente requerimiento público de capitales, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y

reglamentarias pertinentes, con la intervención del poder público competente, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente, declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades, ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) Entregar acciones en pago de deudas sociales o de bienes que la sociedad adquiera y aceptar bienes en pago total o parcial de acciones suscriptas o de créditos de que la sociedad fuera titular, en cuanto represente un contravalor equivalente, todo lo cual se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación correspondiente; n) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos Estatutos; o) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una memoria sobre la marcha de los negocios sociales, el inventario y balance general de las operaciones de la misma y la cuenta de ganancias y pérdidas según las normas vigentes, proponer el dividendo a repartir a los accionistas que lo podrá ser en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por dicho órgano deliberativo; p) Realizar en general toda actividad o convención que estime convenir a los intereses sociales, pues la enumeración de facultades que precede es enunciativa y no limitativa. — V) Asambleas. — Artículo Décimo: Habrá dos clases de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, las que regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Cuando la vigésima parte de los accionistas pida convocatoria a Asamblea Extraordinaria, el Directorio proveerá a ello, dentro de los diez días de formulada dicha solicitud. — Se citará en primera y segunda convocatoria, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Décimo Primero: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Los directores no pueden ser mandatarios. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria de clase "A" y "B", y las acciones preferidas que se emitan, sujetarán su derecho a voto, a lo establecido en los artículos cuarto y décimo tercero de este Estatuto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las disposiciones precedentes, rigen aun en los casos de las convocaciones para tratar los asuntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — VI. — Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, siendo reelegibles. — El Síndico titular o el suplente en ejercicio gozarán de la remuneración que fije la Asamblea de Accionistas. — Para la elección del Síndico titular y suplente tendrá un voto cada acción ordinaria, tanto de clase "A", como de clase "B". — VII. — Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, serán confeccionados por el Directorio, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión, o en cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los Accionistas. — VIII. — Liquidación. — Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la sociedad será ejecutada por el o los liquidadores que designe la Asamblea con la vigilancia del Síndico. — Una vez abonadas las obligaciones de la sociedad, inclusive las remuneraciones a los liquidadores y síndicos, fijados por la Asamblea el remanente será distribuido aplicando el siguiente orden y preferencia: a) Reintegro del capital a las acciones preferidas; b) Reintegro del capital a las acciones ordinarias; c) Pago a las acciones preferidas del dividendo proporcional al tiempo transcurrido del ejercicio en curso y de los dividendos acumulativos atrasados adeudados. — d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias, en relación al importe integrado. — Oscar E. Rey. — R. N. Comune. — Pedro K. Valeff. — E. Zoledziewski. — P. Rodríguez. — J. C. Ponce. — M. Sapollnik. — A. Barbieri. — J. M. Sanucci. — R. Morales Borras. — Certifico en mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro de Contratos Públicos número doscientos noventa y tres, que las firmas que anteceden son auténticas de don Oscar Evaristo Rey L. E. número un millón trescientos trece mil seiscientos sesenta y seis; de don Raúl Néstor Comune, L. E. número un millón trescientos trece mil trescientos dos; de Pedro Kosiv Valeff, C. I. de la Policía Federal tres millones veinte y cinco mil ochocientos setenta; de don Estanislao Romano Zoledziewski, L. E. cuatro millones ochocientos un mil ciento veinte y dos; de don Pedro Pablo Rodríguez, L. E. setecientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y uno; de don Juan Carlos Ponce, L. E. tres millones setecientos trece mil ochenta y nueve, de Alejandro Barbieri, L. E. cuatro millones seiscientos diez y seis mil cuarenta y tres; de don Miguel Sapollnik, L. E. cuatro millones setecientos ochenta y un mil ciento treinta y siete; de don José María Sanucci, L. E. cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ochenta y uno; de Ramón Morales Borras, C. I. Policía Federal número cinco millones veinte y un mil trescientos sesenta y ocho, quienes firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, agosto trece de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Horacio E. Fontenla" — "Buenos Aires diez diciembre mil novecientos sesenta y tres. — Visto el Expediente N. diez y siete mil ciento cincuenta y cinco|uno sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Financiera Marsella, Sociedad Anónima Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y ocho, de fecha veinte y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Financiera Marsella, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "Marsella Financiera, Sociedad Anónima Comercial", el veinte y nueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a diez vuelta (diez vuelta), con las modificaciones de fojas diez y seis (diez y seis) a diez y ocho (diez y ocho). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número dos mil ochocientos setenta y cinco". — Es copia fiel de las constancias respectivas, que obran en el expediente número diez y siete mil ciento cincuenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En su consecuencia el compareciente dice que con la transcripción efectuada se ha dado debido cumplimiento a la resolución ministerial transcripta precedentemente elevándose a escritura pública el acta constituiva, estatutos debidamente aprobados y resolución ministerial, solicitando del escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia, y que abone el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de acciones efectuadas, por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Leída que le fue al compareciente, se ratificó y firmó en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Mario Roisi. — Hay un sello. — Ante mí: Angel R. Bolis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí titular al folio número uno, del Registro doscientos noventa y tres interinamente a mi cargo, por licencia del titular. Para la Sociedad "Financiera Marsella, Sociedad Anónima Comercial", expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero tres millones veinte y cuatro mil quinientos uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.— Sobrerraspado: Copelo — Sapollnik — seis — Sapollnik — Sanucci — Escrito — trescientos dos — Sapollnik — ochocientos — Sapollnik — uno — Entrelíneas: que se denominará Marsella Financiera S. A. novecientos ochenta. Vale. — Hay un sello. — R. S. Garreton.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.640.— e.6|4-Nº 19.446-v.6|4|64

ALAMBRICA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 1963 de "ALAMBRICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se modificaron los artículos cuarto, quinto y décimo segundo de los Estatutos de dicha Sociedad, todo lo que fue aprobado por Resolución Ministerial número doce del 8 de enero de 1964. — Que esa reforma fue protocolizada por escritura del 28 de febrero de 1964, pasada ante el Escribano Guillermo J. Hoeffener. — Los artículos reformados quedaron redactados así: "Art. 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos millones quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y divididos en doscientas cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las cuales se encuentran emitidas 568.539 acciones ordinarias de un voto y 79.221 acciones ordinarias de 5 votos y suscriptas e integradas 473.782 acciones ordinarias de un voto y 66.017 acciones ordinarias de 5 votos. — El capital restante podrá ser emitido por el Directorio en series de acciones preferidas, acciones ordinarias o diferidas, las dos últimas con derecho a voto simple o múltiple de uno a cinco votos, en la forma, fecha y condiciones que se determinen. La resolución respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Tendrán prioridad para suscribir por primera vez las acciones diferidas que emita la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, sin distinción, en proporción al monto de sus respectivas tenencias. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de acciones ordinarias o diferidas, con derecho a uno o cinco votos, o de acciones preferidas. — Todo aumento que se resuelva dentro de esta facultad, será decidido por la Asamblea de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, previo cumplimiento de las formalidades del Decreto ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo y también de uno adicional variable, en la forma que se determinará en cada caso. — El dividendo total de las acciones preferidas incluyendo los dividendos fijos y adicional variable, no podrá ser superior al 12 por ciento del valor nominal de las acciones. — Podrá establecerse que el dividendo fijo sea acumulativo por plazo limitado o ilimitado. — El impuesto fiscal correspondiente se abonará al formalizarse por escritura pública cada resolución de emisión de acciones. — Toda emisión de acciones preferidas, ordinarias o diferidas, será enunciada durante tres días en el Boletín Oficial, con el objeto de que los propietarios de acciones preferidas, ordinarias o diferidas, tengan preferencia para suscribir dentro de su clase respectivas, las que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular y de voto múltiple, en proporción a las que se encuentren en circulación, en cuyo supuesto, el derecho de preferencia será ejercido por cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva categoría. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador, tendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán firmadas por un Director. — Mientras no se haya integrado el valor de las acciones se entregarán certificados provisorios nominativos, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad sino un propietario para cada una de ellas. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Art. 12º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio que se compondrá de directores titulares en número de tres como mínimo y en número de quince como máximo. — Habrá también directores suplentes en número de uno como mínimo y de cinco como máximo, que actuarán en el orden que lo determine el directorio en la primera reunión anual que se celebre. — Los directores titulares durarán un año en sus funciones y serán electos por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus cargos aunque hubiere fenecido el término de su mandato, mientras la asamblea a celebrarse en los plazos fijados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, no haya tenido lugar y no les hubiere designado reemplazante. — Los directores suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y serán electos en la misma forma que los directores titulares, durando en sus funciones aunque hubiere fenecido el plazo de un año y hasta que la Asamblea General les haya designado reemplazante. — Los Directores podrán ser al mismo tiempo gerentes de la Sociedad, en cuyo caso el sueldo y|o habilitación en las utilidades que se les asigne será puesto en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los Directores, sumadas a las que hubieren percibido por el desempeño de funciones ejecutivas o técnicas de carácter permanente, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando el ejercicio de tales funciones por alguno de los Directores suponga, frente a utilidades reducidas o en caso de quebrantos la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso de dicho tope si son expresamente acordadas por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como punto de la orden del día.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.6|4-Nº 19.455-v.6|4|64

AMERIMPORT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Diecinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Horacio Gutiérrez, casado; don José Ernesto Morcillo, casado; don Carlos Alberto Tozzi, soltero; don Carlos Aurelio Molina, casado; don Guillermo Adolfo Frisch, soltero; don Hipólito Felipe Gutiérrez, casado; Marcos Córdoba, casado; don Roberto Bernardo Tozzi, casado; don José María Gutiérrez, casado y don Norberto Morcillo, casado; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de accionistas constituyentes de "Amerimport", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, y Exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de dicha sociedad, los Estatutos sociales en su redacción definitiva, y la resolución de la Inspección General de

Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima; todo lo cual resulta del Expediente número diecisiete mil cuatrocientos veintidós — uno — sesenta y tres, que tengo de manifiesto y que en lo pertinente dice así: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores José Horacio Gutiérrez, José Ernesto Morcillo, Carlos Alberto Tozzi, Carlos Aurelio Molina, Guillermo Adolfo Frisch, Hipólito Felipe Gutiérrez, Marcos Córdoba, Roberto Bernardo Tozzi, José María Gutiérrez, Norberto Morcillo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AMERIMPORT", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y emportación de mercaderías en general, maquinarias, herramientas, frutos y productos de toda especie. Compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte de mercaderías exclusivamente; la realización de negocios de cambio, mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, madereros, plásticos y de la construcción. — Financieras: Por préstamo con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes, o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Todas las operaciones relacionadas con la agricultura y ganadería. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción — Integración: Acciones ordinarias, Clase "A" cinco votos, Accionistas. Monto m$n. José Horacio Gutiérrez: 100.000 — 10.000. — José Ernesto Morcillo: 100.000 — 10.000. — Carlos Alberto Tozzi: 100.000 — 10.000. — Roberto Benardo Tozzi: 30.000 — 3.000. — José María Gutiérrez: 20.000 — 2.000. — Hipólito Felipe Gutiérrez: 10.000 — 1.000. — Marcos Córdoba: 10.000 — 1.000. — Norberto Morcillo: 10.000 — 1.000. — Carlos Aurelio Molina: 10.000 — 1.000. — Guillermo Adolfo Frisch: 10.000 — 1.000 — 400.000 — 40.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Dr. José Horacio Gutiérrez; Vicepresidente: Dr. José Ernesto Morcillo; Director: Sr. Carlos Alberto Tozzi, Síndico Titular: Sr. Hipólito Felipe Gutiérrez; Síndico Suplente: Sr. Marcos Córdoba. — Cuarto: Autorizar a los señores José Ernesto Morcillo y José Horacio Gutiérrez, a finde que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente (firmado) J. H. Gutiérrez; J. E. Morcillo; C. A. Tozzi; H. F. Gutiérrez; M. Córdoba; R. B. Tozzi; J. M. Gutiérrez; M. Morcillo; C. A. Molina; G. A. Frisch. Certifico que las firmas precedentes son auténticas de: don José Horacio Gutiérrez, Cédula de Identidad Nº 2.001.535, de la Policía Federal; don José Ernesto Morcillo, Cédula de Identidad número 2.623.281, de la Policía Federal; don Carlos Alberto Tozzi, Cédula de Identidad Nº 3.409.391, de la Policía Federal; don Hipólito Felipe Gutiérrez, Cédula de Identidad Nº 3.055.914, de la Policía Federal; don Marcos Córdoba, Cédula de Identidad Nº 2.324.745, de la Policía Federal; don Roberto Bernardo Tozzi, Cédula de Identidad Nº 471.229, de la Policía Federal, don José María Gutiérrez, Cédula de Identidad número 1.526.283, de la Policía Federal; don Norberto Morcillo, Cédula de Identidad Nº 2.040.501, de la Policía Federal; don Carlos Aurelio Molina, Cédula de Identidad Nº 3.865.326, de la Policía Federal; don Guillermo Adolfo Frisch, Cédula de Identidad número 4.817.626, de la Policía Federal. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. ...4) El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales. ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a "Gastos Generales", o a "Utilidades Líquidas y Realizadas", del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes ... 11) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el "Inventario", el "Balance General" y la "Cuenta de Ganancias y Pérdidas", conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la "Inspección General de Justicia". — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. —

Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia e.c. Nº 17.422. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs 11, atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Amerimport", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 25 de setiembre de 1963, bajo la denominación de "Amerimport", Sociedad Anónima, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7vta. (fojas siete vta.) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). — Artículo 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (firmado) N. Villarruel, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 246. — Hay un sello". — Es copia fiel de que vuelvo a dar fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — J. E. Morcillo. — J. H. Gutiérrez. — C. A. Tozzi. — C. A. Molina. — G. A. Frisch. — H. F. Gutiérrez. — M. Córdoba. — — R. B. Tozzi. — J. M. Gutiérrez. — N. Morcillo. — Hay un sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento treinta, a mi cargo, doy fe. — Angel F. Maloberti (Escribano).

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480.— e.6|4-Nº 19.465-v.6|4|64

EUSEBIO PALACIOS (H)

Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera (Antes: Saturnia S. A. Industrial, Comercial y Financiera)

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Jaime J. Martín y Herrera, escribano público autorizante, regente del registro de contratos públicos número quinientos cincuenta y dos, comparece, para la presente escritura de reforma de estatutos..., don Odoardo Ferraguti..., en nombre y representación —en el carácter de presidente del directorio— de la sociedad anónima que gira con domicilio legal en esta ciudad bajo la denominación de Saturnia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Eusebio Palacios (h.), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"... Y dice:... Primero: Declara protocolizada por este acto, la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Saturnia", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", que en lo sucesivo se denominará "Eusebio Palacios (h.), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1963..., "Acta de la asamblea general extraordinaria Nº 53. En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las 18 y 30 horas, se reúnen los accionistas de Saturnia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, en el local de su sede social calle Alsina 2949, a los efectos de celebrar la asamblea general extraordinaria... 3º Cambio de denominación y de objeto social. Reforma de los artículos 1º y 2º de los estatutos. ...En consideración el proyecto de reforma... Artículo Primero: Bajo la denominación de EUSEBIO PALACIOS (H.), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, continuará girando la sociedad anónima constituida con el nombre de Preston Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y denominada posteriormente por reforma de sus estatutos "Saturnia", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, literarios, su negociación en el país y|o en el extranjero. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración o transformación en todas sus formas del plomo y sus derivados, y en general de metales no ferrosos, así como toda otra industria conexa con este ramo específico. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades de capitales o personas, o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, y préstamos a interés con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otros para las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir fondos de comercio haciéndose cargo de su activo y pasivo, incluso los inmuebles que dentro de los mismos figuraren. — Podrá sin más limitación de que sean lícitos y siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social especificado, realizar todos los actos y hechos jurídicos de naturaleza civil, comercial, industrial, administrativa y judicial de cualquier clase y en cualquier jurisdicción, y en general todos los actos y hechos permitidos por las leyes a las personas jurídicas, entre otros: Formar parte de sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea la forma que tengan o adquieran, admitirlas en su seno o fusionarse a ellas, ya sea en forma total o parcial, todo lo cual podrá hacerlo por cualquier medio legal, podrá formar parte de sociedades mixtas, con el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades o entidades autárquicas, ya sea aportando dinero efectivo, suscribiendo acciones, debentures; o entregando papeles de comercio o cualquier otro título, bienes, cosas o derechos; podrá celebrar consorcios o contratos y participar en negociaciones y convenios con terceros sean personas de existencia visible, ideal o necesaria; podrá comprar, vender, permutar, dar, ceder, recibir, tansferir, dar y tomar en posesión o tenencia, en usufructo, prenda, anticresis, uso, hipoteca o cualquier otro título y garantía, por los precios, plazos, con interés o no, y en cualquier forma de pago o transferencias, y en las condiciones que estime convenientes, toda clase de derechos reales o personales que le corresponda, toda clase de muebles, inmuebles, semovientes, haciendas, mercaderías, cereales, minas y sus productos, valores mobiliarios, marcas, patentes, fondos de comercio, establecimientos industriales y en general todo cuanto posea o adquiera por cualquier título o derecho; tomar o dar en comodato o en locación cualquier clase de bienes por plazos de hasta diez años, renovables o no; realizar toda clase de operaciones que practiquen los Bancos y establecimientos de crédito, con Bancos particulares u oficiales, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro nacional, provincial o municipal. — Esta enunciación se entiende que no es limitativa ...Puesta a votación se aprueba por unanimidad la reforma ...Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: "Buenos Aires, 28 nov. 1963. Visto el Expediente Nº 7.078|1|63, en el que la sociedad "Saturnia Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes: atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. — Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos tres vuelta (203 vta.) a doscientos cuatro vuelta (204 vta.), con la modificación de fojas doscientos diez (210), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Saturnia Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará Eusebio Palacios (h.), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 002262". — ...Leída, la firma, ante mí, doy fe. O. Ferraguti. Ante mí: J. J. Martín y Herrera. (Está el sello notarial)." — Buenos Aires, 21 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.6|4-Nº 19.502-v.6|4|64

CONURBANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil trescientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Héctor Enrique Cartoni, argentino, soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en Paraguay dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Cédula de Identidad Policía Federal 1.843.109; don Jorge José Del Giúdice, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos setenta y dos, Cédula de Identidad Policía Federal 1.546.664; don Jorge Alberto Joli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay mil doscientos setenta y ocho, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.545.160; don Alberto César Bellizzi,

argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia mil ochocientos veintitrés, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.558.726; don Julio César Marchione, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Ayacucho novecientos noventa y cinco, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.159.461; don Julio Humberto Cepeda, chileno, casado, empleado, domiciliado en Perú seiscientos cincuenta y cinco, Cédula de Identidad Policía Federal 5.704.401; don Roberto Joaquín Nieto, argentino, casado, empleado, domiciliado en Yerbal tres mil ochocientos veinte, piso segundo, Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.476.964; don Joaquín Manuel Rial, argentino, casado, empleado, domiciliado en Solís doscientos cincuenta y siete, Cédula de Identidad número 1.476.763, Policía Federal; doña Ivonne Joli, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Paraguay mil doscientos setenta y ocho, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.574.426; don Aldo Horacio Grandinetti, argentino, casado, empleado, domiciliado en Saavedra seiscientos noventa y cuatro, piso cuarto, Cédula de Identidad Policía Federal 2.521.489, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad el primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, según acta constituiva, que se transcribirá, los comparecientes fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Callao 66, Sociedad Anónima", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla. — Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo y después de aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, con referencia al acta constitutiva y denominación de la sociedad, la resolución número ciento treinta y dos, con fecha cinco de noviembre del corriente año, por lo que y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Héctor Enrique Cartoni, Jorge José Del Giúdice, Jorge Alberto Jolí, Alberto César Bellizzi, Julio César Marchione, Julio Humberto Cepeda, Roberto Joaquín Nieto, Joaquín Manuel Rial, Aldo Horacio Grandinetti y la señorita Ivonne Joli; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones legales en vigor, las normas del decreto número 3.329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONURBANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de materias primas en general, productos agropecuarios, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, automotores, semovientes y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — También puede por cuenta propia, de tercero y|o asociada a terceros dedicarse a la compra-venta de pasajes de toda índole, explotar servicios de turismo, organización de viajes y excursiones individuales, colectivas y culturales y todo otro negocio derivado del ramo. Industriales: extracción, elaboración y transformación de toda clase de productos minerales, animales y vegetales, alimenticios, químicos. Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarse y compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos (T. O. mil novecientos cuarenta y tres) y|u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, explotación de propiedades, establecimientos agrícola-ganaderos, urbanizaciones, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional representado por veinte mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en diez series de Doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que se denominarán de la "Clase A", según se detalla a continuación: Suscripción, Integración Acciones clase monto accionistas Héctor Enrique Cartoni, 850 "A" m$n. 85.000; Jorge José Del Giúdice, 850 "A" 85.000; Jorge Alberto Joli, 850 "A" 85.000; Alberto César Bellizzi, 850 "A" 85.000; Julio César Marchione, 100 "A" 10.000; Joaquín Manuel Rial, 100 "A" 10.000; Aldo Horacio Grandinetti, 100 "A" 10.000; Ivonne Joli 100 "A" 10.000. Total 4.000, m$n. 400.000. — Cada uno de los accionistas delatados precedentemente, ha integrado en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento 10 o|o) del capital que ha suscripto, lo que asciende en total a cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Enrique Cartoni; Vicepresidente; Jorge Alberto Jolí; Director: Jorge José Del Giúdice Suplente: Ivonne Jolí; Síndico: José Loiacono; Síndico Suplente: Julio César Marchione. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge José Del Giúdice y Héctor Enrique Cartoni, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, los accionistas fundadores otorgarán la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — Jorge J. Del Giúdice. — Héctor E. Cartoni. — Julio C. Marchione. — Roberto J. Nieto. — Joaquín M. Rial. — Ivonne Jolí. — H. Grandinetti. — A. Bellizzi. — J. A. Jolí. — J. Cepeda.". — Estatuto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Conurbana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... Artículo 4º) El capital social autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 2.000.000), representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Artículo 7º) La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo 11º) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ee|Inspección General de Justicia N. 16.976. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Visto lo solicitado a fs. 12, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previstos en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Conurbana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el primero de junio de 1963, bajo la denominación "Callao 66 Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", cuyos estatutos obran a fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 20 vta. (fojas veinte vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 22 (fojas veintidós). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 132. — Norberto Villarruel. — Norberto Villarruel. — Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel, del acta de constitución Estatutos y Resolución obrantes en el expediente número N. diez y seis mil novecientos setenta y seis, año mil novecientos sesenta y tres, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — H. E. Cartoni. — J. J. Del Giúdice. — J. A. Jolí. — A. C. Bellizzi. Julio C. Marchione. — J. H. Cepeda. — Roberto J. Nieto. — J. M. Riel — Ivonne Joli. — A. H. Grandinetti. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seis mil setecientos cincuenta y dos del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales números 2085929, 2085930, 2085931, 2085932, 2085933, 2085934 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Alejandro I. Abrevaya. (Escribano). — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.960.— e.6|4-Nº 19.564-v.6|4|64

GAIMAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número 142 pasada al folio 334 el 21 de enero de 1963 ante el escribano Julio Carrera Pereyra, se protocolizó el texto de la reforma de estatutos de GAIMAN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA, resuelta por la asamblea general extraordinaria del 1º de diciembre de 1962 y aprobada por resolución P. J. Nº 002297 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha cuatro de diciembre de 1963 con relación a los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 12º y 13º, que en lo sucesivo quedan redactados así: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Industriales; mediante la industrialización de productos de la ganadería: carne, sebo, lana y cueros, productos alimenticios en general: productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar; explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos, fluidos; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles y madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; operaciones con valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley once mil seiscientos setenta y dos en su artículo noventa y tres, ni otras por las que se requiere el concurso público de capitales; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, realización de obras y trabajos públicos y civiles de toda clase; e) Agrícola Ganadera; mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones al portador y|o nominativas a saber: acciones ordinarias A., de cinco votos por acción, acciones ordinarias B de un voto por acción y|o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en setenta y cinco series de dos mil acciones cada serie. — B) Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el directorio quien fijará en cada caso, las características de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. — Las resoluciones del Directorio, emitiendo acciones dentro del capital autorizado, se elevarán a escritura pública e inscribirán en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, abonándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. — C) Si la marcha de la sociedad lo requiere, el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea en una o varias veces, hasta setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de dos mil acciones cada una, ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, cuyas características serán determinadas por la asamblea, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Cada nuevo aumento de capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — D) En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no de hasta un 15 o|o de su valor nominal, pudiendo acordárseles o no un dividendo adicional que no podrá exceder del porcentaje que reciban las acciones ordinarias, después de percibir un dividendo de igual porcentaje al del dividendo preferido fijo acordado a las acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren por falta o insuficiencia de utilidades a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre, con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — E) Sólo se anunciará como capital autorizado, el que resulta inscripto en el citado Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — F) La suscripción e integración de las acciones se regirá por las disposiciones siguientes: a) La sociedad podrá apelar al aporte de nuevos capitales, mediante el ofrecimiento de acciones a la suscripción; b) Emitiendo acciones liberadas, en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, conforme al artículo séptimo, respetando el derecho de preferencia acordado a los accionistas por las disposiciones legales en vigencia; c) Por transferencia de utilidades a cuenta capital, pagando el equivalente en acciones liberadas, a la par, como dividendo a las acciones en circulación. — d) Por conversión de debentures que se hubieren emitido. — e) Capitalizando reservas, con excepción de las legales y siempre que no hubiere dividendos preferidos impagos; f) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último balance e inventario aprobado por la asamblea general de accionistas, previo cumplimiento de las normas legales que estuvieren en vigor. — G) Las acciones en los casos a que se refiere el apartado F se emitirán en la forma siguiente. 1º) En los casos del inciso a) del apartado F deberán emitirse acciones ordinarias de cinco votos y acciones ordinarias de un voto, en proporción a las que hubiere en circulación y ofrecerlas a la suscripción a los accionistas, conforme al artículo 6º; adjudicándose las acciones del mismo tipo que las de la respectiva tenencia. — Si los tenedores de acciones ordinarias de cinco votos, no hicieran uso de su derecho de suscripción, éstas serán convertidas en acciones ordinarias de un voto, de lo que se dejará constancia por acta del Directorio, elevada a escritura pública, que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará saber a la primera Asamblea general ordinaria que se celebre. — Por resolución de la asamblea podrá sin embargo prescindirse de la emisión de acciones ordinarias A., y emitirse solamente acciones ordinarias B y|o preferidas, las que se ofrecerán a los accionistas para su suscripción, conforme al artículo sexto. — 2º) En los casos de los incisos b) y d) se emitirán las ac-

ciones del tipo requerido para la operación que se hubiere convenido. — 3º) En los casos de los incisos c), e) y f), se emitirán las acciones de los diversos tipos que hubiere en circulación, a fin de que cada accionista reciba acciones del mismo tipo que su tenencia. — 4º) Las operaciones a que se refiere el presente artículo, serán previa y especialmente autorizadas por la asamblea general de accionistas, debiendo el Directorio hacerlas efectivas dando cumplimiento a los recaudos expresados en estos estatutos. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de dichas firmas estamparse en facsímil y llevarán los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección del síndico. — Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y la fecha de pago. — En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa de tres por ciento mensual y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo 333 del Código de Comercio, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Sexto: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones conforme a lo previsto en el artículo cuarto. — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia, dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Segundo: Habrá dos clases de asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Los accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, salvo lo establecido por las disposiciones reglamentarias para los poseedores de acciones nominativas que se considerarán íntegramente depositadas. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por mandatario, mediante una carta poder. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vice-presidente. — En ausencia de ambos, serán presididas por el Director de más edad que esté presente. — A falta de todos los miembros del Directorio la Asamblea designará el accionistas que debe presidirla. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, debiendo inscribirse cualquier modificación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; — b) Al pago del dividendo a las acciones preferidas que se hayan fijado en cada emisión, acumulativos, atrasados y fijo del ejercicio; — c) La suma que la asamblea fije para remuneración del Directorio y Síndico; — d) Luego se abonará el dividendo a las acciones ordinarias y adicional a las acciones preferidas, si todos ellos se hubieren acordado; — e) El saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la Asamblea General. — Buenos Aires, marzo 21 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.6|4 Nº 19.616 v.6|4|64

BOMBAS Y EQUIPOS
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 7.661. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatro Mil Cuatrocientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, comparece: Roberto Leiton, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Suipacha número cuatrocientos catorce, séptimo piso, de esta Capital Federal, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto debidamente autorizado según lo acredita con la escritura pasada ante mí en este mismo Registro, al folio cinco mil doscientos cuarenta y uno, del Protocolo corriente; y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que viene por este acto a dejar protocolizados: El acta constitutiva, y el estatuto de la Sociedad "Bombas y Equipos, Sociedad Anónima Comercial"; obrantes a fojas uno a cinco, con modificación de fojas cuatro, indicada a fojas catorce; y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba y autoriza a funcionar como tal, obrante a fojas diez y seis; todas del expediente número diez y seis mil novecientos sesenta, de la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que en su original tengo a la vista para este acto, y que en definitiva, dice: "Fº 5.241. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Novecientos Setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, comparecen: Don Antonio Giménez (h.), argentino, casado; doña Regina Altberger, argentina, casada: don Roberto Giménez, argentino, soltero; doña Haydée Giménez de Leiton, argentina, casada; don Roberto Leiton argentino, casado; don José Leiton, español, viudo; don Ricardo Federico Leiton, argentino, casado; don José Leiton Conde, argentino, casado; don Antonio Molina García, español, casado; y don Antonio Molina Giménez, español, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal; son hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que dicen que han decidido constituir entre ellos una Sociedad Anónima Comercial, que se regirá por los siguientes Estatutos, que han sido redactados y aprobados por unanimidad entre los comparecientes ... Y los comparecientes continúan diciendo: Que proceden a suscribir e integrar en este acto la totalidad de las acciones de la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, en la forma y proporción siguiente: Don Antonio Giménez (h.), doña Regina Altberger, don Roberto Giménez, doña Haydée Giménez de Leiton y don Roberto Leiton, trescientas acciones cada uno, o sean Treinta mil pesos nacionales cada uno, que en conjunto representa mil quinientas acciones, o sean ciento cincuenta mil pesos nacionales; don José Leiton, don Ricardo Federico Leiton, don José Leiton Conde, don Antonio Molina García y don Antonio Molina Giménez, cien acciones cada uno, o sean Diez mil pesos moneda nacional, cada uno, que en conjunto representan quinientas acciones, o sean Cincuenta mil pesos nacionales. — En consecuencia el capital suscripto e integrado en este acto comprende la totalidad del Emitido y asciende a Doscientos mil pesos moneda nacional que comprende Dos mil acciones, que hacen la totalidad de la primera serie, y cuyo diez por ciento es depositado en el Banco de la Nación Argentina de conformidad con el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — A continuación los comparecientes proceden a la elección del primer Directorio y Síndico de la Sociedad con el siguiente resultado: Presidente: don Roberto Leiton; Vicepresidente don Antonio Giménez (h); Directores titulares: don Roberto Giménez y doña Haydée Giménez de Leiton: Síndico Titular: don Mario José Ferré y Síndico Suplente: don Ricardo Federico Leiton. — Este Directorio tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, es decir, hasta tanto se obtenga la respectiva Personería Jurídica, todas las facultades que las leyes y éstos Estatutos acuerdan al mismo, a cuyo efecto los comparecientes les otorgan por el presente, a todos sus miembros, el mandato legal correspondiente. — Finalmente se autoriza a los señores don Roberto Leiton, don Antonio Giménez (h) y don Héctor Jayo, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, uno cualquiera de ellos gestionen del Superior Gobierno de la Nación la Personería Jurídica de esta Sociedad y la aprobación definitiva de sus estatutos, a cuyo fin se les confiere Poder Especial, quedando facultados a esos efectos para aceptar las modificaciones que a los mismos y a esta Acta Constitutiva pudiera imponer la Inspección General de Justicia, incluso el cambio de denominación, o rechazarlas y proyectar nuevos textos, notificándose en el expediente respectivo y oportunamente elevar a escritura pública todos los documentos necesarios para su constitución definitiva suscribiendo la respectiva escritura de protocolización, efectuando las publicaciones del caso e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, abonando en dicha oportunidad o cuando correspondiere el Impuesto fiscal que corresponda, como asimismo constituyendo o denunciando el domicilio social. - ..."Es copia fiel de las partes pertinentes, doy fe; y los estatutos que regirán a dicha sociedad, literalmente transcriptos, dicen: "Artículo Primero: Bajo el nombre de "BOMBAS Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" queda constituida una Sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la Comercialización, instalación y diseños de toda clase de bombas y equipos de líquidos, aires y gases y dosificadores para productos químicos. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital Social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en cinco series iguales, de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, integradas por dos mil acciones de cien pesos nacionales, cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio estará facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privados, y para otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección o Administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un Suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trata de primera o segunda convocatoria, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia, y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo, los accionistas ordinarios o a fondo de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Di-

rectorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades...". Y la resolución aprobatoria de la Sociedad dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Secretaría de Justicia. — Buenos Aires, 7 Oct. 1963. — Visto el expediente N-16.960|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bombas y Equipos, Sociedad Anónima Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bombas y Equipos, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 11 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de oficio a fojas catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001917". — Son Copias Fieles, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan protocolizados los estatutos de la Sociedad "Bombas y Equipos, Sociedad Anónima, Comercial", su Acta de Constitución y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma, y solicitando se le expida testimonio a los fines pertinentes. — Se deja constancia que en la declaración jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital amitido, de doscientos mil pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación el compareciente firmó de conformidad, de todo lo que doy fe. — Roberto Leiton. — Hay un sello. — Ante mí: R. E. Berrotaran. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete mil seiscientos sesenta y uno del Registro número trescientos sesenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en siete sellados de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y nueve al dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres. — R. E. Berrotaran, Escribano. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Entre líneas: Anónima, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.480 e.6|4 Nº 19.638 v.6|4|64

PADUA
Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Cuarenta y Ocho. — En villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribana Autorizante, Titular del Registro número cuarenta y ocho, comparece el señor Gerardo José Carlos Marinaro, uruguayo, nacido el veinticuatro de abril de mil ochocientos noventa y tres, casado en primeras nupcias con Rosa Victoria Penot, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, vecino de Florida de esta Provincia, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe. — Y Dice: Que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad establecida en la Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha número cincuenta y ocho de la Capital Federal y que gira bajo la denominación de "Padua, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", personería que justifica con los siguientes recaudos: a) Con la escritura de constitución definitiva otorgada con fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis, por ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, don Mario Alberto Pittella al folio trescientos noventa y siete del Registro número ochenta a su cargo, y cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto número ocho mil ochocientos noventa y seis de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil seiscientos treinta y dos, al folio doscientos treinta y dos, del Libro cincuenta, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, la que por estar íntegramente transcripta al folio mil quinientos veintisiete del Protocolo del año próximo pasado, de este Registro a mi cargo, dejo aquí por reproducida. — b) Con la escritura de aumento de capital de la suma de dos millones de pesos moneda nacional hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional, elevado a escritura pública ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, don Mario Alberto Pittella, con fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta, al folio mil dos de su Registro, la que fue inscripta bajo el número mil cuatrocientos treinta y nueve, al folio cuatrocientos sesenta y dos, del libro cincuenta y dos, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; y que se encuentra transcripta íntegramente al folio mil doscientos veintiuno del Protocolo del año próximo pasado de mi Registro. — c) Con la escritura de aumento de capital de la suma de diez millones de pesos moneda nacional hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional, elevado a escritura pública pasada ante mí, con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, al folio mil quinientos cuarenta de mi Registro, la que fue inscripta bajo el número dos mil ochocientos once, al folio trescientos cincuenta y cuatro, del libro cincuenta y seis, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y dos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — d) La composición del actual Directorio, con el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos, la que transcripta íntegramente dice: "Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1962. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en primera convocatoria, sin la presencia del señor Inspector de Justicia y con la asistencia del señor Síndico, don Gustavo Adolfo Bohigas, el señor Presidente don Gerardo José Carlos Marinaro, declaró abierta la sesión siendo las 18.30 horas, de la quinta Asamblea General Ordinaria de la Sociedad "Padua, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", con la presencia de 10 accionistas, todos por sí, con un total de 5891 acciones y con derecho, en conjunto, a 7867 votos, según consta en el libro registro de Asistencia de Accionistas, folio Nº 5. Estando la Asamblea para tratar el orden del día, el señor presidente comunicó a los señores accionistas que la convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del día 20 al 25 del corriente mes. Pone de manifiesto, además, que, conforme a lo que determina el Código de Comercio, los documentos a considerar en la Asamblea han sido entregados a los señores accionistas con la debida anticipación. Seguidamente puso a consideración de los presentes el punto primero del orden del día: 1º) Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30 junio 1962. Haciendo uso de la palabra el accionista Pío Luchetti, manifestó que como los mencionados documentos eran del conocimiento de los presentes, hizo moción para que se omitiera su lectura y, asimismo, para que fueran aprobados en la forma que el Directorio los presentó a la Asamblea. Luego de dejar constancia que la memoria y el informe del síndico se encuentran registrados en el libro de actas de Directorio Nº 1, folios 45 al 47 y el balance general, inventario y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas en folios 26 al 32 del libro inventario general Nº 1 y no habiendo observación alguna, se procedió a votar la moción, la que quedó abrobada por unanimidad. — Referente al saldo de utilidades, se resolvió la siguiente distribución: saldo del ejercicio: m$n. 446.784,47 (cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 47|100 moneda nacional) al que deducido el 2 % para fondo de reserva legal, o sea m$n. 8.935,68 (ocho mil novecientos treinta y cinco pesos con 68|100 moneda nacional) y m$n. 220.029 (doscientos veinte mil veintinueve pesos moneda nacional) para provisión de impuestos, se llega a la utilidad neta de m$n. 217.819,79 (doscientos diecisiete mil ochocientos diez y nueve pesos con 79|100 moneda nacional) que pasará como saldo a cuenta nueva. — Seguidamente el señor presidente sometió a consideración de la asamblea el punto segundo del orden del día. — 2º) Elección miembros del Directorio. — Tomando la palabra del accionista Manuel Dionisio Raffo, hizo moción para que se reeligieran por un nuevo período de dos años los señores Gerardo José Carlos Marinaro, Francisco José Antonio Segundo López y Enrique Pelayo Blanch. — Puesta a votación resultó aprobada por unanimidad de votos, pasándose a continuación a considerar el tercer punto del orden del día. — 3º) Elección de síndicos. — El accionista Vicente Raúl De Biase, propuso designar al señor Alfredo Reynaldo Orabona como síndico titular y como síndico suplente al señor Manuel Dionisio Raffo. — Luego de ser puesta a votación la moción resultó aprobada. — Acto seguido el señor presidente puso a consideración el cuarto y último punto del orden del día. — 4º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — A tales fines fueron designados por unanimidad, los señores Manuel Dionisio Raffo y Vicente Luchetti. — No habiendo otro punto a considerar, se dió por finalizada la reunión a las 19.20 horas aproximadamente. — Firmado: Gerardo J. C. Marinaro. — Manuel D. Raffo, Vicente Luchetti. — A. R. Orabona". — Es copia fiel del libro de actas de Directorio Nº 1, folios 10 y 11". — Dicha acta en copia simple y firmada por el presidente don Gerardo José Carlos Marinaro la agrego a la presente. — e) Con la distribución de cargos en el Directorio de la sociedad que surge del acta de Directorio de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, la que transcripta íntegramente dice: "Al margen: directores: Gerardo J. C. Marinaro. — Francisco J. López. — Enrique P. Blanch. — Acta Nº 41. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 1962, se reúnen en la sede social de Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima, los señores miembros del Directorio que se expresan al margen siendo las 10 horas, se dio comienzo a la reunión, la que tenía por objeto la designación de presidente por un nuevo período de dos años, conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales. — Luego de breve cambio de opiniones, se resuelve que el señor Gerardo José Carlos Marinaro continúe ejerciendo las funciones de presidente de la sociedad. — No habiendo más asuntos a considerar, se dio por finalizado el acto, siendo las 10,35 horas. — Firmado: Gerardo J. C. Marinaro. — F. López. — E. Blanch. — Es copia fiel del libro de actas de directorio Nº 1, pasada al folio 41", la que en copia simple, firmada por el presidente, señor Gerardo José Carlos Marinaro, agrego a la presente, doy fe. — Y en el carácter invocado el señor Gerardo José Carlos Marinaro, dice: Que con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en primera convocatoria los señores accionistas de "Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima, en la que se propuso modificar los artículos primero y segundo de los estatutos sociales. todo lo cual surge del acta respectiva, labrada de folios doce a catorce del libro de actas de asamblea número uno, la que transcripta íntegramente dice: "Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima. — Acta de asamblea general extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1963. — En la ciudad de Buenos Aires. a los 27 días del mes de junio de 1963, siendo las 17.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Suipacha 58, primer piso, Capital Federal, se reúnen en primera convocatoria los señores accionistas de Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima, en número de diez todos por sí, con un total de 5.891 acciones representativas de un capital suscripto de m$n. 5.891.000,00 (cinco millones ochocientos noventa y un mil pesos moneda nacional) y con derecho en conjunto a 7.867 votos, bajo la presidencia de su titular, señor Gerardo José Carlos Marinaro, con la presencia del Síndico Titular y sin la presencia del señor Inspector de Justicia. — Existiendo quórum estatutario suficiente y practicadas las publicaciones en debida forma, el señor Presidente, da comienzo a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria, considerando de inmediato el punto primero del Orden del Día: 1º) Reforma de Estatutos: el señor Presidente manifiesta que con el fin de ampliar los alcances de las actividades económicas de la Sociedad, y teniendo en cuenta que las fuentes de riqueza de nuestro país son la ganadería y la agricultura, las que, por sus especiales condiciones de fomento son un atractivo para la inversión de capitales, es que el Directorio ha resuelto proponer a los señores accionistas la reforma de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales, incluyendo la explotación agropecuaria, los que seguidamente fueron leídos a los señores accionistas, con la reforma propuesta, tal como se transcriben a continuación: "Artículo Primero: Con la denominación de Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima, funciona una Sociedad Anónima denominada anteriormente Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima, siendo su duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto a dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: por la compra-venta, construcción, fraccionamientos, urbanización, forestación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; b) Comerciales mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías y materia prima en general, semovientes, maquinarias, herramientas, y sus repuestos, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) Agropecuarias: por la forestación y explotación de la agricultura, ganadería y viveros. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá, bajo cualquier condición o título, efectuar importaciones, exportaciones y compraventa de cualquier naturaleza; adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, transformar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de inmuebles, muebles, créditos, valores mobiliarios, cuotas o haberes, sociales, concesiones, prendas, acciones o derechos y fondos de comercio; constituir, aceptar, transferir y cancelar hipotecas u otros derechos reales, prendas civiles o comerciales; dar y aceptar toda clase de garantías en negocios propios o ajenos; contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías: recibir y acordar créditos, efectuar toda clase de operaciones, incluso las de préstamos, con o sin garantías hipotecarias o prendarias, con particulares, sociedades o instituciones civiles, comerciales, bancarias, o similares, del país o del exterior ya sean oficiales, particulares o mixtas; efectuar o recibir los pagos en efectivo, acciones, especies, mediante compensaciones o en cualquier otra forma, participar en toda forma con particulares, sociedades o empresas, efectuar los mismos y desvincularse de ellos para negocios realizados o a realizarse, tomar la administración de bienes, créditos y establecimientos; otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales. La enumeración precedente es sólo enunciativa, pues la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos, incluso financieros, permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales". — Terminada la lectura y después de un animado cambio de ideas, se autoriza al Directorio a aceptar las modificaciones que le fueren indicadas, incluso si se refieren a otras disposiciones estatutarias, como así también labrar posteriormente la escritura y demás trámites para diligenciar dicha reforma. Seguidamente se puso a consideración el segundo y último punto del Orden del Día: 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Por voluntad general resultaron electos los señores Rosa Fanny Garibotto y Vicente Raúl De Biase para firmar el Acta. — Siendo las 18,20 horas se dio por terminada la reunión. — Entre líneas: "funciona la Sociedad Anónima". vale. — Sobrerraspado: reforma, vale. — Firmado: Gerardo J. C. Marinaro. — Domingo S. Ferraris. — Rosa F. Garibotto. — Vicente R. De Biase. — Es copia fiel del libro de Actas de Asamblea Nº 1, folios 12-14. — Firmado: Gerardo J. C. Marinaro, residente". — Es copia fiel, doy fe como de que la justificación de la Asistencia de Accionistas en la referida Asamblea se acredita con las constancias labradas en el Registro de Asistencia número uno al folio seis, que transcripto dice: "1-17 de junio de 1963. — Vicente Félix Armando Luchetti, 100 acciones de 5 votos — 757 acciones de 1 voto — total 857 — $ 857.000. — Votos 1.017. — 2-17 Junio 1963 — Carlos Juan Angel Luchetti — 100 acciones de 5 votos — 757 acciones de 1 voto — total 857 — $ 883.000 — Votos 1.017. — 3-17 Junio 1963 — Francisco José A. Segundo López — 100 acciones de 5 votos — 773 acciones de 1 voto — total 873 — $ 873.000. — Votos 1017. — 4 - 18 junio 1963, Alberto Adolfo Bordogna, 100 acciones de 5 votos — 723 acciones de 1 voto — total 823 — pesos 823.000. — Votos 1017. — 5 - 18 junio 1963, Gerardo José Carlos Marina-

ro, 40 acciones de 5 votos — 175 acciones de 1 voto — total 215. — $ 215.000. — Votos 375. — 6 - 18 junio 1963, Pío Eduardo V. José Luchetti, 100 acciones de 5 votos — 773 acciones de 1 voto. — Total 873. — $ 873.000. — Votos 1017. — 7 - 19 junio de 1963. — Vicente Raúl De Biase, 40 acciones de 5 votos. — 175 acciones de 1 voto — total 215. — $ 215.000. — Votos 375. — 8 - 21 junio 1963. — Rosa Fanny Garibotto, 60 acciones de 5 votos — 262 acciones de 1 voto — total 322. — $ 322.000. — Votos 562. — 9 - 21 junio 1963. — Manuel Dionisio Raffo, 60 acciones de 5 votos — 262 acciones de 1 voto — total 322. — $ 322.000. — Votos 562. — 10 - 21 junio 1963. — Enrique Pelayo Blanch, 100 acciones de 5 votos — 408 acciones de 1 voto — total 508. — $ 508.000. — Votos 908. — Cerrándose este Registro con un total de 800 acciones de 5 votos — 5091 acciones de 1 voto — Total 5891 acciones. — Capital $ 5.891.000. Con un total de 7867 votos". Que el expediente sustanciado por ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número ocho mil veintiséis del año mil novecientos sesenta y tres; se iniciaron a fojas ochenta y siete las actuaciones, acumulándose copia del acta de asamblea general extraordinaria de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres, transcripta precedentemente. — Que a fojas ochenta y nueve se acompañó planilla de asistencia de accionistas y que se acredita con las constancias labradas en el Registro de asistencia número uno, al folio seis. — Que a fojas noventa y uno, el presidente de la Sociedad solicita la aprobación de los estatutos sociales. — Que a fojas noventa y dos se eleva el expediente al Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de las reformas introducidas en los artículos primero y segundo de los estatutos y la sustitución en el artículo primero (foja ochenta y siete vuelta) de "La fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio" por "del veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis". — A continuación, y a fojas noventa y cuatro, se eleva el expediente para su aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, cuyo texto dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 octubre 1963. — Visto el expediente N-8026|1|63, en el que la Sociedad "Padua Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes: atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y siete vuelta (87 vta.) a ochenta y ocho vuelta (88 vta.), con la modificación de oficio de fojas noventa y dos (92), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Padua Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", por la asamblea celebrada el 27 de junio de 1963. — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Sigue una firma ilegible. — Resolución P. J. 001946. Es copia fiel, doy fe. — En este estado y por todo lo expuesto, el señor Marinaro en nombre de la Sociedad "Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima" manifiesta: Que modifica los artículos primero y segundo de los estatutos sociales de la Sociedad antes denominada "Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima", en la forma como se ha relacionado precedentemente, solicitando de la autorizante los transcriba en forma íntegra en ésta, los que copiados dicen así: "...Artículo Primero: Con la denominación de "Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima", funciona una Sociedad Anónima denominada anteriormente "Padua Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", siendo su duración de noventa y nueve años a contar del 28 de agosto de 1956, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: por la compra-venta, construcción, fraccionamientos, urbanización, forestación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; b) Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de mercaderías y materia prima en general, semovientes, maquinarias, herramientas y sus repuestos así como el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) Agropecuarias: por la forestación y explotación de la agricultura, ganadería y viveros. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá, bajo cualquier condición o título, efectuar importaciones, exportaciones y compra-venta de cualquier naturaleza; adquirir, enajenar, permutar, transferir usufructuar, explotar, registrar, tansformar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de inmuebles, muebles, créditos, valores mobiliarios, cuotas o haberes sociales, concesiones, prendas, acciones o derechos y fondos de comercio; constituir, aceptar, transferir y cancelar hipotecas u otros derechos reales, prendas civiles o comerciales; dar y aceptar toda clase de garantías en negocios propios o ajenos; contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías; recibir y acordar créditos, efectuar toda clase de operaciones, incluso las de préstamos, con o sin garantías hipotecarias o prendarias, con particulares, sociedades o instituciones civiles, comerciales, bancarias o similares del país o del exterior ya sean oficiales, particulares o mixtas; efectuar o recibir los pagos en efectivo, acciones, especies, mediante compensaciones o en cualquier otra forma, participar en toda forma con particulares, sociedades o empresas, efectuar los mismos y desvincularse de ellos para negocios realizados o a realizarse, tomar la administración de bienes, créditos, y establecimientos; otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales. La enumeración precedente es sólo enunciativa, pues la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos, incluso financieros, permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido, firmando como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Gerardo J. C. Marinaro. — Hay un sello. — Ante mí: Nelly Gorgues de Huerga. — Concuerda: Con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil cincuenta del Registro a mi cargo, Protocolo del corriente año. — Para la Sociedad "Padua Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima", expido el presente testimonio en diez sellos notariales de tres pesos moneda nacional, cada uno numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. N. B. S. G. de Huerga.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 19.649 v.6|4|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Juan Victoriano Guzmán, argentino, casado, y la señora Antera Delia Maldonado de Guzmán, argentina, casada, domiciliados ambos en la calle Uno 992, Barrio Cabaña de Pilar, Camino San Carlos (Provincia de Córdoba), mayores de edad, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará DANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal en la calle Luis Viale 1165, pudiendo establecer agencias, sucursales, fábricas, y filiales en cualquier punto de la República Argentina y del Exterior. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del presente contrato. — Cuarto: El objeto de la sociedad, será realizar la compra, venta, distribución, fabricación, importación, y exportación de golosinas, y en general de todas clases de mercaderías, ejercer representaciones de las firmas nacionales y extranjeras, y efectuar en general toda operación lícita. — Quinto: Se fija el capital de la sociedad, en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000,00 m|n.), divididos en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Sexto: Dicho capital se suscribe en la siguiente forma: Juan Victoriano Guzmán, veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Antera Delia Maldonado de Guzmán, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: Los socios integran en efectivo la mitad del capital suscripto, y el saldo lo harán a medida que lo requieran los negocios sociales. — Octavo: Cualquier decisión, inclusive la aprobación de balances se tomará por simple mayoría de votos procedentes. — Cada cuota integrada dará derecho a un voto. — Los socios dejarán constancia de sus resoluciones, en el Libro de Actas debidamente rubricado, que se llevará al efecto. — Noveno: Los dos socios desempeñarán el cargo de gerente, y la sociedad se obligará con la firma de cualquiera de ellos, pudiendo firmar separada, individual, o indistintamente. — Podrán asimismo delegar o sustituir su carácter de gerente, y el uso de la firma social en la forma que lo crean conveniente. — Décimo: La cesión de cuotas, y las consecuencias del fallecimiento o interdicción de los socios se regirán por lo dispuesto en la Ley 11.645. — Décimoprimero: El ejercicio social empieza el primero de julio de cada año, y termina el treinta de junio del año siguiente. — Anualmente, se practicará un balance general a la fecha del cierre del ejercicio, sin perjuicio de los balances parciales que deban realizarse por disposiciones legales o porque así lo resuelvan los socios. — Se establece que la fecha del cierre del primer ejercicio tendrá lugar el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Décimosegundo: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán en proporción al capital suscripto, previa formación en el primer caso, de las reservas legales. — Décimotercero: La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra, será efectuada por la persona que al efecto deberán nombrar los socios. — Entre líneas: mayores de edad, Juan V. Guzmán, Antera Delia Maldonado de Guzmán. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 19.269 v.6|4|64

EL RAPIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 28 de marzo de 1963, los integrantes de la firma "EL RAPIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar la cláusula 14 del contrato social en la siguiente forma: "Décimo cuarta: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán o soportarán en la forma que los socios, al final de cada ejercicio, resuelvan de común acuerdo. A tal efecto, deberán reunirse en asamblea dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio y el acuerdo deberá tomarse por unanimidad. En caso de no lograrse acuerdo unánime, las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado por cada socio". — De lo que en definitiva se resuelva, deberá dejarse constancia en el libro de actas de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.6|4-Nº 19.295-v.6|4|64

ESTANCIA LA REPRESITA

Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 17 de diciembre de 1962, entre la señora Isabel Flichman de Chait y el Sr. Horacio B. Molina, en representación de la sociedad Magar, Sociedad Anónima, han resuelto: la Sra. Isabel Flichman de Chait vende, cede y transfiere a la sociedad Magar, Sociedad Anónima, las treinta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad ESTANCIA LA REPRESITA, SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional. — Firmado: Isabel F. de Chait. — H. B. Molina. — Juan José Vergez y Dn. Moisés Fricher. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Sobre raspado: "1964", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.6|4 Nº 19.305 v.6|4|64

INSTITUTO GRAFICO DOCUMENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 1964, entre los señores Manuel Pascual Castro, argentino, casado, domiciliado en la calle Barilari 1425, planta baja, Dto. "C" y Pedro Domínguez, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Victorino de la Plaza 975, quien actúa en representación en su carácter de Presidente de la sociedad Instituto Documental, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Moreno 1555 de esta Capital Federal, ambos domiciliados en la Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "INSTITUTO GRAFICO DOCUMENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad actualmente en la calle Moreno 1555 pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del rubro Imprenta y Artes Gráficas en general, rubro éste que Instituto Documental Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria no podrá incorporar a sus actividades. — Tercera: Podrá asimismo de común acuerdo entre los socios realizar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto inclusive importación, exportación y todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — A estos fines y sin que la enumeración sea limitada, podrá comprar, vender al contado o a plazos, con o sin garantía acordando o aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales prendarios, hipotecarios o de cualquier naturaleza, suscribir toda clase de documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial creado o por crearse. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el primero de setiembre de 1963, fecha a la que retrotraen sus efectos, pudiendo ser prorrogada por plazos iguales y consecutivos, previa inscripción. — A tal efecto el socio que desee retirarse, deberá comunicar su decisión en tal sentido al socio restante con una anticipación no menor de seis meses del vencimiento del presente o de la prórroga en su caso, por telegrama colacionado entendiéndose que de no mediar dicha comunicación en la forma y plazos previstos, la sociedad continuará tal como queda constituida, por nuevo período y así sucesivamente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de $ 800.000 m/n. (ochocientos mil pesos moneda nacional) aportados por partes iguales por los socios e integrado totalmente por muebles, útiles, maquinarias e instalaciones. — Sexta: Las cuotas sociales son libremente accesibles entre los socios, no pudiendo transferirlas a terceros o extraños a la sociedad sin previa conformidad del socio restante. — Séptima: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Manuel Pascual Castro y Pedro Domínguez como único representante del Instituto Documental S. A. I. C. F. e I. quienes desempeñarán asimismo la gerencia, tendrán el uso de la firma social, y asumirán la representación de la sociedad indistintamente, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunal del Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro tribunal, Ministerio o Repartición Pública, tendrán asimismo a su cargo la administración del negocio, el manejo de la cuenta bancaria, y en consecuencia el uso de la firma social ante los Bancos. — Los socios no podrán comprometer su firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni garantía o fianzas a terceros. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que lo estimen necesario y los acuerdos serán asentados en un libro de actas llevado a tal efecto, debidamente rubricado. — Novena: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por partes iguales, previa deducción del 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital social. — A los fines de determinar las pérdidas o ganancias deberá practicarse un Inventario y Balance General al 31 de agosto de cada año, fecha de cierre del ejercicio comercial. — El inventario y balance general deberá ser firmado por los dos socios dentro de los sesenta días de practicado no pudiendo distribuirse las utilidades que a cada socio correspondiere si no fuere previamente aprobado y sus

cripto por todos ellos. — **Décima:** El socio Manuel Pascual **Castro**, tendrá que dedicar todo su tiempo y esfuerzos a la Sociedad, y se le fijará un sueldo que constará en el Libro de Actas de la Sociedad, el cual podrá ser modificado por acuerdo de socios que también deberá constar en el Libro de Actas sociales. — El señor Pedro Domínguez como representante del Instituto Documental S. A. I. C. F. e I. no tendrá obligación de prestar servicios a la sociedad, pudiendo intervenir en otros negocios o sociedades que no sean del objeto de la presente. — Décimo Primera: En caso de muerte, retiro, interdicción, o separación de la sociedad de cualquiera de los socios, deberá practicarse un Balance e Inventario General del negocio a fin de determinar el haber del socio fallecido, interdicto o separado o que voluntariamente se retirase, debiendo entregar al mismo o derecho habientes, en su caso, el total que aquel arrojase en cuatro cuotas iguales y consecutivas, la primera al contado y las tres restantes a los seis, nueve y doce meses de la primera. — Décimo Segunda: La sociedad podrá autorizar en caso de fallecimiento o interdicción de aquel a asumir en forma unificada su lugar en la sociedad, a los derecho habientes, previo compromiso de cumplir con todo lo estipulado en el presente contrato. — Décimo Tercera: Por cualquier caso de duda, diferencia o dificultad en la interpretación del presente contrato, o en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, las partes se someten expresamente a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décimo Cuarta: A los fines del cumplimiento del presente, las partes constituyen domicilios especiales en lugar indicado al comienzo sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción. — De mutua conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Manuel Pascual Castro. Pedro Domínguez.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.6|4 Nº 19.288 v.6|4|64

T. E. I. A.

Transocéanica Exportadora Importadora Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor don Ernesto Antonio D'Amico, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Ayacucho número 2171, y los señores don Ricardo Ernesto Patrici, casado en primeras nupcias, doña Armanda Dominga De Lucca de Patrici, casado en primeras nupcias, don Ricardo César Patrici, soltero, domiciliados en la calle El Salvador número 3878 y don Héctor David Almada, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Boedo número 227, todos estos domicilios de la capital federal, argentinos, mayores de edad, con excepción de don Ricardo César Patrici menor de edad facultado para ejercer el comercio como se demuestra con la autorización judicial que se acompaña y hábiles para contratar, manifiestan: Primero: Los dos primeros ser los únicos socios integrantes de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "T.E.I.A. TRANSOCEANICA, EXPORTADORA, IMPORTADORA ARGENTINA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Córdoba números 323|331 de esta Capital Federal, que explota el ramo de importaciones y exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones en general, cuyo término de duración es de 50 años a partir del 26 de marzo de 1964 y que gira con un capital de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado en la proporción de tres millones novecientos sesenta mil pesos m|n. de c|l. por el señor Ricardo Ernesto Patrici y dos millones cuarenta mil pesos m|n. de c|l. por el señor Ernesto Antonio D'Amico; todo lo que así y más detalladamente resulta del **contrato** original y sus posteriores **modificaciones** en cuya última de fecha **10 de** julio de 1962, se dio forma **definitiva al** contrato social fijando **las nuevas cláusulas** que lo rigen, contrato éste que fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 4 de octubre de 1962, bajo el número 2473, **al** folio 309 **del libro 43 de** Soc. **de** Resp. Ltda. — Segundo: **Que** el señor Ernesto Antonio D'Amico ha convenido retirarse de la sociedad y que con la conformidad del otro socio señor Ricardo Ernesto Patrici, los demás intervinientes han resuelto adquirir de aquél el total de sus cuotas de capital, por un valor nominal, en la proporción que se determinará a continuación. A tal efecto el señor Ernesto Antonio D'Amico, manifiesta: Que vende, cede y transfiere, a favor de don Héctor David Almada, novecientas cuotas de capital; a doña Armanda Dominga De Lucca de Patrici, seiscientas cuotas de capital y a don Ricardo César Patrici, quinientas cuarenta cuotas de capital; los cesionarios tienen pleno conocimiento del activo y pasivo social, cuyos montos aceptan expresamente. En tales condiciones el señor Ernesto Antonio D'Amico verifica esta venta, cesión y transferencia a favor de don Héctor David Almada, de doña Armanda Dominga De Lucca de Patrici y de don Ricardo César Patrici, por el precio de novecientos mil, seiscientos mil y quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, respectivamente, cantidades éstas que el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgándoles por la presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndoles todos los derechos y obligaciones que le corresponden en "T. E. I. A. Transocéanica, Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los cuales renuncia sin limitación alguna, en favor de los cesionarios a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación, renunciando a su cargo de gerente y agregando que no queda entre él y la sociedad, cuenta ni cuestión alguna pendiente. — Impuestos don Héctor David Almada, doña Armanda Dominga Da Lucca de Patrici y don Ricardo César Patrici del contenido de la presente, manifiestan su conformidad y aceptación por ser así lo convenido. — Tercero: Que con motivo de esta cesión y a lo resuelto por los cesionarios y el socio Ricardo Ernesto Patrici, como únicos componentes de "T. E. I. A. Transocéanica Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han quedado modificadas las cláusulas, Cuarta, Quinta y Décima del Contrato Social vigente de fecha 10 de julio de 1962, en la siguiente forma: Cláusula Cuarta. El capital social asciende a la cantidad de seis millones de pesos m|n. de c|l., dividido en seis mil cuotas de un mil pesos m n. de c|l. cada una suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: al señor Ricardo Ernesto Patrici le corresponde tres mil novecientas sesenta cuotas o sean tres millones novecientos sesenta mil pesos m|n. de c|l., al señor Héctor David Almada le corresponden novecientas cuotas o sean novecientos mil pesos m|n. de c|l., a la señora Armanda Dominga De Lucca de Patrici le corresponden seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos m|n. de c|l., y al señor Ricardo César Patrici le corresponden quinientas cuarenta cuotas o sean quinientos cuarenta mil pesos m|n. de c|l. — Cláusula Quinta: Queda designado Gerente General el señor Ricardo Ernesto Patrici, quien tendrá la administración, dirección y representación de la sociedad investido de todos los poderes necesarios, inclusive los pertinentes establecidos en el Artículo 1881 del Código Civil y artículos 608 y 836 del Código de Comercio; podrá, asimismo, otorgar poderes generales y especiales. Son designados gerentes los restantes socios, quienes en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del señor Ricardo Ernesto Patrici, y sin que esta circunstancia tenga que justificarse ante terceros, representarán a la sociedad con las mismas y todas las atribuciones otorgadas al señor Ricardo Ernesto Patrici, pero bajo las siguientes condiciones: el señor Héctor David Almada deberá firmar conjuntamente con la señora Armanda Dominga De Lucca de Patrici o bien con el señor Ricardo César Patrici. Ahora, bien, para el endoso de documentos a los efectos de su depósito en cuentas corrientes de la sociedad, podrán firmar indistintamente cualquiera de los gerentes. — Cláusula Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes deberán continuar con la gestión comercial y practicar dentro del plazo de sesenta días del deceso o declaración legal de incapacidad, un balance general, actualizando valores, con la intervención de los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar representación; los que podrán optar por continuar en la sociedad o bien retirarse de la misma, vendiendo **las** cuotas sociales que le correspondan, las **que** podrán ser adquiridas al precio que resulten del mencionado balance, con prioridad por los socios sobrevivientes o capaces, en su caso, abonándolas **en** ocho cuotas iguales y trimestrales contadas desde la fecha del referido balance, con más un interés igual al fijado en ese momento por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de pagarés, interés éste que se abonará sobre saldos y al vencimiento de cada cuota. — Cuarto: Los socios entrantes declaran que conocen y aceptan todas y cada una de las cláusulas del contrato de "T. E. I. A. Transocéanica, Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de fecha 10 de julio de 1962 y en unión de don Ricardo Ernesto Patrici ratifican y confirman todos los términos y condiciones del mismo que no hayan sido modificados por la presente. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Héctor David Almada. — Ernesto Antonio D'Amico. — Ricardo Ernesto Patrici. — Armanda Dominga De Lucca de Patrici. — Ricardo César Patrici.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.6|4-Nº 19.299-v.6|4|64

CASA FERNANDEZ FEIJOO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Luis Armando Fernández Pedrosa, Antonio Alberto Fernández Pedrosa y Raquel Fernández Pedrosa de Riera, todos argentinos, casados, mayores de edad, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: 1º: La sociedad se denominará "CASA FERNANDEZ FEIJOO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Defensa Nº 782, pudiendo desarrollar sus actividades como asimismo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero. — 2º: El objeto de la misma será la explotación del comercio de ferretería, pinturería, bazar y sus anexos, al por mayor y menor en el domicilio antes mencionado, pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir su cometido. — 3º: La duración de la sociedad será por veinte años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha las partes retrotraen los efectos del presente. — 4º: El capital de la sociedad es de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 700.000.—) dividido en setecientas (700) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios, de la siguiente manera: Don Luis Armando Fernández Pedrosa: Cuatrocientas veinte (420); don Antonio Alberto Fernández Pedrosa, ciento cuarenta cuotas y doña Raquel Fernández Pedrosa de Riera: Ciento cuarenta cuotas, capital este completamente integrado por mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, caja y bancos y demás valores, en un todo de acuerdo al balance de dicho negocio que se acompaña firmado por las partes. — 5º: La sociedad será administrada por el socio señor Luis Armando Fernández Pedrosa, quien tendrá las funciones de gerente general de la misma, percibiendo por tal representación un sueldo mensual asignado de común acuerdo con los demás socios con constancia en el libro de actas y con cargo al rubro sueldos y salarios. Asimismo, podrán desempeñar funciones de gerentes los demás socios, pudiendo a tal fin representar a la sociedad ante los poderes públicos, realizar cualquier gestión administrativa, representar a la sociedad en juicios y reparticiones públicas, quienes la obligarán con la firma individual de ellos bajo el sello de "Casa Fernández Feijóo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo de esta manera operar con todos los bancos nacionales y provinciales y particulares, con sus respectivas sucursales, a cuyo fin podrán girar, aceptar, endosar, descontar y avalar cheques, letras, vales, pagarés y cualquier clase de documento atingente al comercio que se explota. Les queda terminantemente prohibido dar fianzas o garantías de cualquier clase y no podrán comprometer su firma en prestaciones gratuitas y ninguna otra que no sea de interés lucrativo para la sociedad. — 6º: Anualmente y con fecha 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio del de los parciales de comprobación y saldos que se realizaren trimestralmente. Las pérdidas o ganancias que dichos balances arrojaren, luego de practicarse las amortizaciones correspondientes y reservas legales a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las mismas se cargarán o repartirán proporcionalmente al capital aportado. — 7º: El balance a que se refiere el artículo anterior, deberá ser sometido a la aprobación de todos los socios dentro del término de los noventa días de la fecha establecida para el mismo, procediéndose a su aprobación o desaprobación mediante la firma de todos ellos, con constancia en el libro de actas. Si se comprobara que la sociedad ha sufrido quebrantos que representen el 30 % del capital social, podrá decidirse su disolución. — 8º: Ninguno de los socios o sus representantes legales podrá ceder o vender sus cuotas a terceros sin la conformidad dada por escrito por los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirir las mismas, ya sea en común o por uno de ellos solamente. En ningún caso y bajo ningún concepto, aunque se tratase de la venta total, podrá venderse la denominación comercial "Casa Fernández Feijóo". — 9º: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos legales del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad, debiendo designar un representante único, elegido dentro de los restantes componentes de la familia Fernández Pedrosa, quien deberá cumplir con las obligaciones del socio fallecido o incapacitado. En caso de que los herederos legales del socio fallecido o incapacitado no desearen continuar en la sociedad, se efectuará un balance general dentro de los treinta días de producido dicho evento y lo que resulte pertenecerle se acreditará en su cuenta particular con la obligación de serle entregado a los herederos legales o socio incapacitado, en cinco cuotas trimestrales con más un interés del catorce por ciento (14 %). En todos los casos de disolución parcial, cesión de cuotas, aun por muerte o incapacidad de un socio, o liquidación por venta del negocio que se explota, el valor del fondo de comercio establecido se distribuirá de la siguiente manera: Al socio señor Luis A. Fernández Pedrosa, el 66,66 %; al socio señor Antonio Alberto Fernández Pedrosa, el 16,67 % y a la señora Raquel Fernández Pedrosa de Riera, el 16,67 %. 10º: En caso de duda en la interpretación de este contrato o desacuerdo entre los socios, la cuestión será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a deliberar designarán un último árbitro para el caso de discordia, quien resolverá en definitiva, debiendo ser acatado el laudo, sin dilación alguna. — 11º: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio y a los efectos de cualquier cuestión judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero que le pudiera corresponder. En un todo de acuerdo con lo que precede las partes firman de conformidad al pie, en Buenos Aires, a once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis Armando Fernández Pedrosa; Antonio Alberto Fernández Pedrosa; Raquel Fernández Pedrosa de Riera.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.760.— e.6|4 Nº 19.335 v.6|4|64

ATALTIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 23 de febrero de 1964 y con efectos retroactivos al día 1º de diciembre de 1962. — Primero: "Vázquez y Cía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere la totalidad de las 70 cuotas, capital que tiene en ATALTIER S. R. L. a "Vázquez y Cía", Soc. en Com. por Acciones, por el valor nominal de las mismas o sea en la suma de $ 70.000. — Segundo: Las facultades conferidas a los gerentes por el artículo sexto del contrato social quedan ampliadas autorizándolos para comprar, vender y en cualquier forma disponer de muebles e inmuebles e incluso celebrar aquellos actos para los que se requieran poderes especiales en virtud de lo estatuido por el artículo 1881 del Código Civil. De conformidad, se firma el presente contrato. — Fdo.: J. J. Kancepolski. — L. Niks. — S. S. de Carbone. — R. Slemenson. — A. Stescovich. — E. Libedin. — D. Wosner. — S. Mier. — C. G. Donald Malcolm. — E. Guimpel. — M. Niedwiecki. — S. Barenblit. — I. Zirlinger. — N. Niks de Wierzba. — J. Guimpel. — M. Fuks. — E. Kaufman. — S|r.: "y", vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.6|4 Nº 19.346 v.6|4|64

PARQUE SAN MIGUEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 5 de marzo de 1964, con efectos retroactivos al día 1º de noviembre de 1962, se resuelve lo siguiente: Primero: Enrique Wisznia, cede, vende y transfiere a Mendel León Varschaver, 36 cuotas-capital que tiene en la sociedad "PARQUE SAN MIGUEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por su valor nominal de m$n. 36.000. — Segundo: Las facultades conferidas a los gerentes por el artículo sexto del contrato social, quedan ampliadas, autorizándolos para comprar, vender y en cualquier forma disponer de muebles e inmuebles e incluso celebrar aquellos actos para los que se requieran poderes especiales en virtud de lo estatuido por el artículo 1881 del Código Civil. De conformidad se firma el presente contrato. — Fdo.: J. J. Kancepolski, D. Wosner, I. Zilburgas, M. Sarasa, M. F Chanussot, H. Gorlovetzky, D. Elbinger, L. R. de Niks, J. Crosato, J. J. Carro, E. Libedin, G. Sirlin, J. I. Marine, J. R. Méndez, J. Feleman, E. Wisznia, M. L. Varschaver.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.6|4 Nº 19.347 v.6|4|64

SERVICIOS MEDICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1870. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil doscientos Cincuenticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los doctores don Jorge Carlos Aranibar Uriburu, soltero, domicillado en la calle Santa Fe número dos mil novecientos noventidós, tercer piso, departamento F; don Domingo Andrés Cremona, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos veintidós; don Antonio José Demarchi, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo número cuatro mil ciento noventiocho, piso tercero, departamento L; don Edgardo Alfonso De María, casado, domiciliado en la calle Jujuy mil doscientos sesentiocho; don Simón Diment, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número seis mil quinientos cincuenta y siete; don Rodolfo Alejandro Lorenzo Fiorini, casado, domiciliado en la calle Charcas número mil ochocientos veintiuno, tercer piso; don José Alfonso Forzan, casado, domiciliado en la calle Formosa número doscientos setenta y nueve, departamento tres; don Luis Alfredo Ladousse, casado, domiciliado en la calle Conde número dos mil setecientos dos; don Alberto Hernán Flagdos, casado, domiciliado en San Isidro, de tránsito aquí; don Alfredo Salvador Rugiero, casado, domiciliado en la localidad de San Martín, de tránsito en ésta; don Mario Luis Sánchez, casado, domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil quinientos ocho; y don Romeo Angel Vilieri, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco, primer piso, departamento A; todos argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los nombrados constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la instalación y atención de un servicio médico para cumplir funciones de contralor y ausentismo laboral. Segundo: La sociedad podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo unánime de los socios. — Tercero: La sociedad quedará desde la fecha bajo la razón de "SERVICIOS MEDICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y durará cinco años a partir desde el día primero de octubre en curso, pudiendo prorrogarse automáticamente por un período de cinco años más a su vencimiento siempre que no fuere denunciada por alguno de los socios, lo que deberá hacerse con una antelación de tres meses antes del vencimiento como mínimo por telegrama colacionado. — Cuarto: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Rawson número treinticinco, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Quinto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sean cinco cuotas cada socio. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos cada una en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. Ninguno de los socios podrá tener más de la sexta parte del capital social. — Sexto: La sociedad será dirigida por el socio señor Alfredo Salvador Rugiero como médico director y administrada por los doctores Antonio José Demarchi, Edgardo Alfonso De María y Domingo Andrés Cremona. Los tres administradores nombrados usarán de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometer la firma en operaciones ajenas a la misma ni en garantías de ninguna naturaleza. — Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones se expresará por resoluciones adoptadas por asambleas ordinarias que se reunirán una vez por año, el día quince de octubre o en asambleas que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. Las citaciones serán efectuadas por los administradores o por el síndico o por cualquiera de ellos a petición de un número de socios que representen más de la décima parte del capital social. La Asamblea se declara constituida cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, teniendo cada socio tantos votos como cuotas integradas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría. — Octavo: Si alguno de los socios quisiera vender su cuota social deberá ofrecerla a la sociedad, cuyos socios tendrán derecho preferente para adquirirla en proporción a sus cuotas sociales. Si los socios no decidieran adquirir las cuotas del socio saliente, éste procederá a venderlas a un extraño, para lo cual se requerirá el acuerdo unánime de los socios. Si el comprador propuesto fuere rechazado, la sociedad quedará obligada a adquirir las cuotas sociales y prorratear las mismas entre los socios, fijándose el valor de las cuotas de acuerdo al balance e inventario que deberá practicarse a tal fin dentro de los diez días de haber sido rechazado el socio extraño. — Noveno: Los socios elegirán anualmente para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad un síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos con las siguientes atribuciones y deberes: a) examinar los libros y documentos de la sociedad cuando lo crean conveniente y por lo menos cada tres meses; b) convocar a asambleas de socios cuando lo consideren necesario; c) fiscalizar la administración verificando frecuentemente el estado de la caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; d) dictaminar sobre el inventario y balance presentado por los socios administradores, y e) velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la sociedad. — Décimo: Anualmente en el mes de diciembre los socios administradores practicarán un balance general del giro social suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Décimo Primero: Las utililades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando la obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, una vez deducido el cinco por ciento se distribuirán así: el veintiuno por ciento por partes iguales entre los socios que desempeñen el carácter de médicos externos, doctores Edgardo Alfonso De María, Simón Diment y Rodolfo Alejandro Lorenzo Fiorini, correspondiendo el setentinueve por ciento restante a los socios profesionales internos. — Décimo Segundo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado tendrán derecho al reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato, reembolsando la parte del socio saliente en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin interés. — Décimo Tercero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse su caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro del término de seis días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — A. S. Rugiero — J. C. Aranibar Uriburu — Simón Diment — R. A. L. Fiorini — Romeo A. Vilieri. — E. A. De María — A. J. Demarchi — L. A. Ladousse — Domingo Andrés Cremona — M. L. Sánchez — J. A. Forzan — A. H. Plaghos. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó por ante mí en este Registro número doscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en cuatro sellos de actuación notarial todos correspondientes a la serie A. numerados del dos millones ochocientos trece mil quinientos sesenta y ocho al dos millones ochocientos trece mil quinientos setenta y el presente en que termina, los cuales sello y firmo a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Joaquín D. Repetto (Escribano) Nacional).

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.6|4 Nº 19.352 v.6|4|64

ARGENCAP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Alberto Victorio Schiochet de nacionalidad italiana, casado, domiciliado en la calle Helguera 1463, Capital; Nazzareno Toso, de nacionalidad italiana, casado, domiciliado en la calle Helguera 1463, Capital ;Alfonso Vicente Natalio Lorenzo, de nacionalidad argentina, casado, domiciliado en la calle Avellaneda 372, 3er. piso, Capital, y Alfonso Lorenzo, de nacionalidad argentina, casado, domiciliado en la calle Pampa 4383, Dto. C Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada sobre la base de la sociedad de hecho que forman en el presente, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y tres, las partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en plaza bajo la denominación de "ARGENCAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Helguera 1463, Capital Federal, o donde en el futuro se determine. — Segunda: El objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de cápsulas de gelatina y|o de otros componentes, pudiendo realizar también toda otra actividad industrial o comercial similar o no al objeto expresado. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) totalmente suscripto e integrado por los socios en muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar y dinero en efectivo según balance practicado al efecto y que firmado por los socios forma parte integrante del presente. El capital social se divide en mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiéndole a don Alberto Victorio Schiochet doscientas cincuenta cuotas, lo que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos pesos moneda nacional, a don Nazzareno Toso doscientas cincuenta cuotas, lo que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a don Alfonso Vicente Natalio Lorenzo doscientas cincuenta cuotas, lo que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y a don Alfonso Lorenzo doscientas cincuenta cuotas, lo que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, renovándose automáticamente por igual período en caso de no haber manifestación en contrario antes de los seis meses del vencimiento del plazo. — Quinta: La administración de la Sociedad y uso de la firma social será ejercida por dos socios en forma conjuta y de esta manera: Los señores Alberto Victorio Schiochet o Nazzareno Toso —cualquiera de ellos— con los señores Alfonso Vicente Natalio Lorenzo o Alfonso Lorenzo —cualquiera de ellos— todos ellos designados en este acto gerentes, teniendo las más amplias facultades necesarias para cumplir su cometido, sin más limitación que la de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto social, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Además de representar a la Sociedad en todas las operaciones que forman el objeto social, sin que ello signifique una enumeración limitativa, sino simplemente enunciativa, podrán: adquirir en dominio o en condominio bienes inmuebles, créditos, acciones títulos y otros valores, ya sea por compra, permuta, cesión o cualquier otro medio oneroso o gratuito, pudiendo igualmente venderlos, enajenarlos, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier derecho real o afectar con otras garantías los bienes sociales, siempre que tales garantías sean propias del giro social; podrán operar con todas las instituciones bancarias y de crédito, especialmente el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y cuantas instituciones de crédito o de fomento oficial o privado existan en el presente o se crearan en lo futuro; celebrar contratos de locación; librar documentos de cualquier género y especialmente cheques, vales, pagarés letras de cambio; representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas y otorgar poderes especiales o generales a terceros para que por la Sociedad ejerzan cualesquiera de las facultades que le son propias efectuando finalmente cuantos más actos sean necesarios en beneficio de la Sociedad. Los socios para obligar a la sociedad deben suscribir con su firma personal —en la forma indicada precedentemente— a continuación de la fórmula "Argencap, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sexta: Los socios dedicarán toda su actividad a la atención de los negocios sociales, excepto el socio Alfonso Vicente Natalio Lorenzo, quien podrá consagrarse a cualquier tipo de negocios, siempre que éstos sean ajenos a los que realiza la Sociedad. — Séptima: El balance general se realizará el treinta y uno de diciembre de cada año; se practicará un Inventario y Balance general de los negocios de la Sociedad, determinándose las pérdidas o ganancias resultantes, las que serán distribuidas entre los socios en relación a las cuotas de capital aportado, previa deducción del cinco por ciento de los beneficios que se destinarán al "Fondo de reserva legal", hasta completar el diez por ciento del capital de la sociedad. Dicho balance será puesto a consideración de los socios dentro de los noventa (90) días posteriores al cierre del ejercicio, quedando automáticamente aprobado si dentro de los diez (10) días posteriores a su presentación no fuera impugnado u observado por los socios. — Octava: Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y otros que le fueran auxiliares, la sociedad poseerá un libro de Actas rubricado donde se consignarán las resoluciones que se adopten, las que se tomarán por mayoría de cuotas y serán válidas cuando asistan socios que representen la mayoría del capital. — Sus constancias harán plena fe entre los socios, sin que éstos puedan discutir las mismas. — Novena: Los socios, excepto el Sr. Alfonso Vicente Natalio Lorenzo, por el hecho de dedicar toda su actividad a la atención de los negocios sociales, según lo expresado en la cláusula sexta tendrán derecho a una asignación mensual, la que será fijada periódicamente en el libro de Actas de la sociedad y se cargarán a la cuenta Gastos de Administración u otra equivalente. — Décima: La sociedad no se disolverá; por la muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, pues podrán continuar los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en su caso, debiendo estos últimos unificar su representación. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio que representan de acuerdo al balance que deberá practicarse con la intervención del representante del socio fallecido o incapacitado, estableciéndose en tal oportunidad el "valor llave" que corresponde al causante, de común acuerdo entre el referido representante y los socios que continúan en la Sociedad, debiendo efectuarse el reintegro del capital, utilidades, valor llave y demás haberes que pudieran corresponder de la siguiente manera: treinta por ciento (30 o|o) dentro de los noventa días de producido el evento y el restante setenta por ciento (70 o|o) en tres cuotas trimestrales iguales y consecutivas, que no denvengarán interés alguno; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo en tal caso uno de los sucesores la representación legal de los demás. — Décimo primera: Toda duda, divergencia o dificultades que en el curso de las actividades sociales o durante la liquidación de la Sociedad se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, podrán ser dirimidas y resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Dentro de lo que establecen las cláusulas precedentes y las disposiciones de la ley 11.645 y el Código de Comercio, para todo lo no previsto en este contrato, firman las partes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado:

Alberto Victorio Schiochet. — Nazzareno Toso. — Alfonso Vicente Natalio Lorenzo. — Alfonso Lorenzo. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.6|4 Nº 19.354 v.6|4|64

AMACAL CENTRAL ADUANERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores Antonio Calzetta y Juan Carlos Amado, en su calidad de únicos socios de la firma "AMACAL CENTRAL ADUANERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a fin de considerar la ampliación del capital social y el aumento del número de socios de la firma, resolviendo luego de un cambio de opiniones, por unanimidad, lo siguiente: Primero: A partir de la fecha y con retroactividad al 1º de septiembre de 1963, se aumentará el capital de la sociedad en cuatrocientos cincuenta mil pesos (m$n. 450.000 m|n.), es decir que a partir de la mencionada fecha, el capital social ascenderá a Quinientos mil pesos (m$n. 500.000 m|n.). La aludida suma de m$n. 450.000 se dividirá en 450 cuotas de mil pesos cada una, las que serán suscriptas totalmente por todos los socios, en la forma y proporción que más adelante se expresará. Dichas cuotas deberán ser integradas totalmente por los socios, en este acto los actuales y en el acto de su aceptación en calidad de tales, los que ingresen. — Segunda: Serán incorporados a la sociedad en calidad de socios, merced al aporte de capital indicado en esta cláusula y en la proporción que se indicará más adelante: Inés Amelia Sanguineri, Norma Amado, Celina Magdalena María Escolástica Fessia, Martín Víctor Sukarevicius, Ricardo Enrique Minervini, dejándose perfectamente establecido que la actual ampliación en nada altera ni afecta las disposiciones del contrato social, que declararán conocer y aceptar los nuevos socios, salvo en lo relativo a las modificaciones de capital y número de socios, que por el presente se instrumentan. El aumento de capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos m n. (m$n. 450.000) será suscripto íntegramente por todos los socios, en la siguiente proporción: Norma Amado: setenta y cinco cuotas; Celina Magdalena María Escolástica Fessia: setenta y cinco cuotas; Martín Víctor Sukarevicius: setenta y cinco cuotas; Ricardo Enrique Minervini: setenta y cinco cuotas; Inés Amelia Sanguineri: cincuenta cuotas; Antonio Calzetta, cincuenta cuotas y Juan Carlos Amado: cincuenta cuotas. Dicho capital de m$n. 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.) es integrado, en su totalidad y en la proporción atribuida a cada socio, mediante el aporte de muebles, útiles e instalaciones, según balance practicado en la fecha y debidamente aprobado. — Tercera: Sin perjuicio de lo declarado en la cláusula anterior, los socios deciden que a partir de la fecha podrán igualmente representar a la Sociedad con las mismas atribuciones que los socios gerentes y obligarla en todos sus actos y contratos, dos cualesquiera de los nuevos socios, actuando y firmando en forma conjunta. — Cuarta: Queda expresamente autorizado el Socio Gerente, don Juan Carlos Amado, a realizar todas las gestiones judiciales y|o administrativas tendientes al registro y publicación de la presente modificación, como así también para aceptar, rechazar o modificar la valuación que los socios atribuyan a los bienes con que se integren las nuevas cuotas suscriptas. Presentes en este acto, los mencionados señores Inés Amelia Sanguineri, Norma Amado, Celina Magdalena María Escolástica Fessia, Martín Víctor Sukarevicius, Ricardo Enrique Minervini, todos ellos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, argentinos, con excepción del Sr. Sukarevicius, que es de nacionalidad lituana, domiciliados en: Montevideo 1735, Alberti 2081, Marcelo Gamboa 6578, Antonino Ferrari 1169, Alberti 2081, respectivamente, todos en la Capital Federal, y una vez que se les hubo puesto de manifiesto lo precedentemente resuelto, deciden aceptar su ingreso en calidad de socios y en las condiciones señaladas, a la firma "Amacal Central Aduanera Sociedad de Responsabilidad Limitada". Declaran asimismo que suscriben totalmente, el capital ampliado, en la proporción indicada en la cláusula segunda "in-fine", y expresan que integrarán las mismas, en su totalidad, mediante el aporte de muebles, útiles, instalaciones, etc., según balance practicado en la fecha el que ha sido firmado de conformidad por los suscriptos y aprobado en representación de la sociedad por su socio gerente, don Juan Carlos Amado. En un todo de conformidad con lo precedentemente expuesto y convenido, firman el presente en el lugar y fecha indicadas al principio. Entre líneas: "Enrique" en las cláusulas Segunda y Cuarta: Vale. — Juan Carlos Amado, Ricardo Enrique Minervini, Antonio Calzetta, Martín Víctor Sukarevicius, Celina Magdalena María Escolástica Fessia y Norma Amado.

Buenos Aires, febrero 6 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 19.357 v.6|4|64

LAMBERTINI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 29 de julio de 1963, pasada ante el escribano de esta Capital, don A. M. Craviotto, al folio Nº 3247, del Registro 368 de su adscripción, doña Amalia Haydée Alonso Camporro de Moore, vende, cede y transfiere las ochocientas cuotas de capital de $ 100 cada una que tiene y le corresponde en la sociedad LAMBERTINI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Horacio Perrier, por la suma de m$nal. 100.000.— desvinculándose la cedente de la sociedad y renunciando asimismo al cargo de socia gerente, subrogando al cesionario en forma absoluta, de todos sus derechos y obligaciones atinentes a la misma.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e. 6|4 Nº 19.362 v.6|4|64

ESTEBAN BONGIOVANNI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pasada ante el escribano Ignacio Manuel Allende de fecha 10 de marzo de 1964, el señor Luis María Sheridan, vende, cede y transfiere lisa y llanamente sin reserva ni limitación alguna a favor del señor Esteban Oscar Luis Campastro, argentino, Rivadavia 2199, Cap., las cinco cuotas valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "Esteban Bongiovanni Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta venta se realiza por la suma total convenida de cinco mil pesos moneda nacional. — En virtud de la cesión quedan modificados los siguientes artículos: Artículo Primero: Queda constituida entre "Fundifer" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y el señor Esteban Oscar Luis Campastro, una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "ESTEBAN BONGIOVANNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Quinto: Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil ciento diez cuotas de mil pesos moneda legal cada una, que quedan totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) "Fundifer Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", mil ciento cinco cuotas o sea la suma de un millón ciento cinco mil pesos moneda nacional. — b) El señor Esteban Oscar Luis Campastro, cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: La dirección y administración general de la sociedad estará a cargo de los socios "Fundifer Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y del señor Esteban Oscar Luis Campastro, a quienes se les designa gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con la amplitud de facultades que le acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Queda expresamente establecido que los gerentes están autorizados, en virtud de lo dispuesto por el artículo catorce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a ejercer por cuenta propia o en representación de otras personas, negocios que sean del mismo objeto social. — En todos los actos relacionados con la sociedad, los gerentes firmarán con el aditamento "Esteban Bongiovanni, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: Ignacio M. Allende. Escribano".

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Entre líneas: "Luis", "argentino, Rivadavia 2199, Cap.". Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.363 v.6|4|64

INMOBILIARIA DE CORDOBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 29 de julio de 1963, pasada ante el escribano de esta Capital, don A. M. Craviotto, al folio Nº 3249, del Registro 368 de su adscripción, doña Amalia Haydée Alonso Camporro de Moore, vende, cede y transfiere las diez cuotas de capital de $ m|n. 1.000.— cada una que tiene y le corresponden en la sociedad INMOBILIARIA DE CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Elisa Antonia Castaño de Perrier, por la suma de m$n. 100.000, desvinculándose la cedente de la sociedad, y renunciando asimismo a cualquier cargo que pudiera corresponderle en la mencionada sociedad, subrogando a la cesionaria en forma absoluta de todos sus derechos y obligaciones atinentes a la misma.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e. 6|4 Nº 19.364 v.6|4|64

D'ERCOLE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, los señores Humberto D'Ercole, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Avenida La Plata mil novecientos doce, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal, número cuatro millones doscientos veinte mil quinientos cuarenta y cinco, Osvaldo Sorella, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cabot mil seiscientos cuarenta y cuatro, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número tres millones doscientos dieciséis mil ochocientos veintiocho y Tomás Pugliese, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Ingeniero Carlos Echagüe mil trescientos quince, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco, convienen lo siguiente: Primero: Dejar constituida la sociedad "D'ERCOLE Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El domicilio comercial, industrial y asiento principal de los negocios en esta Capital, se fija en la Avenida Chiclana tres mil novecientos sesenta y tres, pudiendo establecer fábricas, agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.750.000 m|n.), dividido en mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: a) El señor Humberto D'Ercole, un mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean un millón cincuenta mil pesos moneda nacional. b) El señor Osvaldo Sorella, trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y c) el señor Tomás Pugliese, trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Dichos aportes han sido integrados hasta el cincuenta por ciento de las cuotas y el cincuenta por ciento restante lo será en los seis meses siguientes a la fecha de la iniciación de las actividades sociales. Los aportes se realizan en dinero efectivo. — Cuarto: El objeto social lo constituye la fabricación, comercialización, importación, exportación y elaboración del vidrio, biselado y plateado de espejos y vidrios, colocación e instalaciones de dichos materiales en obras; construcciones en general; representaciones, consignaciones y mandatos de fábricas de vidrios y espejos. — Quinto: Se fija en quince años la duración del presente contrato, contados desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor D'Ercole, quien tendrá uso exclusivo de la firma social para todos los actos, negociaciones y contratos en general, revistiendo la calidad de gerente, firmando con su firma particular precedida de la razón social y seguida de la expresión "socio gerente". Comprometerá a la sociedad en todos los asuntos y negocios sociales, con la sola limitación de que en ningún caso podrá constituirla en fiadora, o garante de las operaciones de terceros. — Séptimo: La sociedad practicará balances e inventarios generales el treinta y uno de diciembre de cada año. — Octavo: La sociedad otorgará los poderes especiales o generales que fueren menester para su presentación en juicio o ante cualquier entidad del derecho público y privado. — Noveno: Los socios distribuirán las utilidades y soportarán las pérdidas en proporción al capital aportado. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se dispondrá del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal; otro diez por ciento se reservará para cubrir —por partes iguales—, indemnizaciones provenientes de leyes sociales y amortizaciones de maquinarias, instalaciones, etc.; el remanente se distribuirá entre los socios en la forma indicada. — Décimo: En caso de que uno de los socios deseare transferir —total o parcialmente— sus cuotas sociales, deberá dar a los restantes opción y preferencia para su adquisición por éstos o cualquiera de ellos. En el caso de que la sociedad arroje pérdidas en su ejercicio más reciente o en aquel en cuyo curso se planteó la cesión, el valor de las cuotas será el nominal; en los restantes casos, el valor de ellas, se determinará por acuerdo de partes. — Undécima: Si cualquiera de los socios resolviera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, aceptado su retiro por los restantes socios, quedará a éstos la opción y preferencia para adquirir las cuotas del saliente en las condiciones fijadas en el apartado anterior; el importe que corresponda satisfacer por todo concepto; lo será de la siguiente manera: treinta por ciento de inmediato y al contado; y el saldo en seis cuotas trimestrales iguales, con un interés del doce por ciento anual y amortizable pagadero con cada cuota por períodos vencidos. Los plazos regirán desde la celebración del acuerdo respectivo. Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros, salvo el caso de que mediare acuerdo expreso y documentado de los restantes. Se exceptúa de esta norma el socio Humberto D'Ercole y solamente para la cesión del cincuenta por ciento de sus cuotas, en atención a la disparidad de los aportes conforme resulta de la cláusula tercera, cesión que podrá efectuar libremente. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, continuará la sociedad con los herederos o representantes legales del fallecido o declarado incápaz, con unificación de personería. Si cualquiera de los supuestos —fallecimiento o incapacidad— se dieran en la persona del socio gerente señor Humberto D'Ercole, la gerencia, dirección y administración de la sociedad, pasará automáticamente a los otros dos socios, actuando en forma conjunta, firmando con sus respectivas firmas particulares precedidas de la razón social y seguidas de la expresión "socios gerentes". — Décimo Tercero: Toda duda, divergencia o disidencia planteada entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en el litigio, quienes antes de entrar a deliberar designarán el árbitro último, que actuará en el caso de no lograr ellos la solución del diferendo; lo dictaminado por este árbitro último es ley para las partes en el litigio. — Décimo Cuarto: Además de los libros de contabilidad, la sociedad llevará un libro de Actas rubricado, en el cual se insertarán todas las decisiones de importancia que se adopten, inclusive las consignadas en el artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Quinto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra y cualquier otra forma, bienes inmuebles, muebles o semovientes; venderlos, cederlos, arrendarlos, gravarlos, transferirlos, prendarlos, hipotecarlos: dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales o personales; solicitar descuentos; realizar toda clase de negociaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones financieras y bancarias, ya sean oficiales y particulares y de capital mixto, nacionales o provinciales; girar letras; firmar y recibir pagarés, cheques, acciones, vales y toda clase de documentos, como firmante, aceptante, endosante, garante, avalista; hacer depósitos y extraerlos; abrir cuentas corrientes y a plazo fijo y cajas de ahorro y seguridad; girar en descubierto; practicar toda clase de transferencias; ceder créditos; derechos y acciones; recibirlos y aceptarlos; dar en prenda e hipoteca, reconocer y aceptar prendas e hipotecas de toda índole; inscribir prendas por el régimen de la Ley número doce mil novecientos sesenta y dos; recibir las mismas por endoso o endosar las que le pertenecieran; estar en juicio por sí o por apoderado, como actora, demandada o cualquier otro carácter, otorgar poderes especiales o generales; judiciales o administrativos; aceptar y firmar escrituras públicas y

documentos privados; presentarse y peticionar a las autoridades nacionales, provinciales o municipales de todo el país, sean ellas administrativas, judiciales, autárquicas o autónomas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; inscribirse como proveedores del Estado Nacional, de las provincias o los municipios; inscribirse como importadores y exportadores; registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; asumir el rol de querellante; gravar sus bienes con o sin garantías; efectuar toda clase de transacciones; celebrar contratos de arrendamientos o comodatos; siendo bien entendido que las especificaciones que anteceden deben ser consideradas enunciación de una cláusula no limitativa ni menos exhaustiva. — Décimo Sexto: Para todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus concordantes del Código de Comercio. — Con las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento y con arreglo a derecho se obligan quienes la suscriben, en un solo ejemplar, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — S| borrado: "setecientos". Vale. — Humberto D'Ercole. — Osvaldo Sorella. — Tomás Pugliese.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520 e. 6|4 Nº 19.366 v. 6|4|64

TIENDA LA PAMPITA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Saturnino Larios, español, casado, domiciliado en la calle Neuquén 2908, de esta Capital; Antonio Baldomero Larios, argentino, casado, domiciliado en la calle Jufré 813, de esta Capital y Juan Carlos Roque Bianchi, argentino, casado, domiciliado en la calle Aguirre 689, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad que resuelven sujetar para su fiel y estricto cumplimiento a las cláusulas siguientes: Primera: Los contratantes resuelven constituir una sociedad conforme con las disposiciones de la Ley 11645 en todo lo que no esté especialmente previsto en este contrato la que girará bajo la razón social de TIENDA LA PAMPITA S. R. L. — Segunda: Su asiento principal estará ubicado en esta Capital, en la calle Nazca Nº 1000, sin perjuicio de trasladarlo o establecer sucursales en cualquier otro punto del país cuando así conviniere a los negocios sociales. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal explotar el ramo de industrialización y|o comercialización de artículos de blanco y afines pudiendo extender el mismo a otras operaciones, negocios o industrias análogos o distintos a los que forman su objeto principal, siempre que mediare acuerdo absoluto entre los socios, en cuyo caso se entenderán incorporados los nuevos ramos a los negocios sociales. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el 1º de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 420.000 m|n. (cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional), constituído por 420 (cuatrocientas veinte) cuotas de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscripto e integrado por los socios en partes iguales conforme al balance que por separado se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración d la sociedad será ejercida por todos los socios, debiendo hacer uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta, no pudiendo comprometerla en cometidos extraños a los fines de la sociedad. — A tal efecto todos ellos tendrán el carácter de socios gerentes. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario y siendo los acuerdos asentados en un libro de actas llevado a tal efecto debidamente rubricado. — Octava: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas en partes iguales por todos los socios. A tal fin todos los años el día 31 de Agosto se practicará un Inventario y Balance General, fecha ésta de cierre del ejercicio comercial. Dicho Inventario y Balance General deberán ser firmados por todos los socios de conformidad para tener validez, debiendo separarse de las utilidades el 5 o|o hasta completar el 10 o|o del capital social, que será destinado a integrar el Fondo de Reserva Legal. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de alguno de los socios, los herederos o representantes legales, unificando la representación, podrán optar entre continuar en la sociedad o bien decidir su retiro de la misma, en cuyo caso de practicará un Balance General de donde surgirá el monto que corresponda al socio fallecido, incapacitado o inhabilitado. — La opción deberá ser comunicada a la sociedad dentro de los 90 días de producida la causa que la motive, teniendo en caso de retiro igual plazo para la realización del Balance correspondiente. En caso de retiro voluntario de uno de los socios, tal determinación deberá ser comunicada a la sociedad con una anticipación no menor a 90 días, teniendo los restantes, al igual que en el caso precitado, prioridad para efectuar la adquisición de las cuotas sociales en proporción al capital. — Décima: En caso de suscitarse cualquier duda o divergencia sobre la interpretación del presente contrato, las partes nombrarán árbitros arbitradoes amigables componedores, quienes en caso de persistir el diferendo nombrarán otro que decidirá en definitiva. De mutua conformidad se firma el presente contrato en un solo ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Saturnino Larios. — Antonio Baldomero Larios. — Juan Carlos Roque Bianchi. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Saturnino Larios, Antonio Baldomero Larios y Juan Carlos Roque Bianchi, en calidad de únicos integrantes de "Tienda La Pampita Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en la calle Nazca 1000, de esta Capital, a V. S. respectivamente dicen: I. — Que vienen por el presente escrito, atento la observación efectuada por V. S. en los autos caratulados "Tienda La Pampita Sociedad de Responsabilidad Limitada", a rectificar lo especificado en la cláusula Primera del contrato social conforme al siguiente enunciado: Primera: Los contratantes resuelven constituir una sociedad conforme con las disposiciones de la Ley 11645 en todo lo que no esté especialmente previsto en este contrato, la que girará bajo la razón social de "Tienda La Pampita Sociedad de Responsabilidad Limitada". — II. — Que previo los trámites del caso se sirva ordenar la publicación de los edictos a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sírvase V. S. proveer de conformidad que será justicia. — Saturnino Larios. — Antonio Baldomero Larios. — Juan Carlos Roque Bianchi. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440 e. 6|4 Nº 19.397 v. 6|4|64

LUIS MANARA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Luis Manara, casado mayor de edad, italiano, domiciliado en la calle Palique número quinientos cuarenta y seis, Capital Federal; don Eduardo Amadi, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui número setecientos sesenta, departamento cuatro, Capital Federal, y don Maurillo Victorio Bernasconi, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Lavalle tres mil quinientos sesenta y uno, Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará LUIS MANARA Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Palique número quinientos cuarenta y seis de la Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente, y de establecer sucursales, agencias, representaciones o locales de explotación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de construcción de redes cloacales, instalaciones de gas y supergás, construcción y venta de inmuebles por el sistema de Propiedad Horizontal, obras viales, balizamientos, pistas de aterrizaje para aviones, ejecución y obras de estructuras de hormigón armado, albañilería, metales, maderas y todo otro trabajo que se relacione con la construcción civil y|o industrial, como asimismo a toda otra actividad lícita de comercialización, industrialización, exportación, importación, representaciones, mandatos, financiaciones e inmobiliarias que de común acuerdo entre los socios se establezcan. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en Dos Mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital se encuentra aportado e integrado por los socios en muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, etc., de acuerdo al balance firmado por separado y que forma parte integrante del presente, en la siguiente proporción: don Luis Manara, un mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Un Millón cien mil pesos moneda nacional; don Eduardo Amadi, Cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Maurillo Victorio Bernasconi, Cuatrocientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La duración de sociedad se establece por el término de veinte años a partir con efecto retroactivo del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. De común acuerdo entre los socios, la Sociedad podrá disolverse antes del plazo establecido. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Luis Manara y Eduardo Amadi, quienes son designados por este acto con el carácter de gerentes, requiriéndose la firma de uno solo de ellos precedida por la denominación de la sociedad para obligar a esta válidamente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de negocios ajenos a la misma. Los gerentes, podrán cobrar y pagar en nombre de la sociedad, no tendrán límite de tiempo en su mandato, salvo muerte, incapacidad judicialmente declarada, renuncia o remoción decidida por mayoría de votos. El socio gerente Luis Manara queda facultado para delegar total o parcialmente sus funciones de socio gerente en cualquier mandatario, para lo cual otorgará un poder ante Escribano Público. — Sexta: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá: a) comprar, vender, ceder, dar en pago, permutar, o de cualquier otro modo enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como asimismo dar y tomar posesión de los mismos, todo ello por los plazos, precios, condiciones y modalidades que se consideren convenientes o necesarias para la sociedad. b) Dar y recibir garantías hipotecarias, prendarias y personales, dinero prestado, gravar con prenda, hipoteca y cualquier otro derecho real o personal, como asimismo aceptar o no sus renovaciones. c) Firmar cheques, letras, giros, pagarés y cualquier otro documento cambiario y aceptarlos o no aceptarlos. d) Operar con instituciones bancarias o similares, particulares, oficiales, o mixtas, creadas o a crearse, y sus agencias, corresponsales y|o sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuento de documentos, girando en descubierto o de cualquier otra forma, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Caja Nacional de Ahorro Postal, con sujeción a sus respectivas reglamentaciones, en todas las operaciones, que esas entidades estén facultadas a realizar o lo estén en el futuro. e) Actuar ante Reparticiones Públicas, entidades autárquicas o descentralizadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, creadas o a crearse, incluso la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Correos y Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Aduanas, en todos los trámites y actuaciones que sean necesarias o convenientes para la sociedad, sin limitación alguna, incluso la presentación a licitación ante las mismas. f) Actuar ante Tribunales o Juzgados de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo realizar todos los actos judiciales, administrativos o extrajudiciales que haya menester, incluso iniciar demandar o contestarlas, transar, prorrogar jurisdicciones, oponer excepciones, renunciar a beneficios ya adquiridos o a adquirirse, pedir quiebras, concursos de deudores, apelar sentencias, recurrir extraordináriamente a las Cortes Supremas de Justicia Nacional y Provinciales; g) Otorgar poderes especiales, generales o administrativos, incluso con la cláusula de firmar por la sociedad y revocarlos, prorrogarlos o modificarlos; h) Formar otras sociedades, incluso Sociedades Anónimas o de Responsabilidad Limitada. La mención precedente no es limitativa, entendiéndose que para la necesidad o conveniencia de la sociedad se podrán realizar todos los actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo contraer obligaciones y extinguirlas por los medios establecidos en el Código Civil, estando facultados para realizar todos los actos para los que se requieran poderes especiales que exigen el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; i) Registrar, enajenar, transferir y explotar toda clase de patentes y señas, marcas, señales y denominaciones. — Séptima: Los socios podrán transferir total o parcialmente sus cuotas en cualquier tiempo, dando aviso a la sociedad con cuatro meses de anticipación como mínimo, por telegrama colacionado, mencionando el precio, condiciones y nombre de los compradores. Los socios restantes decidirán si aceptan la incorporación de terceros extraños a la sociedad dentro de los treinta días de recibida la notificación, período en el cual podrán hacer uso de un derecho de preferencia de adquisición de las cuotas del socio saliente, en proporción a los capitales suscriptos de los socios restantes, abonando para ello un precio no inferior al ofrecido por terceros, salvo acuerdo del socio saliente para que sea menor. — En caso que algún socio o socios no deseasen adquirir la parte de capital del socio saliente en las condiciones establecidas "ut-supra", dicha parte se prorrateará entre los socios restantes que desearen hacerlo, siempre de acuerdo a los capitales suscriptos. — La aceptación de terceros a la sociedad se hará de acuerdo a lo prescripto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuanto a las mayorías necesarias para verificarlo. — Octava: El saldo de utilidades y cuenta particular que le corresponda al socio saliente, será abonado o cobrado al socio, según corresponda, de la siguiente manera: veinte por ciento al contado y el saldo en un máximo de seis cuotas trimestrales, sin intereses. En ningún caso, incluso disolución, liquidación y retiro de socio se computará valor llave. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios restantes, de acuerdo a las mayorías establecidas por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, determinarán la aceptación de los herederos o derecho habientes, quienes deberán unificar la representación e ingresarán en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. — En caso de no aceptarse la incorporación mencionada, ya sea por los socios restantes o por los herederos o derecho habientes del causante, se reintegrará el capital y saldo de cuenta particular y utilidades en la siguiente forma: Diez por ciento al contado y el saldo en un máximo de diez cuotas trimestrales, sin interés, previo balance que se practicará a esa fecha. — Décima: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre de cada año, o en la fecha que posteriormente se establezca, se realizará un Balance General a los efectos de determinar los resultados del ejercicio. Las útilidades o pérdidas que se produjeren, luego de deducidas las amortizaciones, reservas, previsiones, provisiones y otros conceptos que técnica legal o impositivamente correspondieren, serán atribuidas a los socios en la siguiente proporción: a don Luis Manara el treinta y tres, treinta y cuatro por ciento (treinta y tres con treinta y cuatro por ciento); a don Eduardo Amadi el treinta y tres, treinta y tres por ciento (treinta y tres con treinta y tres por ciento) y a don Maurillo Victorio Bernasconi el treinta y tres, treinta y tres por ciento (treinta y tres con treinta y tres por ciento). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: El Balance General será presentado a los socios dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio y se considerará aprobado si los socios no hubiesen efectuado impugnaciones u observaciones, dentro de los veinte días de presentado, las que deberán ser asentadas en el libro de actas y firmads por el o los socios impugnantes. — Duodécima: El socio que se retire de la sociedad, durante dos años no podrá integrar otra sociedad cuyo objeto sea similar a lo establecido en la cláusula segunda, y tendrá la obligación de cooperar hasta la terminación de los trabajos ya iniciados en el momento de retirarse — Décimo Tercera: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato, será dirimido por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimo Cuarta: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, serán sus liquidadores los socios gerentes, quienes procederán de acuerdo a lo estatuido en el Código de Comercio. — Décimo Quinta: La sociedad llevará un Libro de actas donde se registrarán todas las decisiones que se adopten. Cada cuota social da derecho a un voto. — Décimo Sexta: La sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima, por decisión de sus socios. — Décimo Séptima: Para todo lo establecido en el presente contrato, se estará a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y dis-

posiciones legales vigentes. — Décimo Octava: El señor Jaime Aarón Blufstein queda facultado para correr con todos los trámites de publicación e inscripción del presente contrato. — Décimo Novena: En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato, se firma en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Firmado: Luis Manara. — Eduardo Amadi. — Maurillo Victorio Bernasconi.— Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Luis Manara, Eduardo Amadi y don Maurillo Victorio Bernasconi, personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay una firma ilegible.— Hay un sello que dice: Gustavo A. Umaschi, Escribano.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120 e. 6|4 Nº 19.433 v. 6|4|64

D E V A L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio María Valín, español, casado, domiciliado en la calle Sarandí doscientos ochenta y seis y César De Bin, italiano, casado, domiciliado en la calle Emilio Lamarca dos mil ciento noventa y uno, ambos en esta Capital, integrantes de la razón social "DEVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avellaneda un mil doscientos veintitrés, Capital, según contrato de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos sesenta y nueve, al folio cuatrocientos dieciocho del libro diecinueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicho contrato, fue prorrogado a su término, por el de fecha trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número setecientos ochenta y seis, folio trescientos veintiuno, del libro veintinueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y el señor Juan Adrián De Bin, argentino, soltero, domiciliado en la calle Emilio Lamarca dos mil ciento noventa y uno, de esta Capital, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Antonio María Valín, cede y transfiere las cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que posee en el capital de la referida sociedad, a su valor nominal, al señor Juan Adrián De Bin, recibiendo en este acto el cedente de manos del nombrado, la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 100.000.). Con el pago de dicha suma el señor Antonio María Valín se desvincula de la sociedad, no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El capital social, que de acuerdo con el artículo cuarto del contrato está constituido por doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, queda en consecuencia distribuido entre los socios en la siguiente proporción: César De Bin, cien (100) cuotas de capital por un valor de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—) y Juan Adrián De Bin, cien (100) cuotas de capital por un valor de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—). — Tercero: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma que dice: Antonio María Valín. Hay una firma que dice: César De Bin. Hay una firma que dice: Juan Adrián De Bin.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760 e. 6|4 Nº 19.435 v. 6|4|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO o ERNESTO JOSE DOGLIOTTI. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.747 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA FRATE de RIERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.878 v.16|4|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.907 v.16|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.915 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL GENTILE y de doña MARIA SALVUCCI de GENTILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.869 v.16|4|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del CARMEN o MARIA DOVAL o DOBAL o DOBAL de FERRO y de don MARCIAL FERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.823 v.16|4|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO RAMOS o BALBINO RAMOS DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.832 v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA GIRALDO de BALIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.808 v.16|4|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PAPPOLLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.880-v.16|4|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA ANTONIETA MARCORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.927-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PAPETTI de RUGGERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.856-v.16|4|64

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CAVALIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.746-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, de la Capital, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VICENTE MACCHI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.737-v.16|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24), cita y emplaza a FRANCISCO JOSE ZULIANI por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Dosolina Gallai de Zuliani, por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 240.— e.6|4-Nº 19.943-v.6|4|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARINI de PASSADORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.817-v.16|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DONADIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.819-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de VISMARA y BAUTISTA VISMARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.807-v.16|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita por quince días a ANGELICA FERNANDEZ para comparecer en autos "Fernández María Verónica s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 800.— e.6|4-Nº 19.787-v.10|4|64

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por quince días a MARIA LUISA PETEREYT para que se presente en los autos "Carril de Rossi Angela María s|adopción", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.814-v.10|4|64

Nº 17

El doctor José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, cita a doña VENERANDA SANTOS de PALACIO, para que comparezca en los autos: "Palacio Veneranda Santos de s| ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 160.— e.6|4-Nº 19.794-v.6|4|64

El Juez Nacional en lo Civil doctor José J. Carneiro, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUIGVENTOS de CAPDET. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.919-v.16|4|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA SILVA de SANFILIPPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.860-v.16|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CALICCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.800-v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUARINACCI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.767-v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SALVADOR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.771-v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MENENDEZ viuda de FARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.757-v.16|4|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.6|4 Nº 19.745 v.16|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL JIMENEZ, o JIMENEZ COSTAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.6|4 Nº 19.934 v.16|4|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIOS de ANASTASI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.6|4 Nº 19.765 v.16|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA o ANNA ACQUAFREDDA de MAZZELLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.6|4 Nº 19.861 v.16|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VILDOSOLA GALDIZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600 e.6|4 Nº 19.821 v.16|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza a ALEX PETER KRALJ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días en autos: "Díaz de Sierra Juana de la Cruz c| Kralj Alex Peter, s|Cobro Alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 720 e.6|4 Nº 19.735 v.8|4|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nro. 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LATELLA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800 e.6|4 Nº 19.782 v.10|4|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA AMERICA CASCO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 800 e.6|4 Nº 19.738 v.10|4|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEDRINI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e.6|4 Nº 19.863 v.10|4|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSUELO NOVOA de GONZALEZ.

Buenos Aires, 2 abril de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 800 e.6|4 Nº 19.736 v.10|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ANTONIO DOMINGUEZ a comparecer en la Causa Nº 32.287, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|4-Nº 2.309-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ANTONIO D. SAGANIA a comparecer en la Causa Nº 32.890, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|4-Nº 2.310-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a HORACIO CURUNU o CUBURU, a comparecer en la Causa Nº 32.901, que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|4-Nº 2.311-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a NELIDA CARBAJAL de DIAZ a comparecer en la Causa Nº 32.892, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|4-Nº 2.312-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Arigós, interinamente a cargo Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de 30 días a ALBERTO GLEICHSERRCHT a comparecer en la Causa Nº 32.893, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, marzo 23 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|4-Nº 2.313-v.10|4|64

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RUBEN OLMOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.314-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIA DEL RIO de VAAMONDE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 21.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.6|4-Nº 2.315-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a GUILLERMO HECTOR SACERDOTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.6|4-Nº2.316-v.10|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS MULLER a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.6|4 Nº 2.317 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrución, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL GABRIEL ZADE a comparecer en la Causa Nº 28.722, que se le sigue por incendio intencional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacrlo. — Secretaría número 120.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Armando A. Cacuri, secretario.

e.6|4-Nº 2.318-v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MOGRAVI Y HUGO JACINTO GOMEZ, a comparecer en la causa número 28.181, que se les sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.6|4 Nº 2.319 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ELENA ANA CAEIRO a comparecer en la causa Nº 28.774, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.6|4 Nº 2.320 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JAIME VIDAL, a comparecer en la causa Nº 28.777, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.6|4 Nº 2.321 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JULIO MASINO, a comparecer en la causa Nº 28.730, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, mazo 13 de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.6|4 Nº 2.322 v.10|4|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, secretaría, doctor Gaibrois, se emplaza por el término de cinco días a BERNABE MERLO, a comparecer en la causa Nº 919, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 127, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.6|4 Nº 2.323 v.10|4|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|4 Nº 2.324 v.10|4|64

Art. 141 del Códigos de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MISISCA LIBERATA FUSARO de, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|4 Nº 2.325 v.10|4|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a REGO, CARLOS ROBERTO, a comparecer en la causa Nº 1.882 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4 Nº 2.326 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a OLGA IRMA SANSINENA, a comparecer en la causa Nº 1.899, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4 Nº 2.327 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a AMANDA AGUIRRE de PERGOLIZZI a comparecer en la causa Nº 1.826, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4 Nº 2.328 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a DIONISIO MIÑO, a comparecer en la causa Nº 1.865, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4-Nº 2.329-v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días, a LEONISIO ALCANTARO RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 1.777, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4-Nº 2.330-v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a MARCELINO MADRID, a comparecer en la causa Nº 1.916, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4-Nº 2.331-v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a ANA MARIA DUHALDE y CONCEPCION MARIA ARENA de DUHALDE, a comparecer en la causa Nº 1.863, que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|4-Nº 2.332-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO VACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|1.824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.333-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1.862, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.334-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.335-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL FORTUNATO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1.833, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.336-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ARIL PEDERNERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1.868, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.337-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO PIEDRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1.875, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.338-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN OLIVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Falso Testimonio C|1.606", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.339-v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria C|1.855, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|4-Nº 2.340-v.10|4|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GIL ALVAREZ (causa 1.220), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.6|4-Nº 2.341-v.10|4|64

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ARMANDO VELOSO, en la causa Nº 3.669, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|4-Nº 2.342-v.10|4|64

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MARIA ANTONIA AREVALO, en la causa Nº 3.782, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141

del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.6|4-Nº 2.343-v.10|4|64

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación al prófugo MANUEL NESTOR RIOS y GUILLERMO ALDARAZO, en la causa Nº 3.822, que se les sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaria Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|4-Nº 2.344-v.10|4|64

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde al prófugo HUGO OSCAR OTEGUI, en la causa Nº 3.690, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|4-Nº 2.345-v.10|4|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a TADEO MORELLO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 3.865, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|4-Nº 2.346-v.10|4|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a JUAN CARLOS SILAHIAN por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.956, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144. del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|4-Nº 2.347-v.10|4|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALBERTO ANTONIO BUELINK, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.947, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|4-Nº 2.348-v.10|4|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE BAUTISTA MOLINARIS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.957 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría número 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 14 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|4-Nº 2.349 v.10|4|64.

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDUARDO BARINBOIM, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.963, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|4-Nº 2.350 v.10|4|64.

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PASCUAL DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.955, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|4-Nº 2.351 v.10|4|64.

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.126, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.6|4-Nº 2.3[2 v.10|4|64.

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES BARDON, a comparecer en la causa Nº 3.856, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4-Nº 2.353 v.10|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ARMANDO LUONI, a comparecer en la causa Nº 3.874, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4-Nº 2.354 v.10|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAUL GADIADOR, a comparecer en la causa Nº 3.875, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4-Nº 2.355 v.10|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JORGE OSCAR AYOS y MIGUEL JORGE FAULKNER THOMPSON, a comparecer en la causa Nº 3.857, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4-Nº 2.356 v.10|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO OUDNJIAN, a comparecer en la causa Nº 3.877, que se le sigue por defraudación prendaria, baja apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4-Nº 2.357 v.10|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a DANIEL TEVEZ, a comparecer en la causa Nº 3.864 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4 Nº 2.358 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a RITA BAEZ de ALADRO, a comparecer en la causa Nº 3.861 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4 Nº 2.359 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE BARRETO, a comparecer en la causa Nº 3.858, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4 Nº 2.360 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MIGUEL SALA, VLADIMIRO VARAN y a MIGUEL LUCIO DUBARRY, a comparecer en la causa Nº 3.611, que se les sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4 Nº 2.361 v.10|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juz. Nº 19, se emplaza, por el término de cinco días, a HUMBERTO BIZARRI, a comparecer en la causa Nº 3.609, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|4 Nº 2.362 v.10|4|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 160, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a RAUL ROLANDO CRAVERA, en la causa Nº 3.540, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.363 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a CARLOS GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.481, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.364 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ANGEL FERMIN JORGE, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.519, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.365 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza, por el término del presente, a MIGUEL ANGEL TAJES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.696 que se le sigue por infracción al Art. 176 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.366 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ZULEMA RAQUEL ECHENIQUE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.699, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.367 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a MANUEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.507 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebeldeí — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.368 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SIDDIG, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.518, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.369 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANTONIO COSMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.195, que se le sigue por el delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 9 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.370 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ALDO BEREA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.596 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.371 v.10|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a MANUEL DIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.577 que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|4 Nº 2.372 v.10|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO ANTONIO FERRARO la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Carlos Andrés Balbín (San José 530, piso 1º), los justificativos de créditos. El 16 de julio de 1964, hora 14 se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e. 6|4 Nº 19.739 v. 10|4|64

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de EDITORIAL CREACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico, Contador Guillermo Piñero, Lavalle 1758, 2º piso, los justificativos de créditos. El 15 de julio de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e. 6|4 Nº 19.916 v. 10|4|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de DIAZ VARELA MIGUEL ANGEL que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores de la última publicación. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 480 e. 6|4 Nº 19.929 v. 7|4|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13 del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25 del Dr. Carlos Alberto Ariosa, comunica por cinco días la quiebra de "CHRISTENSEN HOLGER" fecha provisoria de cesación de pagos: el 6 de mayo de 1963; síndico, señor Mario Yabra, domiciliado, Sarmiento 1574, planta baja "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 1º de junio de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 6|4 Nº 19.750 v. 10|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de don OSVALDO MANUEL VILLAR, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Marcelino Julián Labin, con domicilio en Av. R. S. Peña 1119, los justificativos de sus créditos. El día 20 de julio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200 e. 6|4 Nº 19.743 v. 10|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

JOSE STELLA Y CIA.
Sociedad de Hecho

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 16 de diciembre de 1963, y con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1962, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "JOSE STELLA Y CIA., (SOCIEDAD DE HECHO) de Luis Alvarez, Francisco Judica, Ricardo Martínez y Antonio Pugliese" que tenía domicilio en la calle Coronel Díaz 2089, esquina Berrutti 3284|3300. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e. 6|4 Nº 19.914 v. 6|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de febrero de 1964, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "YANNACI Y ROBLES", tomando a su cargo el socio Sr. Ramón Miguel Robles el activo y pasivo de la misma. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 240 e. 6|4 Nº 19.918 v. 6|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha treinta de diciembre de 1963 y con efecto retroactivo al día primero de Diciembre de 1962, los señores Elenio Pico y Narbaiza, Fernando Millán Benedicto y Amanda Nelly Boan de Lavín, esta última autorizada para la constitución y disolución de sociedades con relación a los bienes de la sucesión de don Lorenzo Casimiro Lavín por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría del Dr. Horacio Liberti, han resuelto de mutuo y común acuerdo disolver la sociedad que giraba en plazo bajo el rubro social de "LAVIN, PICO Y CIA.". — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480 e. 6|4 Nº 19.795 v. 6|4|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que en los autos: DOMINGUEZ de VARELA, JOAQUINA s|testamentería, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 15 de abril a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso; la propiedad Zapiola 3002 esq. Quesada, en terreno que mide según título: 8m30 frente al N.E. s|Zapiola; 14m22 s|Quesada; 8m09 al S. O. y 13m59 al N. O. "ad-corpus". — Base $ 400.000. — El precio podrá abonarse mitad al contado y el saldo a un año de plazo con 14 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados. — Tomando esta facilidad el escribano se designará en autos. — La escritura deberá otorgarse dentro de los 90 días de aprobado el remate. — Alquilada. — Seña 10 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.790 v.10|4|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en el juicio DEL SANTO de SPISSO TELMA MARGARITA y otros c| LEON ALBOJM y JACOBO GELLER s|ejecución hipotecaria, que el martillero Mario H. Sandigliano, rematará la propiedad ubicada en la calle Sarmiento Nº 2318 y 2320 de esta Capital, edificada sobre terreno que mide 7 mts. 91 milímetros de frente por 38,90 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.524.900 m|n., el día 23 de abril de 1964, a las 16 horas, en mi Oficina, calle Cerrito 236, 5º piso, oficina 2. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.6|4 Nº 19.883 v.16|4|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: PUMA F. S. A. c|REY de POSDELEY ELSA s|cobro hipotecario, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará en Bmé. Mitre 1552, el día 17 de abril de 1964, a las 16 y 30 hs., un lote de terreno en el estado en que se encuentra, situado con frente en la calle Esteban Demelli entre las de C. Rosetti y Francisco Beiró, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 14.20 de frente al N. O. por 14,10 de fondo, lo que hace una superficie de 200,22 mts. cuadrados. — Base de venta $ 122.884,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.740 v.10|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio: VAZQUEZ, ALFREDO c|CAMUS, ARMANDO s|ejec., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Suipacha 574, donde se exhiben, el 10 de abril de 1964, hora 17.30, los siguientes objetos: setenta pares de zapatos para hombre, distintos cueros y números, nuevos. — Sin base, al contado. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 960 e.6|4 Nº 19.953 v.8|4|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días, en el juicio TUCUMAN S. A. c|LIO, FRANCISCO s| ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada, rematará el día 17 de abril próximo a las 11,15 hs., en Sarmiento 1586, piso 5º, of. 44, donde se exhibe 1 heladera eléctrica marca Ayz,. Nº 1713, modelo 80. — Base $ 4.500, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640 e.6|4 Nº 19.939 v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en el juicio TUCUMAN S. A. c| ZAMACOLA, EUSEBIO s|ejecución prendaria, que el martillero ro José Ramón Losada, rematará el día 17 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Sarmiento 1586, piso 5º, of. 44, donde se exhibe 1 televisor marca Soibar, modelo D. ESA, número 6025. — Base $ 13.701, al contado y al mejor postor. No habiendo oferta el bien saldrá a la venta, media hora después por la mitad de la base y caso negativo posteriormente sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800 e.6|4 Nº 19.938 v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en el juicio TUCUMAN S. A. c|CORNET, CIRA ARGENTINA s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada, rematará el 17 de abril próximo a las 9 horas; en Sarmiento 1586, piso 5º, of. 44, donde se exhibe 1 televisor marca Transiter número 12096, modelo Airliner. — Base $ 7.500, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 480 e.6|4 Nº 19.935 v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio TUCUMAN S. A. c| PELUSO, SAVERIO s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada, rematará el día 17 de abril próximo, a las 10.45 hs., en Sarmiento 1586, donde se exhibe, 1 aparato de televisión marca Rychfield, número 30536, modelo 1961, S. 23. — Base $ 14.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 720 e.6|4 Nº 19.941 v.8|4|64

Nº 3

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos: BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|CASARES MIGUEL ANGEL su ejec. prenda, que el martillero don Alberto Dantes Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 115, Nº 77.180 y una balanza automática marca Berkel, modelo "O" Nº 52.294, capacidad 2 Kgs., el 20 de abril de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. — Seña y comisión de práctica. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Francisco M. Bosch secretario.

$ 960 e.6|4 Nº 19.903 v.8|4|64

El Sr. Juez Nacional de 1º Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|VARS S.R.L.", su ejec. prend., que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 115, Nº 77.051, el 30 de Abril de 1964 a las 16 hs., en Córdoba 2970. Seña y Comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.6|4 Nº 19.894 v.8|4|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio LUCHETTA S. A. F. I. C. I. c| LIEGARD, EDUARDO s|ejec. prendaria", que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el 15 de Abril de 1964 a las 10 hs., en Boedo 1035, Cap., un televisor marca Diamond Nº 12.318, mod. Imperial, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 3.000 al ctdo., seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 720.- e.6|4 Nº 19.755 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|KALEPDJIAN, GOMEZ s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Angel Gallardo 991, Cap., donde se exhibe, el 17 de abril de 1964 a las 11,30 hs., un automotor "Joseso", usado, modelo 1959, sedan 2 puertas, particular, motor Nº 10601, patente Nº 120661, Cap. Fed., año 1961, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 43.617,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200.- e.6|4 Nº 19.956 v.8|4|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|MARZORATI, RICARDO ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará el día 18 de abril de 1964 a las 9 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "un micro ómnibus usado marca "Mercedes Benz", con motor Nº 0862643, serie Nº 312915, modelo año 1962, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 604-987, uso transporte de pasajeros" Base m$n. 307.500. Seña m$n. 30 o|o. Comisión m$n. 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.- e|6|4 Nº 19.895 v.8|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CREDITO GALICIA S. A. c| JOSE ANTONIO HAESEVOCTS s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo A. Bolgeri rematará el día 10 de abril de 1964 a las 8.30 horas, en Paso de la Patria 235, Lanús, donde se exhibe, el siguiente objeto: un automotor Jeep, marca Ika, modelo año 1938, serie Nº 21041|16031, motor número 4012353, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 609923 del año 1963. Base $ 85.253.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.- e.6|4 Nº 19.951 v.8|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CREDITO GALICIA S. A. c| MARIO RAUL SALAS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo A. Bolgeri, rematará el día 10 de abril de 1964 a las 8 horas, en Paso de la Patria 235, de Lanús, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo año 1958, serie Nº 13104|02021, motor Nº 6010203, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 312881, año 1963. Base $ 143.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.- e.6|4 Nº 19.952 v.8|4|64

Nº 7

El Sr. Juez Nacional de 1º Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA SRL. c|PANELO JORGE" sobre ejec. prendaria, que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 9-H, Nº 21992, el 20 d abril de 1964 a las 16 hs., en Córdoba 2970. Seña y Comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960.- e.6|4 Nº 19.899 v.8|4|64

El Sr. Juez Nacional de 1º Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA SRL. c|FLORES ALBERTO, su ejec. prendaria, que el martillero, don Alberto Dante Spadaccini procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una máquina cortadora de fiambres marca Berkel modelo 115, Nº 77.099, el 20 de abril de 1964 a las 16 hs., en Córdoba 2970 Seña y comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

960.- e.6|4 Nº 19.893 v.8|4|64

El Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA SRL. c|RADICH MARIO GERARDO, su ejec. prendaria, que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una balanza automática marca Berkel, modelo EW, Nº 36003, capacidad 12 Kg. y dos balanzas modelo "O" Nros. 51824 y 51825, capacidad 2 Kg. c|una, marca Berkel, el 20 de abril de 1964 a las 16 hs., en Córdoba 2970. Seña y Comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200.- e.6|4 Nº 19.891 v.8|4|64

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "AGUIRRE, MASTRO & CIA. S.R.L. c|LUIS CICIGOI y otros s|Ej. Prendaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en el local de la calle Lope de Vega Nº 2727, Cap., el 21 de Abril de 1964 a las 15 horas: un chasis, con partes del motor y otras, de la carrocería de un camión desmantelado, marca "Saurer", modelo 6G-G-L., año 1956, motor Nº F.6505, chasis Nº 2082. Remate sujeto a aprobación Judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.- e.6|4 Nº 19.933 v.8|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S. A. c|GONZALEZ, LUIS ARMANDO s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Losada, rematará el día 17 de abril próximo a las 11,30 horas, en Sarmiento 1586, piso 5º, of. 44, donde se exhibe, 1 televisor Montville, modelo L.62, número 1548, Base pesos 25.950, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.- e.6|4 Nº 19.940 v.8|4|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos "CIRO RAMON EYRAS, contra GOLASEF FRANCISCO, s|ejec.", el martillero señor Antonio P. Sacco rematará el 11 de abril, a las 10 horas, en Estévez Saguí 115 (exhibición 10 a 12 horas), un televisor "Teletron", con mesa televisión; una heladera eléctrica "Aurora", en estado como se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.6|4-Nº 19.845-v.8|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, del autorizante, hace saber por tres días, en autos caratulados 'AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. contra FRIGORIFICO ITUZAINGO S. R. L. sobre ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano rematará el día 18 de abril de 1964, a las 10 horas, en Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra, el siguiente bien: "Un automotor marca "Estanciera Ika", modelo UA-1RB, año 1962, motor número 626076667, serie Nº 23111|03344, patente número 1.034.113 de la Provincia de Buenos Aires, nuevo, tipo "Rural", uso comercial. Base: $ 156.716.— moneda nacional. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 19.896-v.8|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PEREZ JULIAN c|SANCHEZ LUIS VICTOR, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en calle Bruselas 1320, Capital, donde se exhibe, el 17 de abril de 1964, horas 11,30, el siguiente objeto: Una chatita "Rugby", modelo 1925, motor número 190274, patente Capital Federal número 709781, año 1960, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado. Comisión 10 %. Vta. sujeta aprobación.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.6|4-Nº 19.954-v.8|4|34

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "RAMON ROMERO E HIJOS, c|GIORDANO de POLESELLO VICENTA, ejecución prendaria", que el martillero P. Abel Masia, rematará en la Avda. Gral. Mosconi Nº 2818, lugar donde se exhibe, el día 22 de abril de 1964, a las 16 horas, el automotor usado, marca estanciera Ika, modelo año 1960, UA-IRA, de lujo, motor número 6032587, serie Nº 03111.00128, de 6 cilindros y 105 C. V., carrocería rural. Patente Nº 345362, Capital Federal. En funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Base $ 100.000 m|n. Venta al contado, comisión diez por ciento en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate. Informes: T. E. 50-4319. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 19.783-v.8|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, del autorizante, hace saber por tres días, en autos caratulados 'AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. contra GERBER, MIRTHA SONIA, s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará el día 18 de abril de 1964, a las 9 horas, en Víctor Hugo Nº 625, de esta Cap. Federal, donde se encuentra, el siguiente bien: "Un automotor marca "Renault Ika", modelo DA-1V, año 1962, motor Nº 2013867, serie número 26131|01827, a patentar, nuevo, con motor tipo "Ventoux", carrocería Nº 1728, tipo Dauphine, uso particular. Base: m$n. 290.154.—. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Se hace saber asimismo que para el caso de no haber postores, luego de una espera prudencial de media hora, se procederá a un nuevo remate con la base del 50 %, es decir, la suma de m$n. 145.077,—.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 19.900-v.8|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, del autorizante, hace saber por tres días, en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. contra LOW, CARLOS y otro, s|ejecución prendaria", que el martilero José María Bibiano, rematará el día 18 de abril de 1964, a las 9,30 horas, en Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra y se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca "Ika", motor Nro. 606038032, serie Nº 03111|03182, modelo 'UA-1RB", año 1960, tipo "Rural Estanciera", patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 327-073, uso particular". Base: pesos 147.330.— m|n. Comisión 10 %. Seña: 30 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440.— e.6|4-Nº 19.901-v.8|4|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "VIDEMAR SOC. EN COM. POR AC., c|ROBERTO ESQUIVEL, ejecución prendaria", el martillero Andrés V. Rebollo rematará el día 14 de abril de 1964, a las 13 horas, en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe el bien prendado, un moto furgón marca Gelis 125, c|c, motor Nº 314235. Base $ 58.450.— m|n. Al contado. comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.6|4-Nº 19.871-v.8|4|64

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio: MANZORRO JUAN c| GANDUGLIA JUAN C. s|Ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en la calle Núñez Nº 5808, Cap., donde se exhibe, el 10 de abril, a las 16 horas, motocicleta m|Tehuelche sin Nº visible, sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Bs. As., 30 de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 480 e. 6|4 Nº 19.881 v. 7|4|64

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio: MANZORRO JUAN c| GANDUGLIA JUAN C. s|Ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en la calle Núñez Nº 5808, Cap., donde se exhibe, el 10 de abril, a las 16 horas, motocicleta m|Tehuelche sin Nº visible, sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Bs. As., 30 de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 480 e. 6|4 Nº 19.882 v. 7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio CANAL SUD S. A. c| ZURITA FLOREAL y otros s|Ejec., que el martillero Norberto Symner, rematará el día 8 de abril de 1964, a las 18 hs., en la calle Antonio Machado 694, donde se exhibe, un televisor marca "Admiral", sin base, a contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. - Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. - Carlos Augusto Vanasco, Secretario.

$ 480 e. 6|4 Nº 19.766 v. 7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CORTESE HECTOR c|LOPEZ JORGE C. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto Eduardo Solá rematará en la calle Tucumán Nº 3701, lugar donde se exhibe, el día 18 de abril, hora 10, el siguiente bien: Un automotor marca Isard, Tipo Royal T-700, modelo año 1963, carrocería Sedan 2 puertas, motor Nº x70-07499x, chasis marca Isard Nº 63-10514. Base m$n. 448.880. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960 e. 6|4 Nº 19.846 v. 8|4|64

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|TORRES FRANCISCO H. ejc. prend.", que el martillero don Alberto Dante Spadiccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una máquina cortadora de pan, marca Berkel, modelo 115, EE, Nº 176.524, el 20 de abril de 1964, a las 16 hs., en Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960 e. 6|4 Nº 19.902 v. 8|4|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "TUCUMAN S. A. c|SALVIOLO, HERIBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Losada, rematará el día 17 de abril próximo, a las 11 horas, en Sarmiento 1586, piso 5º, of. 44, donde se exhibe, 1 aparato de televisión marca Indumag, número 1671, modelo 1961, S.11. Base pesos 18.025. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960 e. 6|4 Nº 19.936 v. 8|4|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ARACELI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrapecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1964, en J. B. Ambrosetti 55, Capital, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de Diciembre de 1963, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 18.935-v.11|4|64

ANDINA S. A.
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1964, a las 19 horas en la calle Uruguay 654 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.252-v.10|4|64

AMERICAN GRAIN, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Fábrica: Nogoyá 5949|51|53, T.E. 64|6536
Ref. 7.626

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 17 abril 1964, hora 8.30, en el local social Caseros 919, piso 1º, para condiderar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. del octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.780.v.10|4|64

ASOCIACION SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA
Reconocida de Utilidad Pública

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el articulo 15 de los Estatutos, la Asociación Sociedad Filantrópica Belga convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 663 piso 4º el día 24 de abril de 1964, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, presentada por el Consejo de Administración.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1963.

3º Lectura y aprobación del balance inventario y cuenta de gastos y recursos del año 1963; aprobación por la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos escrutadores.

5º Elección por 3 años de (6) socios relegibles para reemplazar a los miembros del Consejo de Administración: Robert Danly, Louis Gauweloose, Albert Tritsmans, Fernand Davreux, Philippe Tréfois, Eugéne Lequarré.

6º Designación de dos socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio de 1964 de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Albert Tritsmans, vicepresidente. — José Ghys, secretario.

$ 432.— e.6|4-Nº 19.120-v.8|4|64

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA R. ARG.
Adherida a la C. G. T. con Personería Gremial

RESOLUCION Nº 26 - Bs. As., 3|4|1964.

Visto lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión llevada a cabo el día 3|4|64, a las 9 horas; y Considerando: Que, no obstante las reservas formuladas contra el Decreto Nº 1.212|63 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución de fecha 5|3|64 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, corresponde convocar a elecciones para designar las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones, Por ello: El Consejo Directivo en Funciones de Comisión Electoral, Resuelve:

Artículo 1º — Convocar a elecciones para la renovación de autoridades de las Ramas Seccionales y Delegaciones de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina.

Art. 2º — El acto se efectuará durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 1964.

Art. 3º — Queda abierta la recepción de listas, hasta las 24 horas del día 19 de abril de 1964.

Art. 4º — El acto comicial se efectuara de acuerdo con el régimen electoral establecido por el estatuto y con las normas reglamentarias dictadas por la Comisión Electoral Central en el acta Nº 4 de fecha 6 de noviembre de 1963 que en lo pertinente se adoptan.

Art. 5º — Exceptúanse de esta convocatoria las Seccionales: Villa Constitución, Paraná, Santiago del Estero, Formosa, Berutti, Pilar, Trelew y Lanús, en virtud de los dispuesto con anterioridad por este Consejo Directivo.

Art. 6º — Quedan autorizados para la recepción de listas, notas designando apoderados y pedidos de reservas de color relativos a Ramas, Seccionales y Delegaciones de la Capital y Gran Buenos Aires, los compañeros integrantes del Consejo Directivo, Héctor A. Peluso, Raúl Alfonsín y Miguel Maglio Ruiz y para las Seccionales y Delegaciones del Interior del país el compañero Secretario del Interior Manuel Romero.

Art. 7º — Publíquese, dándose a la presente la más amplia difusión.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.775.v.8|4|64

A N A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 3967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

2º Facultar al Directorio a distribuir un dividendo con imputación al saldo que pasa a nuevo ejercicio, en la oportunidad y forma que estime conveniente.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.470-v.10|4|64

ACUÑA S. A.
N. 8.098

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1964, a las 19 horas, en Moreno 2012, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º C. C. del ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Capitalización Revalúo Contable.

5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.884 v.10|4|64

ALAIMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº 12.972

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle General Urquiza 290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.909 v.10|4|64

AGREGADOS LIVIANOS S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 17|4|1964, a las 15 hs., en la sede social, Maipú 497, 2º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas (sin movimiento), al 31|12|1963, e Informe del Síndico.

2º Aumento del Capital Social a m$n. 30.000.000 y emisión de acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.924 v.10|4|64

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1964, a las 10 horas, en Piedras 1743, piso 3º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios del Directorio, con cargo al nuevo ejercicio.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.6|4 Nº 19.932 v.10|4|64

"B"

BALTO, S. A.
Industrial y Comercial
Tintorería Industrial de Fibras Sintéticas y Tejeduría de Nylón, Perlón, Dacrón, Orlón, Mezclas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 6.903

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.768.v.11|4|64

BITUMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1964, a las 18 hs., en la sede social, Alsina 943, 7º piso. Oficina Nº 702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los Documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio; elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Modificación del Art. 3º de los Estatutos Sociales.

6º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 40.000.000.

7º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.6|4 Nº 19.950 v.10|4|64

"C"

CIA. CORRAL, M. I. y C., S. C. por A.

Convoca accionistas a Asamblea Ordinaria, 10 de abril 1964, horas 10, en Paso 54, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 30|3|64. — Teresa López Gamelo de Corral, presidenta.

$ 480. — e.6|4-Nº 19.824-v.7|4|64

CRILLON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1964, a las 11 horas, en Alsina 1238, piso 3, oficina 30, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.6|4-Nº 19.841-v.10|4|64

CENTRO CULTURAL ARGENTINO-DANES

De acuerdo con los estatutos, Título VII, artículo 17, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del día martes 21 (veintiuno) de abril de 1964, a las 20 horas, en Carlos Calvo 257, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar la memoria, balance general e inventario presentado por la Comisión Directiva;

2º Elección de 5 miembros titulares para la integración de la Comisión Directiva, 2 suplentes y 1 suplente de Revisor;

3º Tratar acerca de las relaciones con la Iglesia Luterana Unida y del destino de la Granja Alta-Mira.

$ 96.— e.6|4-Nº 19.763-v.6|4|63

COFIC
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1964, en Moreno 1270, 2º piso de esta Capital, a las 9,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Artículo 17 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|4-Nº 19.322 v.10|4|64

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-COLOMBIANA
Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 (7º)
Capital

Asamblea General Ordinaria de la titular a realizarse el día 16 de abril de 1964, a las 19 horas, en su sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y planilla de gastos y recursos, al 31 de diciembre de 1963;

2º Renovación parcial de la Junta Directiva, por cesación de mandato de los titulares, señores: Emiliano Di Rossi y Rodi Ferriello y de los suplentes señores Emilio E. Bravo y Alberto E. Tassara;

3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva;

4º Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el señor presidente y señor secretario. Art. 7, Inc. 11, de los estatutos.

Media hora después de la fijada por esta citación, la asamblea se constituirá con el número de socios presentes. Art. 23 de los estatutos, por lo cual rogamos puntual asistencia. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Roberto van Gelderen, presidente. — Dante S. Tassara, secretario.

$ 640.— e.6|4-Nº 19.756-v.10|4|64

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

En uso de las facultades conferidas por el Art. 59 de los estatutos societarios, la comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 30 del corriente, a las 18 y 30 horas, en su sede social calle Moreno 384 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que por delegación de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.

2º Tratar como único punto la designación de una comisión paritaria para el convenio laboral. — José Troncoso, presidente. — Luis R. Lorenzo, secretario.

Disposiciones Estatutarias

Art. 52: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora más tarde, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 59. — La comisión directiva convocará a los socios en asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario.

Buenos Aires, abril 3 de 1964.

$ 432.— e.6|4-Nº 19.779.v.8|4|64

CAYTE CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expt. 5.800)

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1964, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 348 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio;

2º Determinar número Directores Titulares y Suplentes y duración de sus mandatos;

3º Elegir Directores Titulares y Suplentes;

4º Elegir Síndico Titular y Suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|4-Nº 19.382 v.10|4|64

CODIMAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1964, a las 9 horas en Moreno 1270 2º piso oficina 204 de Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3º Retribución a Directores y Síndico.

4º Elección por un año de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Artículo 19º del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|4-Nº 19.320 v.10|4|64

CIRCULO SOCIAL "VERTIZ"

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del C. S. Vértiz, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril a las 18 horas, en su local Andonaegui 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuentas de gastos y resursos correspondiente al ejercicio de enero 1º al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tesorero, 4 vocales titulares, 1 vocal suplente, 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los señores C. Rodiño, A. Saporosi, L. Bove, F. Ferrea, A. Mazzei y J. Doval. Todos por terminación de mandato a excepción del señor C. Rodiño, que es por renuncia.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Serafín González, presidente. — Ignacio Ruiz, secretario.

$ 96. — e.6|4-Nº 19.805-v.6|4|64

CADMA S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Autorización del P. E. Nº 7.949 23|6|59
Nº de Registro Insp. de Justicia 10.099

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1964 a las 10,30 hs. en Viamonte 1430, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|4-Nº 19.003 v.10|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 16 de abril de 1964, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Capitalización saldo Revalúo Contable.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 4.800. — e.6|4-Nº 19.440 v.10|4|64

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
Moreno 981 — Capital

Buenos Aires, abril de 1964.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en su local calle Moreno 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del último ejercicio del 1º de abril de 1963, al 31 de marzo de 1964;

2º Elección de la nueva Comisión Directiva;

3º Designación de dos Señores Socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Alberto Sáenz, presidente; Miguel F. Estanga, secretario.

$ 112 e.6|4 Nº 19.858 v.6|4|64

"D"

DIAL
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 12.383

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de abril de 1964, a las 18,30 hs., en Cangallo 1410, 3º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 19.406 v.10|4|64.

"E"

ESTANCIAS MUÑOZ
S.A.C.I.G.I.A.
Nº 6.366

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 16 de abril de 1964, a las 11 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del Estatuto;

2º Destino saldo revalúo contable Ley 15.272:

3º Considerar ventas del activo recomendados por el Directorio:

4º Reintegración parcial del capital.

5º Resolver acerca del futuro de la Sociedad, incluso considerar su disolución anticipada.

6º Designar accionistas aprueben y firmen Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.851 v.10|4|64

Establecimientos de Curtiembre
SAGAZOLA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 14 de abril de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Libertador número 7112, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

3º Aprobación de remuneraciones abonadas al Directorio.

4º Consideración del destino del revalúo contable.

5º Elección de directores que corresponde.

6º Elección de síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificados de entidades autorizadas, con la anticipación mínima fijada por los estatutos sociales. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4-Nº 19.806 v.10|4|64

EDICIONES G. GILI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril a las 17,30 horas, en la calle Cochabamba Nº 154|58, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art, 347, Inc. 1º, Código de Comercio.

2º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

3º Remuneración Directorio y Síndico, y Director que desempeñe la Gerencia. (Art. 18.)

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 18.814 v.10|4|64.

ELORDY S. A.,
A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócanse Accionistas a Asamblea General Ordinaria para 18 de abril 1964, a las 10 horas, en Córdoba 323, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Ratificación y conformidad para la venta del campo "La Argentina";

3º Elección de 4 hasta 7 Directores, un síndico titular y un síndico suplente, y designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

Presentar acciones hasta 3 días antes Asamblea, para asistir a ésta.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.867 v.10|4.64

EFE ENE
Sociedad Anónima Ind. Com. y Financiera
Registro 13.465

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1963, a las 20 horas, en el local social Echenagucía 721, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Dic. de 1963;

2º Resolver sobre aplicación de utilidades;

3º Designar Directores suplentes y ratificar designación Director en reemplazo de un renunciante;

4º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.6|4 Nº 19.937 v.10|4|64

"F"

FARLOC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1964, a las 11 horas, en Viamonte 1430, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.

2º Lectura y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 19.002 v.10|4|64.

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 1964, a las 18,30 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Revalúo contable. Su capitalización.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Determinación del número de Directores y su elección por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1964

El Directorio.

$ 3.200.— e.6|4 Nº 19.401 v.10|4|64.

FAMISTAL S A
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Nº 15.053

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el jueves 16 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en su sede social Avenida de Mayo 953 (entre piso), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1963 y Distribución de utilidades;

2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben tener presente lo establecido en el Artículo 18º del Estatuto, respecto al depósito de sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al día de la Asamblea, para poder participar en la misma.

$ 3.200.—.— e.6|4-Nº 19.852-v.16|4|64

FABRICA ARGENTINA DE TITANIO S. A.
N-7.392

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1964, a las 16 y 30 horas, en Avda. Corrientes Nº 485, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º — Elección de un Director, un síndico y un síndico suplente;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.926-v.10|4|64

"G"

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1964, a las 9 y 30 hs., en Cangallo 466, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) Cód. de Com., ejercicio al 31|12|1963 y distribución de utilidades;

2º Fijación honorarios Directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia;

3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.776-v.10|4|64

"I"

INMOBILIARIA MITRE S. A.
Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, el día 17 de abril de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, y distribución de utilidades.

2º Elección de director y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 19.428 v.10|4|64.

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 16 de abril de 1964, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 19.441 v.10|4|64.

ISIDRO GARAYALDE S. A. C. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio en su reunión del día de la fecha ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 del corriente, a las 18 horas, en el local de Almafuerte 751, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentación art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de Dic. 1963;

2º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

3º — Fijación remuneración de Directores y Síndico y distribución de utilidades;

4º — Designación de dos accionistas para firmlr el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.959-v.10|4|64

"J"

JUAN PAPAYANNIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1964, a las 16 horas, en Lavalle 836, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 18.801 v.10|4|64

"K"

KARTRO ARGENTINA, S. A. C. I. y M.
Insc. Nº 16.189

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 17 de abril 1964, a las 19 horas, en Paraguay 435, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por terminar sus mandatos, y elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|4 Nº 19.890 v.10|4|64

"L"

LA FERRETERIA ALEMANA
Sociedad Anónima Comercial e Indusjrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 17 de abril de 1964, a las 11,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 991, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado;

2º — Reforma de estatuto;

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.947-v.10|4|64

LEGUMI
Sociedad Anónima Financiera
N-6.333

Convócase a asamblea ordinaria para el día 16 de abril de 1964, las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565, (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963;

2º — Aumento de capital;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.922-v.10|4|64

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
(Reg. 3692)

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1964 a las 16.30 horas en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|963 y capitalización saldo revalúo contable.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de Directorio previa fijación de su número, designación de síndicos, ratificación de honorarios abonados y determinación de sus honorarios.

4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.300 v.10|4|64

"M"

MARTUCCI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N- 10.466

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1964, a las 19 y 30 horas, en Díaz Vélez 3649, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|4-Nº 19.844-v.10|4|64

"N"

NAYADE
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el 17 de abril de 1964, a las 17 horas, en San Martín 201, 6º piso, oficinas 7 y 8, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución al Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4-Nº 19.842 v.10|4|64

"P"

PROMONTA ARGENTINA
S. A., Comercial e Industrial
Expte. Nº 9692

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 16 abril 1964, 9 hs., Directorio 3965, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 5º ejercicio 31 diciembre 1963 y distribución utilidades.

2º Designación seis directores titulares y dos suplentes, todos dos años. Elección presidente y vicepresidente.

3º Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.600 v.10|4|64

PRINCIPE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
N - 8278

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de abril de 1964, a las 12 horas en Santa Fe número 5091, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|63;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Designación de presidente, directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.331 v.10|4|64

PRIMATERIA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para 16 abril de 1964, 18.30 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 diciembre de 1963;
2º Elección nuevo Directorio y síndicos, por un año;
3º Designación de dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.6|4 Nº 19.908 v.10|4|64

"S"

STANDARD CAP ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril a las 10 horas en la sede social, Avda. de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio al 30 de julio de 1963;
2º Elección de directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 18.675 v.10|4|64

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2.354
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la Sociedad, calle Rioja Nº 301, el día 17 de abril de 1964, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y repartición de utilidades, correspondientes al ejercicio 1963;
2º Capitalización de parte de la cuota del revalúo contable ejercicio 1963;
3º Elección de directores;
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente, el secretario y el síndico. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|4-Nº 19.742-v.10|4|64

S A N I C O
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 3.536
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1964, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento 4006, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio.
2º Considerar la propuesta del Directorio para distribuir dividendos.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Determinar número de directores.
5º Elección de directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.467-v.10|4|64

S. I. F. C. O.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de abril de 1964, a las 18,30 hs., en el local social Bartolomé Mitre 841, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros que constituirán el Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 19.589-v.10|4|64

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA VIA RADIAR
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de abril de 1964, a las 10 horas, en la Avenida Pte. R. S. Peña 520, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijar los honorarios del síndico.
3º Ratificación de remuneración de los directores.
4º Fijar el número de directores y elegir los que faltan por un período de tres años.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 3.600.— e.6|4-Nº 19.459-v.10|4|64

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
N. 2.060
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1964, horas 16, en Avda. Forest 2980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963, y distribución de utilidades.
2º Reconsideración de la capitalización del revalúo contable (Ley 15.272).
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elegir Directorio conforme art. 12 y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 19.464-v.10|4|64

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA VIA RADIAR
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 16 de abril de 1964, a las 11 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 520, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Liquidación de la sociedad.
2º Nombramiento de la comisión liquidadora y síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de laasa mblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.460-v.10|4|64

"T"

TUNUYAN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1964, a las 11 y 30 horas, en Alsina 1238, piso 1º, escritorio 15, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|63.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.840 v.10|4|64

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955
Convócase en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1964, a las 16 horas en Córdoba 679 para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Aumento de capital, capitalización saldo Revalúo Ley 15.272;
3º Remuneración de Directorio y síndico;
4º Elección de tres directores titulares;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 19.748-v.10|4|64

TRI - SURE ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
N-13.875
Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, para el 16|4|1964, a las 18 hs., en Av. Alem 651, 5º p., para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1963, e informe del síndico;
2º Destino de la pérdida que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Elección de los miembros del Consejo Consultivo;
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.6|4 Nº 19.923 v.10|4|64

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA, S. A.
Nº 16354
Convócase, en primera convocatoria, a Asamblea General de Accionistas, para el día 18 de abril de 1964, a la hora 12, en Viamonte 1658, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para Directorio y síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.6|4 Nº 19.887 v.10|4|64

"V"

VECOR
S. A. I. C. F.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.418|59
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|4|64 a las 19.30 horas, en Sarmiento 2547, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63;
3 Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.826 v.10|4|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José López y Manuel López, venden a Francisco Manuel Paredes Cruña, Gaspar Cela, Manuel Lamas y Antonio Galdo, negocio panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "El Modelo", sito calle AVENIDA CASEROS Nº 1957|59, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, en mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse hecho con error en la parte compradora, en las publicaciones del 14 al 19|3|64
$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.835-v.10|4|64

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, escribano, comunica que José María Tallon Cutrin vende a José María Tallon López, el negocio de peluquería para hombres, calle ACEVEDO Nº 2433 Capital. — Reclamos de ley, en J. A. Roca 550 P. 4º Capital. Constituido por las partes.
$ 800.—e.6|4-Nº 19.792-v.10|4|64

"C"

Misael E. Campos, escribano, con oficinas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1119, piso 7, oficinas 714, hace saber al comercio en general que por su intermedio don Arturo Mario Paz, transfiere a don Oscar Ithkoch, el negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CALIFORSIA Nº 1501. — Reclamo de ley, en mi escribanía, sus domicilios.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.781 v.10|4|64

"F"

Alvarez y Fuentes, Martilleros públicos, of. Rivadavia 1575, 2º piso, avisa: Que Domingo Ruiz, firmó promesa de venta de su negocio de despacho de comestibles, sito FRUTUOSO RIVERA Nº 2896|900, esq. SAN PEDRITO 3000, compradora, Sra. Modesta Ermelinda Cabrera. — Reclamaciones en la oficina de los intermediarios.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.857.v.10|4|64

"J"

Cristóbal J. Rodríguez martillero público, oficinas en Sarmiento 1562, 4º "C", Capital, avisa: Que Andrés Vianello, Juan Manuel Fernández, Rubén Oscar Neglia y Guillermo Bitzer, venden a Raúl Jorge Pacheco y Oscar Domingo de Vasconcellos, su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y golosinas envasadas, sito en JUNTA Nº 5592, Capital. — Oposiciones y domicilios de partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.770 v.10|4|64

"L"

Lois y Mato S.R.L., martilleros públicos con oficinas en Las Heras 3345, 2º, 8º, Capital, avisan que Sergio Pérez, Eduardo Rodríguez, José Groba y Amadeo Peña Pérez, venden sus partes que les corresponden en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle LIBERTAD 484, Capital, a los señores Andrés Rial, Andrés Ielapi, Ramón Pereira, Francisco Pereira, Francisco Tacon y Delfín Redondo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.828-v.10|4|64

"M"

Amelio y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. oficina San Juan 3000, avisan que María Luisa Razzini vende a Elías Oscar Dimondo, su neg. de cafés, tés y envasados en Gral., sito en MONROE 5694 Cap. Recl. ley y domicilio n|ofic.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.862.v.10|4|64

Faustino Núñez vende a Eligio Somoza, su negocio de frutería y afines, sito en MEDRANO 608. Reclamos y domicilio de ley en la escribanía Cané, calle Carlos Pellegrini 465, Dep. 26, Capital.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.898.v.10|4|64

"P"

Osvaldo Destito, balan. y mart. públ. con oficinas en Venezuela 1676, Cap T. E. 37-4936, avisa: Sara Greitzer de Ferreiro, vende a Antonio Rossello Caldera, el quiosco de cigarrillos y golosinas de su propiedad, sito en PASEO COLON 1325, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas
$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.786 v.10|4|64

Delmar Antonio Palmieri, avisa que vende a la Sra. Teresa Estrella Salerno, su fábrica de Flanes y Postres sita en PASAJE LAS COLONIAS 2207, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.812-v.10|4|64

Domingo La Valle, martillero público con oficinas en Lavalle 1459, oficina 14, hace saber que, La Posta S. R. L. (en formación), compuesta por Jacobo Goldin, Salvador Goldin, Domingo Tornadú, Roberto Bibberman, Modesto Lorenzo y Rubén León Wexler, vende su negocio de restaurante sito PARANA 342, Capital, a don Rómulo Claudio Quevedo Benoit. Reclamos de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.944-v.10|4|64

"S"

Alvarez & Fuentes, mart. públicos oficina Rivadavia 1575, 2º piso, avisa que Salvador Golia y Antonio Golia venden su negocio de fiambrería y quesería sito en SENILLOSA Nº 1423, a doña Blanca Haydée Grippo. Reclamaciones en la oficina de los intermediarios.
$ 800.— e.6|4-Nº 19.859-v.10|4|64

"T"

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, escribano, comunica que Esther Cohen, vende a Hipólito Alvarez el negocio de pensión ubicado en los Departamentos 22 y 24 del 4º piso de la finca, calle TACUARI Nº 119, Capital. — Reclamos de ley, en J. A. Roca 550, 4º Piso, Capital. — Constituido por las partes.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.793-v.10|4|64

"V"

Se hace saber que los señores Domingo Celi y Domingo Constantino Sessa, venden al señor Juan Carlos Trobe el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Cantina Vittorio", ubicado en la calle VENEZUELA 4099. Reclamos y domicilio de las partes en Lavalle 1362, piso 1, Dto. 1 bis, (Est. Dr. Baremboim). — Buenos Aires, marzo 23 de 1964.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.889-v.10|4|64

Se comunica que doña Vicenta Giummarra de Piccitto vende, libre de deudas, a los señores Moisés Garbiris y Juan Volinsky el negocio de venta de carteras que tiene instalado en el local V. 4, de la Galería Pacífico, sita en esta ciudad, calle VIAMONTE Nº 545. Reclamos ante el escribano interviniente, don José Harburu, con oficina en la ciudad de Bernal (F. C. N. G. Roca), Avenida San Martín Nº 302, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.906-v.10|4|64

Financiera Panaderil, Juan Setta, martillero público, con oficina en Corrientes 1327, 1º piso, Capital Federal, avisa por su intermedio que los señores Alfredo Julio Turquet y Jesús Fernández vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle VARELA 602, Capital Federal, al señor Antonio López. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.879-v.10|4|64

PROVINCIALES

Ley 11.867: Se hace saber que Pablo Eloy Donnet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en el ramo de automotores en AV. ITALIA Nº 26 de la Ciudad de RESISTENCIA (CHACO), transfiere su fondo de comercio a la razón "Pablo Eloy Donnet Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria", la que se hace cargo del activo y pasivo, continuando el giro social. — Oposiciones de ley en: Resistencia (Chaco) H. Yrigoyen Nº 376, oficinas del escribano nacional Alfredo Rendina. — En Capital Federal: Av. de Mayo Nº 580, Piso Primero. Escritorios 1 y 2, oficinas del Escribano Manuel María Gagliardo.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 19.839-v.10|4|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

H. C. SLY & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1961, se encuentra a disposición a partir del 8 de abril de 1964, en el local social. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4 Nº 19.833 v.8|4|64

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3698

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, el dividendo en efectivo correspondiente al 24º ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25|10|63. — El pago se hará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 616, octavo piso, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4 Nº 19.829 v.8|4|64

ARPALSA CAIPI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, Promoción del Intercambio Argentino-Israelí

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas co fecha 30 de marzo de 1964, el Directorio resolvió la emisión de las series 50º a 60º inclusive, o sean 11 series, integrada cada una por 100 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de m$n. 1.000.— cada acción, representando la emisión un total de m$n. 1.100.000.— El Directorio.

$ 1.200. —e.6|4 Nº 19.822 v.8|4|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ABONOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado y emitido se halla dentro de los limites previstos por el art. 369 del Código de Comercio, y que el capital emitido se fija en m$n. 25.000.000.—, a cuyo fin quedan sin efecto las acciones actualmente en circulación, las que se canjearán, entregando una nueva acción por cada dos que se posea. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4 Nº 19.820 v.6|4|64

FINANDIC
S. A., Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se avisa por tres días que el Directorio resolvió la emisión de $ 1.000.000,00 en acciones preferidas en las condiciones especificadas en la escritura del 22 de octubre de 1963, celebrada ante el escribano don Alejandro Garaicochea. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4 Nº 19.818 v.8|4|64

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Abril 2 de 1964

Se ofrece en suscripción pesos m|n. 1.138.000.00 en Acciones Ordinarias clase B e integrar a la par, en efectivo contra cupón Nro. 7, derecho de suscripción proporcional a la respectiva tenencia y a razón de una acción nueva por cada 12,84134 acciones actuales. Opción hasta quince días posteriores a la última publicación, y a partir del 13 de Abril de 1964, en Maipú 859, piso 10, Bs. Aires, de 15 a 18 horas. Las acciones se emiten con cupón Nro. 8, goce de dividendos desde el 1|9|63 inclusive. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.815 v.8|4|64.

AL-GAR SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio emitió el 2 de abril de 1964, las series 4ta. a 15ta. de acciones ordinarias al portador de un voto, por m$n. 6.000.000,00, con derecho a dividendos a partir del 1er. ejercicio económico y pagaderas 50 % al acto de suscripción y el saldo dentro de los 60 días. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.810 v.10|4|64.

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que por decisión del Directorio de 4 de Octubre de 1963, se ha resuelto emitir las series 3 al 10 inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto, constando cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— c|una, por un monto total para la emisión de m$n. 8.000.000. La integración de parte de esta emisión por un total de m$n. 4.000.000, se efectuará de la siguiente forma: m$n. 400.000 para aplicarlos parcialmente al pago del dividendo ejercicio 1963, pagadero con la presentación del cupón Nº 1, desde el día 31 de Marzo de 1964, en la sede social calle Chacabuco Nº 145, P. B., Of. 9, Capital Federal; y el saldo de m$n. 3.600.000.— se ofrece a los señores accionistas para suscribir en las condiciones estatutarias, las acciones integradas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Noviembre de 1963, con cupón adherido Nº 2 y siguientes. — El Directorio.

$ 1.920. —e.6|4 Nº 19.803 v.8|4|64.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de abril de 1964, en sus oficinas de la Avda. Paseo Colón 746, 1er. piso, Capital, estará a su disposición el dividendo del 5 o|o en efectivo del capital accionario ordinario, que corresponde al ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de noviembre de 1963.

Este derecho se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 11 de las acciones ordinarias, clases A y B. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 19.955 v.8|4|64

BURMAR S. A., C.I.A.I.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1963, el capital autorizado ha sido elevado a $ 20.000.000.— de acuerdo al Art. 4º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.885 v.8|4|64

LA NACION
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
Expte. 10.196|59

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 181 a 184 de acciones de clase A y 185 a 200 de acciones de clase B, por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.874 v.8|4|64

SOBERANA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 16 de mayo de 1961, se efectuó la emisión de m$nacional 4.000.000.— v|n. en acciones ordinarias, clase "B", de un voto. — El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 19.868 v.8|4|64

REYMAR, S. A. C. I. I. y F.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de enero del corriente año, resolvió aumentar su capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000 y pasada en escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 307, al folio 256, libro 58, tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 17 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 960. — e.6|4-Nº 19.762-v.8|4|64

CANNING S. A. DE INVERSIONES

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto abonar a partir del día 8 de abril de 1964 un dividendo del 10 o|o en efectivo a las acciones ordinarias en circulación, o sea por un total de $ 2.000.000.— c|l. El citado pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 3 de las acciones en circulación.

Las planillas correspondientes deberán presentarse en la sección títulos de Roberts S. A. de Finanzas 25 de Mayo Nº 258 (6º piso) de 14 a 16 horas de lunes a viernes inclusive. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|4 Nº 19.837 v.8|4|64

IMCOMEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias clase "B" al portador, de voto simple y a la par, por valor de cinco millones de pesos cada serie o sea por un total de diez millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Tucumán Nº 657, de esta Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 19.801 v.8|4|64

FORMULARO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio con fecha 15 de marzo de 1964, emitió 25.465 acciones ordinarias al portador tipo "A" y 25.465 acciones ordinarias al portador tipo "B" para la suscripción. Forma de integración: 20 o|o como mínimo al suscribirlas, y el remanente a los 180 días de la suscripción. — Uso del derecho de opción, dentro de los términos artículo 9º de los estatutos, al domicilio de la sociedad, Belgrano 1715, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|4 Nº 19.788 v.8|4|64

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado en v$n. 350.000.000.—, ascendiendo a un total de v$n. 600.000.000.—, de acuerdo a la Escritura Pública del día 24 de Febrero de 1964, por la cual se protocoliza la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 6 de Febrero de 1964. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4 Nº 19.813 v.8|4|64.

IMIBA, S. A. I. F. A. C.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1964, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 15.000.000.—, emitiéndose las series 101 a 150 de acciones ordinarias clase C, por un valor nominal de m$n. 5.000.000.—, total del aumento aprobado, gozando la totalidad de la emisión de dividendos a partir del 1º de julio de 1964, y es ofrecida a los accionistas tenedores de acciones en la proporción de 0,602 de acción nueva clase C, por cada una de tenencia de las clases A, B o C, con integración total al contado en el momento de la suscripción, la que se efectuará mediante la presentación de la lámina. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la publicación. — El Directorio.

$ 1.680. — e.6|4-Nº 19.772-v.8|4|64

PROMINENTE, S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos, por un total de m$n. 2.000. — El Directorio.

$ 720. — e.6|4-Nº 19.785-v.8|4|64

MATIMPORT, S. A. C. I. F. I. y A.

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que esta Sociedad ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador Clase A, por un valor nominal por un total de m$n. 800.000.—, con pago totalmente al contado. — El Directorio.

$ 960. — e.6|4-Nº 19.769-v.8|4|64

PUCARA, S. A.
C.I.M.I.G.A.F. de M. y F.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 del cte. se abonará en Cangallo 456, 6º piso, oficina 617, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo sancionado por el ejercicio 1962|63, a saber: 15 % en acciones.

$ 720. — e.6|4-Nº 19.777-v.8|4|64

EL CARMEN DE LUZIO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que conforme a la resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1960, conforme a lo establecido en el Art. 3º de los estatutos sociales se elevó el capital autorizado en la suma de diez millones en acciones al portador de [illegible] votos clase "A", del expresado aumento se tomó la suma de m$n. 1.399.000.— para el pago en acciones de la fracción de campo denominado "El Carmen" sito en el partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, y m$n. 680.000.— para el pago de hacienda para la explotación del mismo campo.

$ 1.440.— e.6|4 Nº 19.836 v.8|4|64

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que esta empresa entregará $ 17.— m|n. por acción, en efectivo, neto de impuestos, como dividendo provisorio del ejercicio 1963|64, en el escritorio central de la Compañía, Avda. de Mayo 981, los días 7, 8, 9 y 10 del corriente, de 14.30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 9. Pasada esa fecha se abonará en la administración, en Avellaneda. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4 Nº 19.326 v.8|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido el título equivocado, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 3 y 4|4|64.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROCCIOLINO y JOSE NICOLAS ROCCIOLINO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.374-v.14|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FRANCISCO OSCAR FABRIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.28|3 Nº 18.657 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.28|3 Nº 18.609 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BARIMBOIN o BARIBOM. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.390-v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEIREL STEINBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.384 v. 7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo cuatro de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.549-v.7|4|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIFREDO RULL ROLDAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.611-v.15|4|64

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE PETROVIC.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.

$ 1.600 e. 4|4 Nº 19.611 v. 15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RUSAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.301-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.080 v.11|4|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VENTRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.727 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA GOMEZ o BASILISA GOMEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.343-v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DI FILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.615 v.8|4|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA MAC COTTER de LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.664-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.643-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN CARLOS NAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.356-v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA JUANA ELENA CANESSA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.029 v.11|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.011 v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRISPI, SALVADOR CRISPI y JUANA GALVAGNO o CALBAGNO o CALVAGNA o CARBAGNO de CRISPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.771 v.8|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.750 v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO LOPEZ DE GOMARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.440-v.7|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.360-v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA MARIA RIOLFO de D'ALESSIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.361-v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TREVANI de FINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.167-v.13|4|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARCLINA BONDONNO de RAVETTO o CAROLINA BONDONO de RAVETTO o ANGELA BONDONNO de RAVETTO o ANGELA CAROLINA BONDONNO de RAVETTO y DEFENDENTE CARLOS RAVETTO o CARLOS RAVETTO. Publíquese por diez d'as. — Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 18.790 v.10|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ZUMPANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.713 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GARCIA y MARIA ASCENSION EDREIRA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.451-v.7|4|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS GLANZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.467-v.7|4|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO RODRIGUEZ y DOMINICA IFIGENIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.523-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ALFREDO CHIODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.721-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO LILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.069 v.11|4|64

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LICHTENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.348-v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DAVID AURELIO ONETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.113-v.13|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LUIS ESTEBAN MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963 — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.212-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GIACOBINI de MUAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febreo 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.048 v.11|4|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.550-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANI JOSE SIMONETTI y ANTONIA PENTIVOLPE de SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.340-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FORTUNATA BASILIA COSTA de BERNASCONI y de VICENTE BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.407-v.7|4|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.647-v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR o PASTOR ILDEFONSO BALDASSARRE y de ARGENTINA TERESA AURELIA ASTORRI de BALDASSARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 marzo de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.690-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO BIENATI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Publíquese por diez días. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.613-v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.386-v.14|4|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, del doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS PAEZ o LUCAS PAEZ GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.788 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.901 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO o AMERICO SERGIO ROBERTO LOZANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.923 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ROZANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 15.703 v.8|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|? al 17|3|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7; Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SUSANA DE MIERO de LENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.687 v.8|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.726 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ALFREDO TARDITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.671 v.8|4|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.390-v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MONTIVERO de NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Bueros Aires, octubre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.236-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18 839 v.10|4|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO DI VENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.662-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES RODRIGUEZ WILKIE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.509-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONIA o MONEA y FRANCISCA FERRARO o FERRARI de MONIA o MONEA. — Publíquese por diez días.
Bueons Aires, 19 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.3|4Nº 19.432-v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTODEI GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.008 v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUQUIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.922 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO TABAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diez de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.541-v.7|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE CARLOS DE URQUIZA. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.668 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Mario C. Rossomanno, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.530 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ERLINDA CAMPERO de SAEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.389-v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN DANIEL AMOEDO y SUSANA JOSEFINA AMOEDO de DE MONASTERIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e 2|4-Nº 19.272-v.13|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GENITRINI de ARALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.608 v.8|4|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON MILMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.678 v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SMILOVITZ o SCHMILEVITZ de SCHNAPP. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.581 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA POLLINI de NOIRAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.379-v.14|4|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 18.118-v.13|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO IMERITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.820 v.10|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARSEN TOYTOYNDJIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.817 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DAVID NASSEL SOMERSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.803 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ y de AURELIA VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.879 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL GALKER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.927 v.10|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FORNABAIO de DI MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.673 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO ROMASANTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.552 v.7|4|64

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA JUAREZ SALINAS de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.557 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.550 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.140-v.13|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CEDROLA o CEDROLA y SPERANZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 18.940 v.11|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANUNCIACION o ANNUNZIATA o ANUNNZIATA o ASUNCION SPINOLA de ZINNO'. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 18.939 v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO ODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.917 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA ROLDOS de GARABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.929 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO KINGSLEY VAN KREGTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.732 v.8|4|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12 (Secretaría 23), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BLAZQUEZ. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.730 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diecinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.758 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SINISCALCHI de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.371 v.7|4|64

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA SOSA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.587 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA o SUSANA POMBO de BOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.688 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ABELLA de LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.598 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMEDIOS GIMENEZ de COLAIACOVO y de ROMULO COLAIACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.476 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAJES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.337 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO MONTANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 18.946 v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.942-v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ARRUFAT o ARRUFAT OROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.831 v.10|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GOMEZ o GOMEZ de MERCADANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.833 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.724 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DELLA ZOPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.702 v.8|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRO SIMUNOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.338 v.7|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA PAULINA BOGGINI de SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, Secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.551 v.7|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN RIVANERA; JUDITH MOSQUEIRA de RIVANERA y JOSE MARIA ULADISLAO RIVANERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.241-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGNELLO DI MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.040-v.11|4|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EVARISTO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964.
Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.864 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA o MARIA DE LA AURORA VILLA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.844 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KIRA de ROSENBERG y de LEON ROSENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.837 v.10|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETIA GEHELSNAN KWILKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.672-v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.600-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE DUPRAT o CARLOS DUPRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.610-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.763-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PARJUT MUSE o MUSE y ABUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.752-v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO NIZZERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.399 v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO TRAJTENBERG y de ANA SELINGER de TRAJTENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.443 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o REIMUNDO SCELATO o SCELLATO y FELISA IMBARRATO o IMBARRATTO o IMBARRATA de SCELATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.465 v.7|4|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ADOLFO PEUVREL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.448 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.321 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIATA o ANUNCIADA CARMOSINO de ERCOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.046-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARZELLE de GOMEZ o GOMEZ MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.050-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO CORBELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.435 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANNINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.436 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TIMOTEO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.470 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.538 v.7|4|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA ORTIZ de BROULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.519 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO MACIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.580 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO SIMIONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.403 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RUSSO de D'AVERSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.391 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña NATALIA NOFERI de TOGNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.475 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO OTERO u OTERO BREA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.421 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELICA CHIOCCA de CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.316 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILOMENA BRAGHINI de BIDOGLIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.966-v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELINA DE LUCIA de IZAGUIRRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.616-v.8|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUENIA YOSPE de KOBRYNSKI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.383 v.7|4|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SCHRÖDER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 19.488 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ILDEFONSO DORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.188 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JUAN CAYETANO ORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.841 v.10|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA LUISA SECONDO de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.742-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RUSSO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Jorge G. Perez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.413 v.7|4|64

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ QUINTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.683-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EULALIA GOMEZ de GARRIDO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.532-v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUCAS JOSE MOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.527-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LESERRE de PATRIZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.510-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WIÑAZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.358 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SANTIAGO CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.345 v.14|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ANTONIA RIO de LOPEZ o LOPEZ ALONSO y JOSE MARIA LOPEZ ALONSO o JOSE LOPEZ ALONSO o JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.423 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SCHIFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.116 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO DI MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.193 v.13|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.848-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSRASIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.830-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME AARON SCHEININ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.930-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CRISTOFARO o DE CRISTOFORO, o DE CRISTOFORI, o DI CRISTOFARO, o DE CRISTOFERO, o CRISTOFERO; de DOMINGA VIGGIANO de DE CRISTOFARO, o VIGLIANO, o VIGIANO, o VILLANO; de LUIS del VALLE; o DEL VALLE; de FRANCISCO DE CRISTOFARO Y VIGGIANO, o DE CRISTOFERO Y VIGLIANO; y de ANGELA DE CRISTOFARO Y VIGGIANO de del VALLE, o CRISTOFERO y VILLANO de DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.000.— e.28|3-Nº 18.707-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1964 Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.706-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO SZTYRLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.699-v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CEFERINO PROVASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.636-v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO (RICHARD) STEPHENSON STAINSBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.444 v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO RCSEMBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 marzo de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.360 v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MASIP o MASIP Y LOPEZ de OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.405 v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SCHIAFFINO y de RAFAELA MARIA PISCITELLO de SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.408 v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO CARLOS (WILLIAM CHARLES) IVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.445-v.7|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ FONTAO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.628-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SIMEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.729-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VALENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.434 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANTONIO CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.417 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.283 v.13|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BORZARELLI de TOMATIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.994-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Enrique B. Lequizamón, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.453-v.7|4|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RODRIGUEZ de SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.365 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.477 v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.334 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA OTTATI Vda. de TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.485-v.7|4|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX LIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.522-v.15|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAOLINI de SABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.618-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CONDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.340 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ALBERTO GONZALEZ

GONZALEZ VEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.339 v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.491 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VANECEK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.332 v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ROBERTO ALBIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.528-v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA CANDA de REBOREDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.507-v.7|4|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER DOMINGUEZ de OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.658-v.15|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, avisa que se ha presentado don EMILIO TARZAN VALIENTE GERARDUZZI pidiendo cambiar su nombre por el de EMILIO TOMAS VALIENTE GERARDUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 720 e.3|4 Nº 19.429 v.6|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHO o ALFREDO SANCHO PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.317 v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOAQUIN TIMONE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.701-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.762-v.8|4|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE AIDA GIUDICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 marzo de 1964. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.673-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FUERTES o FUERTES GALLEGO y ANA o ANA MARIA MARTINEZ o MARTINEZ GARABITO o MARTINEZ de FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.656-v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES SAMPEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.778-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAROÑO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.509-v.7|4|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GRACIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.938-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PONCE y MARIA LIVOTI de PONCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.078-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.079-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FEDELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.875-v.10|4|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO HAMILTON o WALTER J. HAMILTON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 15.814 v.13|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con el error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|3 al 17|3|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.774-v.8|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAUREANO TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.733-v.8|4|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL AIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de marzo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.533 v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONINA CAVALLARO de GANGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.508 v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SCHENKERMAN o SHEINQUERMAN o SCHEINGUERMAN o SCHEINKERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.887-v 10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILSE FREIIN D'ORVILLE VON LOWENCLAU de HOHMANN o ILSE D'ORVILLE VON LOWENCLAU de HOHMANN o ILSE OTILIA JENNY D'ORVILLE VON LOWENCLAU de HOHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.957-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ZAFFARONI, JOSE PABLO ANTONIO ZAFFARONI y EMMA GHEZZI de ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.455-v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.521-v.7|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE QUIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.706 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN JOSE MARIA MALGARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.444 v.14|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAIUOLO NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 16.169 v.13|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMMEMRS de LOZANO MARIA ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600— e.2|4 Nº 19.168 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SALLENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600. — e.28|3 Nº 18.664 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO ANCELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.543-v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS FERNANDEZ JUIZ o MANUEL JESUS FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ JUIZ o MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.397-v.7|4|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAULA VIGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — J. P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.388 v. 7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27 del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.493 v. 7|4|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO DE SANZO y de ISABEL DOSPITAL de DE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.474 v.14|4|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don SIMON MANUEL WALD, nombrándose Síndico al doctor Juan Carlos Lagos, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (3º D), fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Igualmente cítase a la audiencia del día 20 de mayo de 1964, a las 13 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.3|4 Nº 19.425 v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.264 v.13|4|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO FELSENTHAL. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.952-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA BARBA de PIÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 18.677 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GIUDICE de DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 18.748 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASTRANGELO y FLORINA o FLORINDA MASTRONARDI de MASTRANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.522 v. 7|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de COLOMBA GUAGNINI de GUAGNINI. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, marzo 10 de 1964 — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.1º|4-Nº 18.947-v.6|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CAMPOS y ANA GUAGNINI de CAMPOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964 — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.1º|4|Nº 18.948-v.6|4|64

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO DELLA ROCCA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800 e.4|4 Nº 19.612 v.9|4|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH SAVOIA de SALATINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.2|4 Nº 19.246 v.7|4|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL MARINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — D. Canales, prosecretario.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.383 v. 8|4|64

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a MARIA NICOLASA ARMENTANO y MARIA ROSA ARMENTANO para comparecer en el juicio "Cetera Francisco Natalio c|Lavena de Armentano Anunciación su sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — El secretario.
$ 720 e. 3|4 Nº 19.479 v. 6|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA RUIZ de HERNANDFZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Marcelo Pinget, secretario.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.422 v. 8|4|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por seis días a doña ENCARNACION B. GARCIA de ANDOIN, subinquilinos y ocupantes para comparecer en el juicio: Syemons Louis Miguel c|García de Andoin Encarnación B. y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 720 e. 3|4 Nº 19.351 v. 6|4|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CIRILO APARICIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.355 v. 8|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL VIGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963.
— Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.1º|4-Nº 19.049-v.6|4|64

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO SALVADOR CALOMENI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.4|4 Nº 19.516 v.9|4|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE ANITA CANDO de HERNANDEZ LEAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.392 v. 8|4|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 comunica a ANA HANISPE CARON en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Autos y Vistos: Fallo: Mandando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago el acreedor del capital reclamado sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado en la suma de ciento ochenta y noventa pesos m|n. respectivamente. — Not. — Rómulo H. Di Iorio. — "Buenos Aires, marzo 17 de 1964.
Horacio Luis Puebla, prosecretario.
e.4|4-Nº 2.300 v.7|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DIFEO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.456 v. 8|4|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HAIDEE o HAYDEE ORTIZ de PEROCHENA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e. 2|4 Nº 19.310 v. 7|4|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a don EDWIN GREENE y a BARRINGTON INTERNATIONAL INC., en los autos caratulados Risztics de Horangi Gisela c|Greene Edwin y otro, s|ordinario", para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 720 e.4|4 Nº 19.723 v.7|4|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 746) al propietario del inmueble sito en Miralla 2046, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.083-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expediente Nº 747) al propietario del inmueble sito en Cosquín 1580, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Jorge Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.084-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivos de pesos" (Expte. Nº 755) al propietario del inmueble sito en Cosquín 4925, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.085-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 759) al propietario del inmueble sito en Carlos Berg 2719|17, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.086-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 757) al propietario del inmueble sito en Av. Lafuente 735, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.087-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 767) al propietario del inmueble sito en Víctor Hugo 1629, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.088 v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 769) al propietario del inmueble sito en Avenida Salvador María del Carril s|n. entre Quevedo y Bermúdez, sección 89, manzana 32, parcela 8, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.089-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 771) al propietario del inmueble sito en Avenida Salvador María del Carril s|n. entre Bermúdez y Cervantes, sección 89, manzana 20, parcela 8, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.090-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 774) al propietario del inmueble sito en Basualdo 2441, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.091-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 775) al propietario del inmueble sito en Iturri 30, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.092-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800 e. 2|4 Nº 19.261 v. 7|4|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN QUADRELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e. 2|4 Nº 19.156 v. 7|4|64

El Juez de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDA ROSON o ROSON PEREZ de MEMBIELA y MANUEL MEMBIELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963.
— Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.1º|4|-Nº 18.969-v.6|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en la Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUGO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.2|4-Nº 1.981-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en la Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE RAUL BENITEZ FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.2|4-Nº 1.982-v.7|4|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN UGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, Nº 32.887, por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|4-Nº 2.108-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO VICTOR HABBIB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|4-Nº 2.109-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PELLEGRINO, a comparecer en la causa Nº 32.401, que se le sigue por infracción artículo 254 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.3|4-Nº 2.110-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA WYBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964.
Florencio Varela, secretario.
e.3|4-Nº 2.111-v.8|4|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 25.177 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964.
— Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.2|4-Nº 1.983-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DIAZ MANUEL ENRIQUE a comparecer en la causa Nº 24.313 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964.
— Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4-Nº 1.984-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE BENAIM a comparecer en la causa Nº 24.317 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964.
— Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4-Nº 1.985-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a TERESA LEOTIRIA de MENEGHETTI a comparecer en la causa número 24.315 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964.
— Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4-Nº 1.986-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a CICERONE JUAN CARLOS a comparecer en la causa Nº 24.326 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964.
— Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4-Nº 1.987-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMADONTE DIAZ, a comparecer en la Causa Nº 24.323, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.988 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE FORGIONE y RAMONA VILLACORTA, a comparecer en la Causa N 24.318, que se les sigue por infracción a la Ley N 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.989 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON PEDRO D'IMPORZANO, a comparecer en la Causa Nº 24.324, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.990 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NERI FELIPE GUERRERO, a comparecer en la Causa Nº 24.356, que se le sigue por homicidio, Art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.991 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ZAPPULLA y a ROBERTO AGUSTIN CARMELO AUGURUSA, a comparecer en la Causa Nº 24.289, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.992 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a KHALIL MAJDALANI, a comparecer en la Causa Nº 24.350, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.993 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO JORGE ALEMAN, a comparecer en la Causa Nº 24.351, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.994 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARIA BALLESTRASSE, a comparecer en la Causa Nº 24.287, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.995 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA ALEJANDRA DUARTE, a comparecer en la causa Nº 24.250 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|4 Nº 1.996 v.7|4|64

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a DORA SWARBERG DE KAPLUN a comparecer en la causa Nº 32.915, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, marzo 16 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|4-Nº 2.232-v.9|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrución Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a RODOLFO SCHMITT o SCHMIDT, a comparecer en la causa Nº 32.889 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|4-Nº 2.233-v.9|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a R. AUGURUSA y R. ZAPULLA, a comparecer en la causa Nº 32.891 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|4-Nº 2.234-v.9|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a JUAN VICENTI, a comparecer en la causa Nº 32.885 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|4-Nº 2.235-v.9|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a INDALECIO TOMAS CURCIO a comparecer en la causa Nº 32.884 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|4 Nº 1.997 v.7|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a ALBERTO PASCUAL CINEO a comparecer en la causa Nº 32.896 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|4-Nº 1.998-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ERCOLEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.139), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.2|4 Nº 1.999 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.125), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.000 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ROBERTO PUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (causa Nº 34.133), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.001 v.7|4|64

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MAURICIO URFAJG, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.502, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.236-v.9|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR RIERA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.520, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.237-v.9|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MAGIN BARNES, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.451, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.238-v.9|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RENE ALCIDES ALASIA procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.455, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.239 v.9|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a GABRIELA PELOSO procesada por hurto para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 28.415 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.240 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA BEATRIZ ETHEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 28.504, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.241 v.9|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELIDO DALMACIO RABASSA y a ANGEL A. PITRELLA TESTI procesados por estafa para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.726, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.242 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MOYELAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 28.488, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.243 v.9|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELVIO OSMAR GIMENEZ procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.450, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.244 v.9|4|64

Se cita, llama y emplaza por cinco días a DANTE CANNOBIO procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.501, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.245 v.9|4|64

Se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN TOMAS MARIN procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.507, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de febrero 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4-Nº 2.246 v.9|4|64

Se cita, llama y emplaza por cinco días a PASCUAL ARELLANO y a JOSE CARLOS GARCIA, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4 Nº 2.247 v.9|4|64

Se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO RODOLFO FALCON y a JUAN CRISTOBAL DIAZ, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.506, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4 Nº 2.248 v.9|4|64

Se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA AURELIA RODRIGUEZ, procesada por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.508, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4 Nº 2.249 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS D. MONTUORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|4 Nº 2.250 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ASPELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4 Nº 2.251 v.9|4|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ESTELA CAMARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.002 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID JOSE de CABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.003 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HORACIO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.004 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR POSE ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.005 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.006 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIOGENES MELAGHINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.007 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GONCALVES DE MOURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.008 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.009 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIECZYSLAW BASIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.010 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ESCOBAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.011 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO FAZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.012 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.013 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FRANCISCO GURGONE (causa 22.765), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.014 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EPIFANIO BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, (causa Nº 22.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.015 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCELO VERRUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, (causa 22.822), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.016 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FUENTES Y HECTOR FELICIANO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley de prenda, (causa Nº 22.824), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.017 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CEFERINO CAROZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa Nº 22.772), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.018 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO CALANDRA y a PEDRO JUAN DOMINGO CALANDRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº ° .773), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.019-v.7|4|64

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CESAR GOMEZ VALLES y a HECTOR EDUARDO BERNAMO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley de prenda (Causa número 22.774), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.020-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR RICARDO SOLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº 22.703), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.021-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a PLACIDO ANGEL JAMARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa Nº 22.800), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.022-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CRISTIAN LUNDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa número 22.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.023-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO JUAN VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa número 22.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.024-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MEDRANO, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda (Causa Nº 22.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e 2|4 Nº 2.025 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAMON LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa Nº 22.805), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2026 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº 22.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2027 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO KIPERMAN (Causa Nº 22.816), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2028 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CARMELO COCCOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales y desobediencia (Causa número 22.878), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.029 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA BIEGGIERI de SAENZ SAMANIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.030 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUIS ANTONIO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.112-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO ROQUE FERREYA, a comparecer en la causa Nº 28.770, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|4-Nº 2.113-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a VALENTIN LEVIN, a comparecer en la causa Nº 28.725, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4-Nº 2.114-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MARCELINO POMBO y OSCAR RAUL GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 28.766, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4-Nº 2.115-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ENRIQUE FERNANDO PAVON, se le sigue por refraudación prendaria a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.116 v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.117 v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AMELIA PACIN de OVIEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.118 v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROBERTO JESUS FIGUEROA,, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.119 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL RAMELLA, a comparecer en la causa Nº 28.664, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4 Nº 2.120 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FLORENCIO ALIAGA RODRIGUEZ a comparecer en la causa Número 28.780, que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4 Nº 2.121 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EUSEBIO OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 28.775, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4 Nº 2.122 v.8|4|64.

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ERNESTO SADOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.123.v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROBERTO D

ABATE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.124-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO CROCERI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.125-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAQUEL A. de JASID, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.126-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADAN MIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.127-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR ANTONIO TRAVERZAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.128-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARTA BEATRIZ GRILLO de GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.129-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO SACERDOTE, a comparecer en la causa Nº 27.931, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.2|4 - Nº 2.031 - v.7|4|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 13.556.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964 — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|4 Nº 2.252 v.9|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAUL OSCAR LETOILE, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|4 Nº 2.253 v.9|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a TERESA PALAVECINO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|4 Nº 2.254 v.9|4|64

Nº 9

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría Nº 128, del doctor Alberto Rodríguez Varela, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ERNESTO ALANIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 839, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días." Secretaría Nº 128, 17 de marzo de 1964.
Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.4|4 Nº 2.255 v.9|4|64

"Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BARBOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 845 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 128. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — A. Rodríguez Varela, secretario.
e.4|4 Nº 2.256 v.9|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. El señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza a IBE TERESA SALTO, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 714, que se le instruye por el delito de corrupción y publicaciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 126, a cargo del doctor Oscar Munilla Aguilar.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|4 Nº 2.130 v.8|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. El Juzgado de Instrucción Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a GREGORIO ROZEMBLAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 714, que se le instruye por el delito de corrupción y publicaciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 126, a cargo del doctor Oscar Munilla Aguilar.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|4 Nº 2.131 v.8|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. El señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a TOMASA RAMONA FIGUEREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 714 que se le sigue por corrupción y publicaciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º. Secretaría Nº 126, a cargo del doctor Oscar Munilla Aguilar.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|4 Nº 2.132 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GERRY o JERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — O. Munilla Aguilar, secretario.
e.2|4 - Nº 2.032 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ISMAEL BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 833, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — O. Munilla Aguilar, secretario.
e.2|4 - Nº 2.033 - v.7|4|64

Nº 10

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BENJAMIN LOPEZ y JUAN CARLOS DESIMONE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, marzo 4 de 1964.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.4|4 Nº 2.257 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO WACHUTYNSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Rafael Sarmiento, secretario.
e.4|4 Nº 2.258 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ISMAEL MAJZUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, marzo 17 de 1964.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.4|4 Nº 2.259 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO ROMALDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, enero 21 de 1964.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.4|4 Nº 2.260 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OMAR GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.143), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Rafael Sarmiento, secretario.
e.4|4 Nº 2.261 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO SERAFIN STAFIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Rafael Sarmiento, secretario.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964.
e.4|4 Nº 2.262 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE C. KUNSTLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 29.064), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|4 Nº 2.133 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. ZAMORA y OSCAR REY (28026), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación-lesiones y estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — El secretario.
e.3|4 Nº 2.134 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ALBERTO SIMONETI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|4 Nº 2.135 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LADISLAO PRCHALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (27.864), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|4 Nº 2.136 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BARLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.2|4 - Nº 2.034 - v.7|4|64

Nº 11

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARTINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.220), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.263 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.220), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.264 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OSORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.265 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX NORBERTO MIAULT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.266 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VICTOR ZALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 10.239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.267 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.268 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO HECTOR LUJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 10.233, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Horacio J. Venini, secretario.
e.4|4 Nº 2.269 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a MANUEL ANTONIO FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 10.262), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Horacio J. Venini, secretario.

e.4|4 Nº 2.270 v.9|4|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS R. RUGGIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 10.263), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Horacio J. Venini, secretario.

e.4|4 Nº 2.271 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA RIZZO de POPEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|4 Nº 2.137 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JORGE ROBERTO TEDESCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964 — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|4 Nº 2.138 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BOEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|4 Nº 2.139 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ANDRADA o ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 10.246, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|4 Nº 2.140 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.141 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON HEIBES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales (causa Nº 10.592), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.142 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PUGLIESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 172, 173 del C. P. (causa Nº 11.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

— Cándido A. Mariño, secretario.

e. 3|4 Nº 2.143 v. 8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC AFNAIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 172 C. P. (Causa Nº 11035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.144 v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALEJANDRO PIZZELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 11.098), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.145-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS COFELICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales (Causa 10.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.146-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIA DA'POZZO de FERNANDEZ ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley Prenda (Causa 10.647), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.147-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER SIGIFREDO BERNARDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley prenda (Causa 10.652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.148-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA ARAYA OLIVOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 10.689), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.149-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 10.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.150-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BLANCHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales (Causa Nº 11.374), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.153 v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO SANTELLERIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (Causa 11.389), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.151-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADOR ARANEDA ARANEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 11.384), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.152-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CHAPUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 11.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.154 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAMES ALBERTO KANARES y MARIA ESTHER de PUEBLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infrac. ley de prenda (Causa 10.541), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 3|4 Nº 2.155 v. 8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MANNICELLI y NELSON PONTE BRIONES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación (Causa 10.535), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.156 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 10.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.157 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATULFO A. FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley de prenda (Causa 10.977), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.158 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR TOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (causa 10.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.159-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (causa 10.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.160-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA PALMA VIOLA DE ZANOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (causa 10.892), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.161-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS P. LEGUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (causa 10.846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.162-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JIRYES SOULAYMAN TOUMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de docum. (causa 10.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.163-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO F. ENGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda (causa 10.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.164-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MONTOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 10.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.165-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO FRAIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 10.808), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.166-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATIVIDAD MAGIN DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 10.143), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.167-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO BRUCKEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 10.144),

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.168-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR GARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 10.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.169-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN SAENZ VALIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 11.303, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.174-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 11.303, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.175-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL ABOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.176-v.8|4|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO JUNA MOLINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.4|4-Nº 2.272-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR VICTOR FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.4|4-Nº 2.273-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a BELTRAN TEODORO LOUGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.4|4-Nº 2.274-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM FELMANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.4|4-Nº 2.275-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a RITA JORGE IVANOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.4|4-Nº 2.276-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.035 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGILETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.036 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.037 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PIRRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.038 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAPORITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.039 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GARCIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.040 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ROBERTO LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.041-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUGO MARIO PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.042-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALCULIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.043-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA DONATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación domicilio, usurpación y daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.044-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED ALI MARHABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación domicilio, usurpación y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.045-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.046-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HAIDBAUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.047-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUSITANO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.048-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DANIELE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 1.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.2|4-Nº 2.049-v.7|4|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MALKA BEKERMAN de SZWARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1.823, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|4-Nº 2.277-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA E. SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 1.797), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|4-Nº 2.177-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA LATINI de MAFUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en la Causa 1.813, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|4-Nº 2.178-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISANDRO RODRIGUEZ AMOEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 1.816), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|4-Nº 2.050-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO ZALTZBERG, a comparecer en la causa Nº 1.878, que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|4. — Nº 2.051 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO OLIVERO y TOMAS ENRIQUE BOROCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 1.829), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro secretario.
e.2|4. — Nº 2.052 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a ELENA KONOWALUK de LUNIUS, a comparecer en la causa Nº 1.819, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|4. — Nº 2.053 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, Secretaría Areu Crespo, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE MARIO DURANTE, a comparecer en la causa Nº 1.886, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|4. — Nº 2.054 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA TORDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|4. — Nº 2.055 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL HECTOR LOBOS, a comparecer en la causa Nº 1.814, que se le sigue por defraudaciones prendarias reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|4. — Nº 2.056 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días,

a PABLO FURMAN, a comparecer en la causa Nº 1.738 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario

e.2|4. — Nº 2.057 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a IGNACIO FRANCISCO BENGOLEA, a comparecer en la causa Nº 1.857, que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.058 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ELISEO JIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c. 1834", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4. — Nº 2.059 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO ESTEBAN PERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de Caudales Públicos C|1.617, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4. — Nº 2.060 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO KALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación" C|1.611, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4. — Nº 2.061 v.7|4|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROBERTO SINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1865), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.278 v. 9|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS GUTFRAIND para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1865), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.279 v. 9|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MENALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 1865), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.280 v. 9|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AGUSTIN ECHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.281 v. 9|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO ANGEL PALEARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.282 v. 9|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KENIG, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1907 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.062 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WARNES HECLAN (sumario 1918) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.063 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE ALEMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1910, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.064 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GIMENEZ (C. Nº 1 938), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.065 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a partir desde la primera publicación del presente a LORENZO VELEZ CARROS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1925, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.066 v.7|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1924, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4- Nº 2.067 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ARAYA (Sumario 1936) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4-Nº 2.068 v.7|4|64

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a FRANCISCO DOMINGO SERRA, en la causa Nº 3750, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 145. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 4|4 Nº 2.283 v. 9|4|64.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JUAN GONZALEZ, en la causa Nº 3751, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 145. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 4|4 Nº 2.284 v. 9|4|64.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS LOPEZ, en la causa Nº 3668, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 145. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 4|4 Nº 2.285 v. 9|4|64.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a DAVID ENRIQUE JESSEN, en la causa Nº 3824, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 9 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|4-Nº 2.286 v.9|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a OSCAR CARDENAS, en la causa número 3741, que se le sigue por el delito de robo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 6 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|4-Nº 2.287 v.9|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE ANTONIO LINARES, en la causa número 3516, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría número 145 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 11 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|4-Nº 2.288 v.9|4|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JOSE RICARDO MORENO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3764, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, por ante la Secretaría número 146, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 5 de marzo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|4-Nº 2.289 v.9|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría número 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3874, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. Art. 141 del C. P. C.

Secretaría, marzo 9 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|4-Nº 2.290 v.9|4|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ALBERTO PATOCCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3864, que se le sigue por defraudación, por ante la Secretaría número 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 16 de marzo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|4-Nº 2.291 v.9|4|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3856, que se le sigue por ante la Secretaría número 146, a cargo del firmante por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 10 de marzo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|4-Nº 2.292 v.9|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría número 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO UEBERREITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº2743 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Art. 141 del C. P. C.

Secretaría, marzo 16 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|4-Nº 2.293 v.9|4|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TELMO PEDRO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.137 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.

e.3|4-Nº-2.179-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOURELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.153 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.

e.3|4-Nº 2.180-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ANTONIO AGÜERO y PEDRO AGUSTIN ESPINOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.132 que se les sigue por atentado a la autoridad y facilitación de la prostitución, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.

e.3|4-Nº 2.181-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y em-

plaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO AIJON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.
e.3|4-Nº 2.182-v.8|4|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CAFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.447 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4-Nº 2.183-v.8|4|64

Nº 19

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a FELISA o FELICISIMA ELVIRA SUAREZ de ROJO, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.4|4-Nº 2.294-v.9|4|64

Nº 19

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALDO LUIS SECCAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.184-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebel. de. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.185-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.186-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a LEON STARESELSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.187-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.188-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. P. Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR DAVI, a comparecer en la causa Nº 3.780, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4. — Nº 2.189 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL PUIGROS a comparecer en la Causa Nº 3465, que se le sigue por inf. Ley 12.962, por ante la Secretaría 159, del doctor Jorge F. Massucco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4 Nº 2.069 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a AMADEO J. CLAUSE, a comparecer en la causa Nº 3.88, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4 Nº 2.070 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA ESPERANZA PERGAMO a comparecer en la Causa Nº 3903, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4 Nº 2.071 v.7|4|64

Por disposicion del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CETEOVICH BAKMAS, a comparecer en la causa Nº 3.855, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4-Nº 2.072-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR HORACIO MARTINEZ, a comparecer en la causa número 3.404, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4-Nº 2.073-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a DEMOSTENES ZAMBELIS, a comparecer en la causa número 3.404, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4-Nº 2.074-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROSA CARMEN NIEVA, a comparecer en la causa Nº 3.882, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.075-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE TAPIA ALGAÑAGA, a comparecer en la causa número 3.830, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.076-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la pirmera publicación del presente a JOSE LUCHESSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.077-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la pirmera publicación del presente a LUIS EMILIO TODARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.078-v.7|4|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE J. GLASNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.295-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962, causa 3.174, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.4|4-Nº 2.296-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR AMADO FUENTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr Ley 12.962, causa Nº 3.174, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.4|4-Nº 2.297-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE C. HOCHNADEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, sumario Nº 3553, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.298-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMBROSIO MIGUEL HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 3.552), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.299-v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría N: 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO RIVAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|4-Nº 2.079-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría N: 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO ROBLES DE RUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|4-Nº 2.080-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO PATRICIO LIRA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.119), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4-Nº 2.081-v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Económico, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ROSA HARFUCH DE MANNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.2|4 Nº 2.093 v.7|4|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO R. MINACORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.4|4.Nº 2.301 v.9|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Federico Fauzón, secretario.
e.3|4. — Nº 2.190 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RABBIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Federico F. Fauzón, secretario.
e.2|4 Nº 2.094 v.7|4|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ALLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Luis P. Cieza Rodríguez, secretario.
e.4|4.Nº 2.302 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL NEPOMNESCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.3|4. — Nº 2.191 v.8|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS PATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.192 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE C. GOMEZ, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.193 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMIREZ EBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al regimen cambiario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.194 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente. a PAULA G. de GONZALEZ ACHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.195 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE MALOSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.196 v.9|464

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCIAL LOPEZ CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3 4. — Nº 2.197 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.198 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BROIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.2|4 Nº 2.095 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SAPIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.2|4 Nº 2.096 v.7|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaria Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARNIVAL OSVALDO JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.4|4-Nº 2.304 v.9|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBI HANDSZTOK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.4|4-Nº 2.303 v.9|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR D'AMERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.199 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.200 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.201 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MODESTO CONDE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso. Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.202 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAEL RUIZ SANCHEZ de RICHEMOND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso. Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.203 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHEFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.204 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WOLF LEON LEWIN, ABRAHAM LEWIN y GREGORIO EPSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por delito art. 300, inc. 3º Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4-Nº 2.205-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SZEJER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.206 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO PETASNY o MOISES PETASNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.207 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR CAQUINEAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.208 - v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Alberto E. Berardi, secretaría Reyna, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO AVALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho, en la causa que se le sigue por infracción del Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4-Nº 2.209-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO RODRIGUEZ ALVAREZ o SANTIAGO ALVAREZ o SANTIAGO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4-Nº 2.210-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LASTRETO o CARLOS A. LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4-Nº 2.211-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUIDO AGOSTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4-Nº 2.212-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso. Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4.Nº 2.213-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.3|4.Nº 2.214-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROSENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.2|4 Nº 2.097 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a AZUCENA LIDIA NEIRA DE TABORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.2|4 Nº 2.098 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Dr. C. Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RYBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|4-Nº 2.099-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|4-Nº 2.100-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN STERNISCHIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|4-Nº 2.101-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM MACOTINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|4-Nº 2.102-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|4-Nº 2.103-v.7|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 6 Dr. Alberto E. Berardi, secretaría Nº 11, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EMANUEL JUDASIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 1º. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.2|4-Nº 2.105-v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"E"

Por todo ello, fallo:... II) Condenando a ALBERTO ESTEBAN CURTI, de filiación "ut supra", por ser coautor penalmente responsable del delito de

cohecho, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento dejo en suspenso y a cumplir la pena accesoria de inhabilitación absoluta por seis años... Fdo.: Juan Carlos Bernaldo de Quirós. — Ante mí: Gabino J. Salas.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos Bernaldo de Quirós, Juez.

e.3|4-Nº 2.215-v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERUSSET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.4|4-Nº 2.305 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN PREVETTONI de CRISTIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Angel de Paola, secretario.

e.3|4-Nº 2.216-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 del doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 1 del Esc. Elías T. Raffo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación de la presente, a una persona de apellido BUGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|4-Nº 2.217-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EMILIO ROBERTO NOVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda y estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|4-Nº 2.218-v.8|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado ORLANDO SPAGNUOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.752|63, "Spagnuolo Atilio F. y otro s|estafa, violación y hurto correspondencia", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Secretaría, 24 de febrero de 1964.— Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.3|4 Nº 2.219 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, Elías T. Raffo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de marzo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|4 Nº 2.220 v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 3, (Palacio de Justicia, Planta Baja, Lavalle y Talcahuano); cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADAN ANTONIO GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Angel De Paola, secretario.

e.3|4 Nº 2.221 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BENLIAN de YEREMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Prev. Social Pers. Industria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.2|4-Nº 2.106-v.7|4|64

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado ARISTIDES RAUL BONALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8658|63, "Gallardo Félix Manuel y otros s|robo", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz". Secretaría Nº 8 del doctor Miguel Angel Almeyra.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.3|4 Nº 2.222 v.8|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, por la Secretaría número 9 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación de la presente, en la causa Nº 8359|62, caratulada "Martínez Morales Jorge s|denuncia", a MARCELO JOSUE NESIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 6 de marzo de 1964. — René Daffis Niklison, secretario.

e.3|4 Nº 2.223 v.8|4|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de publicación del presente edicto a BASILISA SOFIA SOLER, procesada por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hace. — Buenos Aires 21 de marzo de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.4|4-Nº 2.306 v.9|4|64

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a ALBERTO PEREZ de CASTRO, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 4.395, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hace. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.4|4-Nº 2.307 v.9|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LIBERO MAZZOLA o IBERO MAZZOLA, causa Nº 2411, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.3|4 Nº 2.224 v.8|4|64

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3453 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.3|4 Nº 2.225 v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de VENTRILIEC S. A. C. I. F., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Abel I. Gouffier, calle Lavalle 1344, piso 1º, los justificativos de créditos. El 14 de julio de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e. 3|4 Nº 19.349 v. 8|4|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de la convocatoria de "VICENTE COPPOLA Y CIA.", que el día 1º de junio de 1064, a las 14 hs., se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 320 e.4|4 Nº 19.602 v.6|4|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de JOSE MARIA TORRAGA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de marzo de 1962. Síndico: Roberto Fulgueiras, con domicilio en Córdoba 657, P. 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. El 14 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600 e. 3|4 Nº 19.371 v. 8|4|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de FRANKEL SIMON, la convocatoria de acreedores solicitada en la que se ha fijado el término de 15 días para presentar al Sr. Síndico Dn. Luis R. De La Fuente, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 668|72, dto. 113, los justificativos de créditos y que el 27 de mayo, a lás 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600 e. 2|4 Nº 19.239 v. 7|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "DOVER COLL S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Carlos Emilio Alvarez, domiciliado en Paraná 467, p. 3º., of. 9, los justificativos de créditos. El 20 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600 e. 3|4 Nº 19.369 v. 8|4|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días a los acreedores de GUANACO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico señor Ricardo H. Barbenza, domiciliado en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. — El día 10 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.965-v.6|4|64

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Alberto Zambrano (Secretaría Nº 13), hace saber por tres días en autos SANTA CLARA AGRICOLA GANADERA S. R. L. su quiebra (arts. 100 y 101 de la Ley 11.719) las siguientes regulaciones de honorarios: cuatro mil pesos moneda nacional al letrado patrocinante de la fallida; once mil pesos moneda nacional los del Síndico; dos mil pesos los del Liquidador y cuatro mil y dos mil pesos moneda nacional, los del Letrado y Apoderado del Liquidador. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960 e. 3|4 Nº 19.408 v. 6|4|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de SUCESORES DE GLAIT E HIJOS, la convocatoria solicitado, fijándoles treinta días para presentar al síndico Vicente José Ciocco, los justificativos de créditos. El día 1º de junio de 1964, hora 13, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e. 2|4 Nº 19.153 v. 7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "LA REFORMA - MARTINEZ Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándole veinte días para presentar al síndico Hilda B. Barraza de Wittbecker, Santa Fe 3138, los justificativos de crédito. El 28 de setiembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.067-v.6|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "LITORAL S.A.C.I. F.I.", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Sr. Jose Luis Rodríguez, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 640, piso 2º, los justificativos de sus créditos. El día 19 de junio de 1964, a las 14 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600 e.4|4 Nº 19.553 v.9|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "SAN LUIS S.A.G.C. y F.", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Sr. José Luis Rodríguez, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 640, pitificativos de sus créditos. El día 17 de junio de 1964, a las 14 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600 e.4|4 Nº 19.552 v.9|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "FINANCOSA, CIA. I.F.C.S.A.", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Sr. Antonio Guillermo Soler, con domicilio en Chacabuco 409, piso 6º, Dpto. 2, los justificativos de sus créditos. El día 15 de junio de 1964, a las 14 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires 1º abril de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600 e.4|4 Nº 19.556 v.9|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de HIRSZ ROTSZTEJN o HIRZ ROTSZTAIN o GREGORIO ROTSZTAIN, la convocatoria solicitada fijándoles 50 días para presentar al síndico Antonio Impavido, Diagonal Norte 651, piso 1º, esc. 62|64, los justificativos de crédito. — El 3 de julio de 1964, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Carlos Cornejo, secretario.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.717-v.9|4|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de JAIME NOBEL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Cayetano Pedro Crovetto, domiciliado en Habana 4452, los justificativos de crédito. El día 2 de junio de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a secretaría con una anticipación de dos horas, a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000.— e.1º|4-Nº 19.075-v.6|4|64

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, secretaría 28, comunica por cinco días la quiebra de DI PRIMIO EDUARDO y ENZO, SOCIEDAD COLECTIVA. Fecha de cesación de pagos, el 7 de junio de 1962. Liquidador doña Mina Bely con domicilio en Avda. Corrientes 2434, piso 12, of. 47, Capital. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.637-v.9|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, secretaría Nº 38, cita por cinco días a don PEDRO ANIBAL CASTRO para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional contra Castro, Pedro Aníbal s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 1200.— e.4|4-Nº 19.575-v.9|4|64

Nº 3

El doctor Jorge Ramón Pastor, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, titular del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, cita por tres días a doña LUISA NIVEA SPITALIERI de VOMMARO a que comparezca en los autos que por cobro de alquileres le sigue el Banco Hipotecario Nacional por ante la secretaría Nº 44, a los fines del artículo 466 del Código de Procedimientos de la Capital, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.578-v.9|4|64

El doctor Jorge Ramón Pastor, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, titular del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, cita a doña LUISA NIVEA SPITALIERI de VOMMARO a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue el Banco Hipotecario Nacional por ante la secretaría Nº 45, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, tres de febrero de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.577-v.9|4|64

Nº 4

El doctor José Sartorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, titular del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, cita por cinco días a don RODOLFO RENE SADY para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue el Banco Hipotecario Nacional por ante la secretaría Nº 49, bajo apercibimiento de designársele en su representación al señor Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 720.— e.4|4-Nº 19.576-v.7|4|64

El doctor José Sartorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, titular del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, cita por cinco días a don RODOLFO RENE SADY a que comparezca en los autos que por cobro de alquileres le sigue el Banco Hipotecario Nacional por ante la secretaría Nº 49, para que manifieste si es locatario del actor exhibiendo en caso afirmatixo el último recibo del alquiler, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 960.— e.4|4-Nº 19.572-v.7|4|64

Juzgado Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 4, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a HUGO LANDO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c Hugo Lando s|Cobro Ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1963. — E. Alberto Santa María, secretario.
e.4|4-Nº 2.308 v.9|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 24

Cítase a P. I. B. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho en el juicio "Gutiérrez Norma c|P. I. B. A., S. R. L. s|despido", que tramita ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones y designársele Defensor "Ad-Hoc". — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Enrique R. Carrega, secretario.
e.3|4-Nº 2.231-v.8|4|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el Expediente Nº 15.118-B se cita a PEDRO GARCIA para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunta defraudación por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli. — La Plata, marzo 10 de 1964. — Alberto García Piñeiro, secretario.
e.3|4-Nº 2.229-v.8|4|64

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO PEREYRA para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 2.336|62 caratulada "Reyes Juan Eugenio y otros s|robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.3|4-Nº 2.226-v.8|4|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a MACIAS, PEGO y PEDROZZA, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Macías, Mego y Pedrozza s| apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — San Martín, 20 de febrero de 1964. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.3|4-Nº 2.227-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ELIO I. RODRIGUEZ, VELKJO FILIPI, JOSE ANTONIO VIDELA, OCTAVIO CARLOS TALAMANCA y a TITO ROSSI, para que comparezcan a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.927|63 caratulada "Barrionuevo Edmundo Argentino y otros s|contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.3|4-Nº 2.228-v.8|4|64

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ALEJANDRO SANSEMBAG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado calle 25 de Mayo 130. — Paraná, marzo 6 de 1964. — Julio F. Benítez, secretario.
e.3|4-Nº 2.230-v.8|4|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "FAGGIONI DE PINASCO, FERNANDA y otra c|SANCHEZ DE PIÑEIRO MARIA J., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo E. Rousseaux, con oficinas en H. Yrigoyen 723, piso 8º, oficina 59, Capital Federal, rematará en el local de la calle Rivadavia 750, Capital Federal, el día miércoles 8 de abril de 1964, a las 17 horas, la propiedad sita en la calle Potosí 3990, esquina Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal, edificada sobre lote que mide: 20,84 m. al Norte con frente a la calle Potosí, 12,96 m. al Oeste con frente a la calle Acuña de Figueroa, 14.54 m. al Este y 20,92 m. al Sur. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 1.471.763 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 19.033 v.6|4|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio GONZALEZ CARLOS ROBERTO y otros c|BORSANI JUAN HERCULES y otro s|cobro ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Moreno 2302, esq. Pichincha 307, Capital, mide 4m33 frente N., 19m52 de fondo al S., 3m46 contrafrente; base $ 1.664.000 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos D. Bougas, secretario.
$ 3.200 e.2|4 Nº 19.281 v.13|4|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Sec. Nº 8, hace saber por 5 días en autos "MERENDA GREGORIO A. y otros, c|BELTON JORGE F.", s|cobro hipotecario, que el martillero José V. Menceyra, el día 12 de abril, a las 16 horas, rematará sobre el mismo, el inmueble sito en San A. de Padua, partido de Merlo, Bs. As., calle Curie Nº 132, edificado en lotes 20 y 21, manzana A. Sup. 520 m19 d2. Base $ 543.465 m|n. Contado. 8 o|o a c|precio. Com. 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.472-v.8|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: ZOCCOLA JUAN BAUTISTA c|DA SILVEIRA OSWALDINO RICARDO y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 9 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble El Cano 3702, esq. Giribone, Capital; mide 7m12 frente O. s|El Cano, 4m06 frente N. s|Giribone; 6ms ochava, 7m81 al S., 10m68 al E., ad-corpus — Base $ 811.500 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 29 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.2|4 Nº 19.278 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en autos "CARATINO JULIO c|ALABACHIAN CARLOS (GARABET), s|hipotecario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará en Belgrano 1915, 7º, B., el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, el inmueble de la calle Formosa 1522 entre las de Humberto Primo y Av. Juan J. Atencio, lote 2, manzana H., de la localidad de Villa Industriales, Partido de Lanús. Superficie: 271,86 m2. — Base m$n. 20.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.1º|4 Nº 19.964 v.6|4|64

Nº 6

JUDICIAL. — Juzg. Civil Nº 6, Secr. Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "PERRONE JOSE contra SERRA FRANCISCA, s|hipot.", que el martillero Roberto Daul rematará sobre la misma, el 12 abril de 1964, a las 17 horas, los lotes 2, 3 y 4 de la Manz. A, con todo lo en ellos construido, clavado, plantado y adherido al suelo y que miden c|u. 8,66 m. de frente al N.E. por 38.18 m. de fondo, ubicados en la calle Misiones 524 de Bella Vista, Part. Gral. Sarmiento. Dejando constancia que los lotes se encuentran ocupados. Al contado. Base $ 172.500 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1 de abril de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e.4|4 Nº 19.626 v.9|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "PARISH EDWARD CECIL VIANNA c|VALLINA ONESIMO ANDRES", s|ejecución hipotecaria, que el mart. Antonio Guglietti, rematará el día 9 de abril de 1964, a las 16 horas, en el salón de la Avda. Angel Gallardo Nº 14, el departamento en propiedad horizontal Ley 13.512, y decretos reglamentarios, señalado como Unidad Nº 2, de la planta baja del inmueble de la calle Chile números 1908|10, entre las de Pozos y Sarandí, de la Capital Federal. Superficies: 67,50 m2. propia, 25,30 m2. comunes. Consta de tres ambientes, dependencias de servicio, cocina, bajo, servicios centrales, 2 patios. Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra. Se hace constar que según a la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, la parte deudora no podrá arrendar el bien gravado mientras subsista vigente el presente gravamen, obligándose desde ya a entregar el mismo totalmente desocupado en caso de venta judicial a quien resulte comprador y consintie do asimismo que la publicidad del remate se efectue con la constancia expresa que el departamento citado se entregará libre de ocupantes. Base $ 460.000 m|n. de c|l., al contado, 8 o|o de seña y a cuenta del precio, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.000 e.4|9 Nº 19.663 v.9|4|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio PROL PADIN MANUEL y otros c|RUIZ de RECABARREN MARIA ROSALIA y otro s|hipotecario, que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de abril de 1964, a las 10 y 30 horas, el inmueble de la calle El Descanso 146 entre Alsina y Falucho, localidad Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, lote 37, manzana 6, superficie: 303,10 m2. — Base $ 150.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000 e.2|4 Nº 19.259 v.7|4|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "GRIECO PASCUAL y otra c|FUSANI de SCARINI TERESA ELVIRA y otros, s|ejecuc. hipotecaria" que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el Viernes 10 de abril, a las 16 horas, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 4869, e|las de Guardia Nacional y Escalada. Edificada en el lote 13, manzana "B", que es parte de la fracción A y B de la manzana 40 de un plano anterior; y mide: 8m66 S. E.; 22m18 de fondo S.O.; 23m47 en el N.E.; y 8m66 al N.O. Base pesos 198.000. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de Comisión en efectivo.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000 e.4|4 Nº 19.674 v.9|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio LANZA DESIDERIO c|NOVAL GUTIERREZ ARMANDO H. y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 9 de abril próximo a las 15.30 hs., el inmueble San Pedro 7163, Capital; mide 8m66 frente S. E., 8m94 contrafrente, 36m64 costado N. E., 38m45 costado S. O., según la cláusula 4a. del contrato hipotecario los deudores deberán desocupar totalmente el inmueble de referencia. Base $ 1.500.000 contado; 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000 e.2|4 Nº 19.276 v.7|4|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el Juicio INMOBILIARIA SAN EDUARDO SOCIEDAD CIVIL c| LARAIGNEE MAURICIO y otra s|hipotecario, que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de abril de 1964, a las 10 horas, un inmueble de la calle Del Barco Centenera entre Pedro Mendoza y Gaboto, localidad y partido de San Isidro, lote 6, manzana K. — Superficie: 189,53 ms2. — Base $ 69.910 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000 e.2|4 Nº 19.260 v.7|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días en el juicio "CLERMONT INVESTMENT S. A. c|HIERROS HUBERMAN, S. A. C. I. I. M., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Fiorito Grillo & Cía. S. R. L., rematarán en 25 de Mayo 311, el jueves 23 de abril, a las 16 horas la fracción de terreno frente a Avda. Alcorta, Nros. 2939|53 y Grito de Asencio Nº 2940, que mide 50 metros en cada uno de sus frentes y superficie de 7.000,75 metros cuadrados. Base: pesos 3.766.250. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.000.— e.3|4-Nº 19.506-v.20|4|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "DEVOTO JOSE SEGUNDO y otro c|DIMICOLI HECTOR sobre cobro hipotecario", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en 25 de Mayo Nº 311, el 16 de abril cte., hora 16, el inmueble de la calle 11 de Septiembre Nº 128 de la localidad de Villa Ballester (partido de San Martín). Superficie 7mts.50 ctms. frente al Nord Este por 30 mts. 25 ctms. de fondo. Base $ 190 382. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La casa está ocupada por el ejecutado.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.545 v.9|4|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, comunica por cinco días en los autos RIVAS de CHIZZINI MELO MARIA TERESA c|LLOBET FRANCISCO M. R. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 17 de abril de 1964, a las 16 hs., en Bartolomé Mitre 1552, un departamento en propiedad ho-

rizontal designado con el Nº 3, ubicado en la planta baja de la finca de la calle Lavalle Nos. 390, 391, 393 y 395, correspondiendo al departamento la entrada común de Lavalle 391. — Sup. Cubierta propia 45 mts., cuad. — Porcentual 1.17 o|o. — Base de venta $ 274.213,— m|n. — Seña en el acto de la subasta 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.000 e.4|4 Nº 19.597 v.9|4|64

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio GONZALEZ LEOPOLDO RAMON contra KOZUSZOK MIGUEL T., sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle Moreno Nº 1441, el día 15 de abril de 1964, a las 17 hs., el Dto. E. del 4º piso, que corresponde al 1.539 o|o indiviso del inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Sarmiento esquina Falucho, edificado sobre los lotes contiguos D y E, cuyas medidas son: Lote D: 10,004 m. de frente al S. O.; 3 m. en su ochava al S.; 18.664 m. en su frente al S. E.; 12.124 m. en su costado al N. E. y 20,784 m. en su costado al N. O.. — Sup. 249,738016 m2. — Lote E: 10,392 m. de frente al S. O. y 20,784 m de fondo. — Sup. 215,987328 m2., el que se encuentra ocupado por el demandado. — Base $ 452.949,— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e 4|4 Nº 19.627 v.9|4|64

JUDICIAL. — Departamento, Corrientes 1485, piso 2º "F", de acuerdo al siguiente edicto judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ de CURTO VALENTINA c|FAZIO MARIA VICTORIA, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando A. Pascual, de la firma M. Pascual y Cía., rematará el jueves 9 de abril, a las 16 hs., en Sarmiento 735, el departamento "F", piso 2º, unidad 8, ocupado, del inmueble Corrientes Nº 1485, que es parte del edificio Corrientes 1471 al 1499, y consta de: pasillo, 4 habitac., baño, w. closet y balcón. Superf., 107,48 m2. Porcentual, 2,90 o|o. Base $ 436.609. Al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.373-v.8|4|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "SANSO DOMINGO ISIDRO y JUAN c|RAMOS CABALLERO MODESTO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, designado a propuesta de parte, rematará sobre la misma, el domingo 12 de abril próximo, a las 16, propiedad en Martínez, San Isidro, Prov. B Aires, calle H. Yrigoyen 1038, edificada en lote A, manz. D., compuesto 9 m. frente N.O. calle H. Yrigoyen 11,134 m. frente S.E. Diag. Tucumán 25.49 m. S.O. lindando lote 7 y 18,935 m. N.E. con lote B. Sup. 199,87 m.c. — Base $ 300.000. al contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. De acuerdo escritura hipotecaria el departamento ocupado por el deudor se entregará desocupado.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 19.076 v.6|4|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "MESTRES, JUAN DE LA CRUZ y otra c|IRIANI, JULIO P., s|ejecutivo", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 14 de abril, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, un lote de terreno ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Lidoro J. Quinteros entre Monroe y Victorino de la Plaza, designado con el número nueve de la manzana cinco. Mide: 9m53 de frente; 31m20 de fondo en el costado Norte; 32 m. en el otro costado Sud y 9m563 en el contrafrente. Base $ 392.395 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.343-v.8|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos "TORRE LUIS ENRIQUE c|PUCCI ERNESTO y otros, ejec. hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 12 de abril, a las 16 hs., sobre la misma, con la base de $ 213.852, la finca ubicada en la calle Agrelo número Nº 3681, edificada en terreno de 7 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.478-v.8|4|64

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio ROGOVSKY JULIO contra CONTE RAUL M. sobre ejec. hipotecaria, que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el inmueble de la calle Larsen Nº 2992 al 2998 esquina Argerich, desocupada y que mide 6,64 m. en su frente al S. O.; 13,13 m. en su otro frente al N. O.; 6 m. en la ochava al O. 10.92 m. de fondo en el costado al N. E. y 17,40 m. en el del S. E., el día 10 de abril de 1964, a las 16.30 hs. — Base $ 800.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2 000 e.4|4 Nº 19.625 v.9|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en el juicio "FAVELEVIC ALEJANDRO contra PEREYRA IRAOLA LEONARDO y otros (cobro hipotecario)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 8 de abril, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, una fracción de terreno sita en esta Capital, en la calle Arroyo entre Esmeralda y Suipacha, designada como lote "2f" del plano de mensura, con superficie de 1.065mc.88. — Base $ 9.307.502.50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.1º|4 Nº 19.072 v.6|4|64

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: CUIROLO de ABALO AMALIA c|AGUILAR de MASMAN, MARIA DEL CARMEN s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia, rematará en Rivadavia 648, el jueves 9 de abril de 1964, a las 16.30 horas, la finca sita en Remedios de Escalada 1884, por un frente, y en Solís 1871 por el otro, de Villa Pereyra, de Hurlingham, Partido de Morón. — Mide 10m20 en su frente al N.E., 28m42 en costado al N.O., 30m30 en costado al S.E. y 10m. por su otro frente al S. O. — Superficie 294.10 m2. — Base $ 168.323 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000 e.4|4 Nº 19.733 v.9|4|64

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres, secretaría Nº 42, del autorizante, hace saber por cinco días que en autos: "MURATORE ORESTE contra GAMBA de ROGNOLI EMMA", s|ejecución hipotecaria, el martillero Armando Reda, subastará públicamente, sobre la misma, el día 12 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Avda. Ader 584|600 esquina B. Novaro, a inmediaciones de la estación Boulogne, Cuartel V, del Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires, terreno de 287,79 metros cuadrados, edificación de dos plantas, totalmente construidos y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 424.000. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 19.115-v.7|4|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por el término de 5 días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS s|testamentaría", que el martillero público Jorge W. Wallace, rematará el Sábado 11 de Abril de 1964, a las 15.30 horas, sobre los mismos, 4 lotes de terreno desocupados, ubicados en el pueblo y Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, sobre las calles Rivadavia y Necochea, los que miden el (1) 227m2 5.139cm2; el (2) esquina 364m2. 4.692cm2.; el (3) 262m2 0711cm2.; y el (4) 262m2. 2.835 cm2.; todos saldrán con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea a razón de $ 14.66 el m2.; todas las ventas son al contado. Las escrituras t|de dominio se suscribirán como condición de venta, por ante el Escribano Sr. José Martínez Nodar, c|oficinas en D. P. Roque S. Peña 628, 6º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en dinero efectivo. Títulos en autos. Planos e informes en French 164, T. E. 58, San Vicente, Buenos Aires. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 19.095 v.6|4|64

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: LORENZO JESUS y otro c|MICHANIE SAUL, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique Durán, rematará el domingo 12 de abril 1964, a las once horas, sobre la misma, finca calle Anchorena 725|27|29 entre Tucumán y San Luis, Capital mide 8m66 frente Oeste; 32m362 fondo Norte y 33m514 al Sud. — Se deja constancia que la planta alta se entrega desocupada. — Base $ 805.330,— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo acto remate.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.4|4 Nº 19.645 v.9|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "SOERENSEN AMARO JOSE M. contra RUSSO CIRO LUIS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Galica 2223|25, Capital: super. 239,23 ms. cs. Base $ 547.968,75, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.279-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por 5 días, en el juicio "GARRE MARIA ESTHER y otros contra CABOS CESAR ALBERTO FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Lascano esq. Pje. Villa Juncal, Capital; mide 10m76 frente N. O. s|Lascano; 8m62 frente N. E. s|Villa Juncal; 6 ms. ochava N., 15 ms. al S. E., 12m86 al S. O. — Base pesos 310.896,89, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.277-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "LEMBERSKY JOSE y otros c|BOROJE JORGE, ejecución hipotecaria", que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., rematarán el domingo 12 de abril próximo, sobre la misma, a las 16 horas, la propiedad de calle Estanislao del Campo Nº 1754, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, edificada en dos lotes con una superficie total de 956 metros 9300 centímetros. Se entregará desocupada. Base $ 1.200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. - - Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 19.032 v.6|4|64

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, comunica por cinco días, en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA y otros, contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejec. hipot.", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el inmueble de la calle Paysandú Nº 1237|39|41, en las condiciones que se enecuentran y que mide 9 m. de frente al O. o S. O. y 9,002 m. en el contrafrente al E. o N. E. por 48,273 m. de fondo en el costado S. o S. E. y 48,062 m. en el del N. o N. O., el día 10 de abril de 1964, a las 16 horas. Base $ 355.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.630-v.9|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "ULLA MANUEL c|ICHIHARA TOMEO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar, la propiedad sita en la calle Malaver Nº 2103, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inmediaciones de Estac. Florida, F. C. G. B. M., hoy Cetrángolo, edificada sobre lote A, Manzana C, que mide: 9.30 m. de frente sobre calle Malaver, 2.89 m. en la ochava, 5.68 m. sobre Gral. Paz, 11.23 m. costado Nord Oeste y 7.80 m. costado Sud Oeste, o sea una superficie de 85,65 m2. Base $ 167.660. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día 19 de abril de 1964, a las 11 horas, en la misma. De acuerdo a cláusula hipotecaria Nº 10: El deudor se inhibe voluntariamente de dar en arrendamiento el bien que hipoteca. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 18.993 v.6|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en autos FERNANDEZ MANUEL c|SAMOA S. C., c|ejecutivo, que el martillero Alfredo E. Rivas rematará sin base, al contado y mejor postor, en Hamburgo 3030, Cap. Federal, el día 11 de abril de 1964, a las 10 hs., un tostador para emparedados, marca "Ferco", modelo standard, a gas, para uso comercial, Nº 2023, nuevo, completamente equipado con todos sus accesorios. Un equipo de bañomaría, para café y leche, marca "Ferco", modelo rápido, a gas, para uso comercial, Nº 2024, nuevo, completamente equipado, con todos sus accesorios, lugar donde se exhiben. Inf. en n|of., Pavón 2382, Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — La Secretaria.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.327-v.6|4|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio GASPARINI PEDRO contra RODRIGUEZ MARCELO y otro, sobre ejecutivo, que el martillero Filomeno L. Franza, rematará en Bernardo de Irigoyen Nº 645, el viernes 10 de abril a las 17 horas, los siguientes: 9 trajes para señora de género de hilo; polleras y blusas distintas medidas y colores, nuevos, donde se exhiben. Sin base al mejor postor. — Al contado. Comisión 10 o|o, efectivo.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 640 e.4|4 Nº 19.591 v.6|4|64

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "JOISON RAUL contra PINI BRENNER Y CIA., sobre ejecutivo", que el martillero Filomeno L. Franza rematará en Bernardo de Irigoyen Nº 645, el viernes 10 de abril, a las 17,30 horas, lo siguiente: 50 pijamas para niños en tela de algodón, estampados y lisos, nuevos, medidas varias; 20 polleras de tela de lana, colores surtidos y talles varios, nuevos y en perfecto estado, donde se exhiben. Sin base. Contado. Comisión 10 % efectivo.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 640.— e.4|4-Nº 19.590-v.6|4|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del doctor Julio R. Ferro, comunica por tres días en el juicio "MODART S. A. C. I. F. e I. c|COLLA MARIO y otro, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 8 de abril de 1964, a las 9 horas, un televisor marca Capehart, serie número 120267, modelo IT 2170, funcionando, que se exhibe en el lugar de remate. Comisión 10 %. Sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 960.— e.4|4-Nº 19.715-v.7|4|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del Dr. Oscar Pedro Torre, comunica por tres días en el juicio JUAN HERNANDEZ Y CIA., c|RIGAZZI DELIA N. de, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop rematará en Tucumán 1531, Capital, donde se exhibe diariamente, el día 8 de abril de 1964, a las 9 horas, un televisor marca Saccol, de 53 cms. de pantalla, sin número visible. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 960.— e.4|4-Nº 19.716-v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra PEDRO ZACARIAS SCESA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 64421, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 21.570 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.970-v.6|4|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE S. A., c|DIAZ MENENDEZ CARLOS A., s|ejecución pren-

daria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 17 de abril de 1964, a las 16 y 30 horas: un automóvil marca "Renault" IKA, modelo D. A. - IV - año 1962, tipo Dauphine, con motor número 2022598, - serie Nº 26131 - 10448, tipo Ventoux, carrocería Nº 10461. Base $ 115.995 m|n. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires. 31 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.699-v.7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "TOPPAZZINI JOSE, contra OSCAR LUIS ZUVIRIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el día viernes 10 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 11902, Ciudadela, donde también se exhibe, una motoneta marca "Iso", motor número 5816104, de 150 cc. de cilindrada, cuadro Nº 5816227, con sus accesorios y sidecar, en el estado en que se encuentra. Base $ 25.530.— m|n. Venta al contado. Seña treinta por ciento y comisión diez por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires. 1º de abril de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.661-v.7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SAN CRISTOBAL S. R. L., contra JOSE CARMELO CLASS, s ejec.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el día viernes 10 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 11902, Ciudadela, donde también se exhibe, un televisor eléctrico modelo Super, marca "Super Olimpic" Nº 9386 y mesita giratoria, en el estado en que se encuentra. Base pesos 19.400 m|n. Venta al contado. Seña 30 % y comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.660-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "TRIÑANES JUAN RAMON c GRAFICA ORAN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Combal, rematará el día 10 de abril de 1964 a las 11 horas, en el local sito en la calle Emilio Lamarca 2281, de esta Capital, donde se exhibe, una máquina impresora vertical, marca Givot Nº 597, con motor eléctrico Nº 22975, de 3 H. P. y 220|380 V. Al contado. Base $ 300.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.3|4 Nº 19.468 v.6|4|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7. comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c SANTOS E. PEREYRA y otro s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de abril próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta, modelo 1961. 125 c.c. Motor Nº 3-46309. Bastidor Nº 36984. Base m$n. 33.125. Seña 30 o.o. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 720.— e.3|4 Nº 19.481 v.6|4|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "TORRES, BIDOGGIA y SPINELLI S. R.L. c|GUTIERRES ROBERTO y otro ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 17|4|1964 a las 10 hs., en Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe: una motoneta, modelo año 1961 D, marca Siambretta, motor Nº 3-69233, bastidor Nº 23707, de 125 cc. Base $ 57.650 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires. 31 de Marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.4|4 Nº 19.635 v.7|4|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. comunica por tres días que en autos "VIDEMAR SOC. EN COM. POR ACCS. c|LORENZO ARTURO VERDAZCO ejec|prend., el martillero Andrés V. Rebollo, rematará el día 14 de Abril de 1964 a las 16 horas en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe, una motocicleta marca Rumi de 160 cc. modelo 1962, motor Nº 1103, cuadro Nº 1103. Base $ 46.850 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- c.4|4 Nº 19.666 v.7|4|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. comunica por tres días que en autos VIDEMAR SOC. EN COTA. POR ACC. c|LOPEZ AUGUSTO A. y otro ejec. prend., que el martillero Andrés V. Rebollo rematará el día 14 de Abril de 1964 a las 11 horas en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe, una motocicleta marca Rumi 160 cc., modelo 1961, motor Nº 1.165. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 18 de Marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- c.4|4 Nº 19.665 v.7|4|64

Nº 6

Juzg. Comerc. Nº 6, Sec. Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PAPEO JUAN c|AGUSTIN E. MARTIN s|Ej. Prend.", el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Monroe 2865, donde se exhibe, el día 13 de abril de 1964 a las 19 hs., un automóvil marca "Chevrolet", modelo año 1939, motor Nº 2102783. sedan 4 puertas, patente de la Capital Federal año 1962 Nº 7526, para uso de taxímetro. En el estado en que se encuentra. Base $ 73.100. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, Abril 1º de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.- c.4|4 Nº 19.518 v.7|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en los autos "OCCHIPINTI, JOSE FRANCISCO c RETTIG de ROTTEMBERG, TYLA y ROTTEMBERG MOISES BER s|ejecución prendaria", que el martillero Gerónimi Edmundo Bernardini, procederá a rematar el día 17 de abril de 1964 a las 10 hs., en el local sito en Rivadavia 3536, Capital Federal, lugar en que se expone, "un automóvil marca Fiat 1500, modelo año 1947, motor Nº 041355, patente de Capital Federal, año 1962 Nº 508687". El bien será rematado con la base de $ 23.540. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o. El bien se remata en el estado en que se encuentra y será entregado previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.- c.4|4 Nº 19.582 v.7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S. R. L. c|CORDOBA ALBERTO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 17 de abril de 1964, a las 16 horas: Una motocicleta marca "Honda", modelo 1961, motor Nº C.773-111899, cuadro Nº C.77E Nº 11886, funcionando. Base $ 56.700 m|n. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.4|4 Nº 19.701 v.7|4|64

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en autos "PELLERANO, CEVASCO, FERNANDEZ y Cía. S. R. L. c|SAVLOFF, JUAN s|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el domingo 19 de abril de 1964, a las 15 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Conscripto Bernardi Nº 1856, entre las de Erézcano y Avda. Espora, de la localidad de Adrogué (Partido de Almirante Brown) que consta de: Hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y un gran galpón cubierto, todo de material, edificada sobre terreno compuesto por los lotes Nos. 29 y 30, que miden: el lote Nº 29: 8.66 mts. frente N.O., 8.46 contrafrente al S.E., 52.87 costado S.O. y 52.72 costado N.E., con una superficie total de 451.93 mts.2 y lote Nº 30, 8.66 mts. frente N.O., 8.46 contrafrente al S.E., 50,87 costado N.E. y 53.2 costado S.O. Sup. total 453.06 mts.2. Base $ 208.000 moneda nacional. Al contado. Seña: 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo acto del remate. (El bien se encuentra ocupado por su propietario y demandado en autos) — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — G. J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.600.— e.4|4 Nº 19.640 v.9|4|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: CASA LOPARDO S. R. L. c|ERNESTO PIERETTI s|Ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en Sarmiento 320, Capital, rematará el 16 de abril de 1964, a las 16.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad: Calle "E" (hoy Doctor Guillermo Correa) números 4533|37, entre las de Mozart y Moreto (altura 1550 de esta última), Capital. Superficie total: 215.19 m. c. Base: $ 600.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Este bien se subasta en las condiciones de ocupación en que se encuentre. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.4|4 Nº 19.675 v.9|4|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR y Cía. c|BRAUN MARTIN ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 17|4|1964, a las 10.30 horas, en Acoyte Nº 386: Una garlopa de pie con mesa de 400x1800 mm. marca Baerca Nº 901|62 c|motor eléctrico acoplado de 3 c.v. trifásico Emban Nº 11108, 1 una cepilladora de pie con mesa de 315 mm. de ancho, modelo MAI marca Bagual, Nº 11698, c|motor eléctrico de 3 c.v. Emban, Nº 11086 trifásico, que se exhiben en el local Avellaneda Nº 506. Base en block $ 48.000 m|n. Al contado Comisión 10 o|o. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate). — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.4|4 Nº 19.636 v.7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "BELL BENITO c|JORGE RAUL ORLANDO s|ejec. prendaria", el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará el día viernes 10 de abril, a las 15.30 horas, en la calle Moreno Nº 1441, Capital, un automóvil, micro ómnibus Mercedes Benz modelo 1959 tipo L.311, con motor Mercedes Benz Nº Om 312.915-950-0638 de 110 H.P. usado, equipado, que se exhibe en Ingeniero Amoreti Nº 140, Ciudadela. Base $ 97.500, al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 19.547 v.7|4|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días, que en autos "GUIDO ZORAIDA N. c|CORTESE CARLOS E. s| ejecutivo", el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, rematará el 15 de abril a las 16 horas (donde se exhiben los días 13 y 14 de 14 a 17 horas), en la calle Defensa 1124: Una agujereadora marca Viet, con motor eléctrico, sin número ni marca visible; una agujereadora Percheron Nº 10119 con motor eléctrico, sin número ni marca visible. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados después de aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires. abril 1º de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 800.— e.4|4 Nº 19.512 v.6|4|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA AUTOMOVILES ARTIGAS S. R. L. c|DI PRIMO VISCTOR J. y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de abril próximo, hora 9.30, en Bolivia 1727, donde se exhibe, rematará un automotor Oldsmóbile, sedan 4 puertas, año 1941, motor Nº OR.6638. Pat. 328.408, año 1962, Capital Federal. Base m$n. 55.251. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.3|4 Nº 19.482 v.6|4|64

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L. c|MIER L. ANTONIO y otra s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de abril próximo, hora 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motocicleta DKW, 150 c.c., modelo 1961, Motor y Bastidor Nº BB.02685. Base m$n. 19.950. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 720.— e.3|4 Nº 19.480 v.6|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "CAPICUA S. R. L. c|JUAN CARLOS RODRIGUEZ s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará en Directorio 2179, Capital, el 11 de abril de 1964, hora 14, donde se encuentra en exhibición el bien, el siguiente objeto: Un camión marca Chevrolet, modelo 1935, motor Nº RT. 548630, de 6 cilindros, carrocería tipo Pick-Up, patente de la Capital número 713-545. Base $ 24.375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.3|4 Nº 19.507 v.6|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "EL BOSQUE, S. A. C. F. I. y A. c/LUCICH FRANCISCO EMILIO y otros, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará, en la calle Montañeses número 1845, Capital Federal, el 17 de abril de 1964, a las 17 horas: Un chasis para camión, marca "IFA", tipo H-6, modelo 1956, Nº 0554, con motor diesel 6 cilindros, Nº 45242, 4 tiempos, 120 C. V. potencia, cabina metálica c/cama; caja velocidad internacional K-8, en reparación y desarmada, bomba inyectora rota, sin ruedas de auxilio y sin faroles. Base $ 139.000 m|n., al contado. Que se exhibe en la calle Alvarado Nº 3097, Capital. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440. — e.4|4 Nº 19.702 v.7|4|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "PEREDNIK, AARON c|PETRUCCI, MARCOS y otros, s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará el día 11 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Guardia Vieja Nº 3876, donde se exhiben, los siguientes bienes: 2 heladeras eléctricas marca Siam de 2 puertas, de 1.40 por 1.18 pintadas en blanco, funcionando; 4 mesas armazón de hierro y tapa de fórmica; 2 banquetas de hierro tapizadas en paño, de 3 metros de largo; 11 botellas de Gordon's Dry Gin; 50 botellas de vino varias marcas; 1 mostrador vitrina con armazón de madera tapa revestida de terciada; 1 heladera eléctrica marca Siam bajo mostrador con tapa revestida de terciada color negro; 6 botellas de whiskey Ballantines; 10 mesitas ratonas, armazón de hierro y tapa de vidrio; 12 banquitos armazón de hierro y asiento de paño; 4 bancos mostrador armazón de hierro y asiento de paño; 24 teteras, cafeteras y lecheras de metal; 50 vasos de whiskey; 1 máquina de sumar marca "Dino" manual de 5 columnas y 3 cuadros sin marco. Sin base y al mejor postor. Venta al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640.— e.3|4 Nº 19.442 v.6|4|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días que en autos "FINANCIERA MAR del PLATA, S. R. L. c/MAZZOCHI REMO OSVALDO, s/ejec. prendaria", el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará, el día viernes 10 de abril, a las 15 horas, en la calle Moreno 1441, Cap.: Un automóvil marca Buick, mod. 1954, sedan 4 puertas, motor Nº V. 4154794, patente Cap. Fed., que se exhibe en Avenida Maipú Nº 4051, Olivos. Base, pesos 130.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960. — e.4|4 Nº 19.546 v.7|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PINI de ALETTI LUISA y otra contra E. M. B. A. G. - S. R. L., sobre ej. hip. $ 1.378.000", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, calle Rafaela 975|979; Sup. 720,42 ms. cs. Base $ 2.148.900 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.280 v.7|4|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "RENT-A-CAR, S. A. c/ CONTI MATTEI, JORGE, s/cobro ejecutivo", que el martillero señor Valeriano Quiñones, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 16 de abril de 1964, a las 16 horas: Un aparato de Rayos X, marca Konbry, tipo HDIA, Nº 007, bien que se exhibe en Avda. de los Incas 5143, Capital. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 960. — e.4|4 Nº 19.714 v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 16, Secretaría del doctor Juan Carlos Donadío, comunica por tres días, en el juicio "PIÑEYRO, JORGE JOSE c/INTEGRAL, S. A. (en formación) y otros, s/despido", que el martillero Israel Rozitchner, rematará, el 17 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe: Un televisor Deluxe, con su correspondiente mesa. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Juan Carlos Donadío, secretario.
$ 960. — e.4|4 Nº 19.548 v.7|4|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 22, comunica por dos días que en autos "OJEDA GRISELDA DEL VALLE y otras c/FELDMAN SAMUEL y otro, s/cobro de pesos", el martillero don Carlos Wowe, rematará, en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben: Un escritorio metálico, tapa de vidrio, 4 cajones; un armario metálico c/2 puertas; una máquina de coser industrial, marca "Huascarna", c/motor eléctrico número 1390118. Sin base, al contado. Comisión 10 %, el 14 de abril cte., a las 18 horas.
Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
$ 640. — e.4|4 Nº 19.614 v.6|4|64

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por (3) tres días, en el juicio "GIMENEZ SUSANA del CARMEN y otros c/SADETA, S. R. L., s/ salarios suspensión", que el martillero Bernardo Miller, rematará, el viernes 10 de abril de 1964, a las 11 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, lo siguiente: 1 máquina cepillo de 400 mm., marca "Bahe", con motor Omega S. A. E. Nº 2820; un torno marca "Galdar", de un metro, modelo C. G. 3, con motor sin Nº ni marca visible; una agujereadora completa, marca "Galate", sin Nº visible, con motor número 11233; un balancín italiano de 25 toneladas, sin marca, con motor marca Lovati, Nº 38540; otro ídem, marca "Bahe", sin Nº visible, con motor marca Motorsil, Nº 4430; un compresor completo, marca "Leonpan" M. 509 S. P., con motor marca "S. G. Z.", Nº 4064. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Juan I. Panizza, secretario.
$ 1.680. — e.4|4 Nº 19.566 v.7|4|64

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por (3) tres días, en el juicio "QUIPILDOR JESUS FAUSTINO c/CRISTALERIA URQUIZA, S. R. L., s/despido", que el martillero Bernardo Miller, rematará, el día 10 de abril de 1964, a las 11 horas, en la calle San José 1754: Un motor eléctrico, marca "South Bend", de 5 caballos de fuerza, Nº 40864, en pleno funcionamiento. Se exhibe en Bernardo de Irigoyen 645. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Juan I. Panizza, secretario.
$ 960. — e.4|4 Nº 19.565 v.7|4|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 1964, a las 10 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963 y distribución de utilidades.
3º Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200. — e.4|4-Nº 19.629-v.9|4|64

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1964, a las 11 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.514-v.9|4|64

ARGENTECO S. A. C. I. F. I. y R.
Registro Nº 15.671

Convócase Asamblea General Extraordinaria, día 15 de abril de 1964, horas 11 en 25 de Mayo 252, para tratar:
1º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.112-v.9|4|64

ASOCIACION CALABRES MUTUAL Y CULTURAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril 2 de 1964.
Estimado Consocio:
De acuerdo a lo establecido por el Artículo 11 del Estatuto, comunicamos a Ud. que la Asamblea General Ordinaria, ha sido convocada para el día 25 de abril de 1964, a las 17 horas, en nuestra Sede Social de la calle Alsina Número 2786. — Si a la hora indicada no estuviese presente, el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá con los Asociados presentes, una hora después. La Asamblea ha sido convocada para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del año 1963;
2º Elección de 8 consejeros efectivos por dos años; 3 consejeros suplentes por un año y 3 miembros revisores de cuentas por un año;
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea;
4º Propuesta de la Comisión Directiva, según lo previsto en el Art. 8º del Estatuto, para modificar las cuotas mensuales de socios a partir del 1º de julio del c.a., cuyo monto será el siguiente: Caballero, $ 30, m|n.; Damas, $ 20, m|n.;
5º Aprobación del acto eleccionario.
El Secretario.
$ 216 e.4|4 Nº 19.707 v.7|4|64

APELES
FABRICA DE PINTURAS BARNICES Y COLORES
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.801
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 640, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 31 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 19.047 v. 9|4|64

ALMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Nº 12.933)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 14 de abril de 1964, a las 19,30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para,
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.660. — e.4|4-Nº 19.596-v.9|4|64

ASOCIACION PROTECTORA DE VINIEGRA DE ARRIBA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 16 de los Estatutos de la Asociación, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de la calle Rivadavia 864 de esta Capital Federal, el domingo 26 de abril a las 9,30 horas, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1963.
3º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Elección de siete miembros para formar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Santiago Matute (por fallecimiento), Pedro Sánchez Lázaro, José Lázaro Iñiguez, Pedro Parra, Segundo González, Benigno Parra y Pedro Sánchez García.
5º Elección de dos miembros para formar la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores Guillermo García y Félix de Las Heras.
6º Elección de dos socios para firmar el acta.
Rogando puntual asistencia saludamos a Utdes. muy atte. — Pedro Sánchez Lázaro, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Pedro Sánchez García, secretario.
$ 432. — e.4|4-Nº 19.620-v.7|4|64

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION
Fundada el 26 de Agosto de 1922, con Personería Jurídica
Venezuela 2164. T. E. 48-2101
Buenos Aires

CONVOCATORIA ORDINARIA
Señores asociados:
De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos en su Art. 58 Inc. C., se convoca a Asamblea General Ordinaria, a todos sus asociados para el día 11 de abril a las 20 horas, en nuestro local social, Venezuela 2164, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos socios presentes, para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.
2º Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º Informe de la Junta Directiva.
4º Lectura y aprobación del balance general y cuadro de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 1963. — Manuel Lemus Leis, presidente. — Ricardo Montero, secretario.
Art. 21. — La Asamblea Ordinaria, se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los socios, activos, vitalicios y a perpetuidad, en la primera hora en que se haga la invitación en la convocatoria. Después de transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo con el número de socios que concurran al acto, a la que podrán asistir los socios que tengan seis meses de antigüedad y se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

CONVOCATORIA
A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos sociales, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a comiciones para el día sábado 18 de abril de 1964, de 14 a 20 horas en el local social, Venezuela 2164, Capital, para proceder a la elección de las siguientes autoridades de la institución.
Junta Directiva: Un vicepresidente por dos años, 7 vocales por dos años, 16 suplentes por un año y cinco revisores de cuentas por un año. — Manuel Lemus Leis, presidente. — Ricardo Montero, secretario.
$ 672.— e.3|4-Nº 19.395 v.6|4|64

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Cap. Ramón Freire Nº 1824
Buenos Aires

Convócase para la 30 Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1964, a las 20.30 horas, en el local social calle Cap. Ramón Freire Nº 1824, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1963 y el informe de los revisores de cuentas.
2º Elección de 6 miembros titulares por 2 años y 5 suplentes por un año.
3º Designación de dos revisores de cuentas y dos socios para firmar el acta de asamblea.
Art. 31: Para que las asambleas generales ordinarias o extraordinarias puedan deliberar válidamente en su primera reunión, se requiere la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios votantes. No pudiéndose constituir por falta de número se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después de fijada para la primera. En esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de los socios presentes. — Dr. Jacobo Hirsch, presidente.
$ 384.— e.3|4-Nº 19.325.v.6|4|64

ALTOVAC S.A.I.C.I. y F.
Insep. 5.346

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1964, en Remedios Escalada de San Martín 616, a las 18 horas, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1963.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.988.v.6|4|64

ARTES GRAFICAS "RAMOS"
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1964, a las 13 horas, en Chacabuco 760, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|62 y 31|12|63.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.881.v.6|4|64

AUTOBRAG, S. A.
Com., Inmob., Financ., Ind., Agríc., Gan. y de Repres. y Mand.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, Cabildo 2413, Capital, día 12 abril, 11 horas, a tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos según Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios vencidos 30|6|62 y 30|6|63.
2º Ratificación resoluciones Directorio.
3º Ampliación capital social.
4º Fijación número directores y elección de los mismos y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 18.818.v.6|4|64

"B"

BENAP S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1964, a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 18.806-v.9|4|64

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Registro Nº 3.178
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1964, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|1963;
2º Elección de síndicos;
3º Fijar remuneración Directorio y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 18.905-v.9|4|64

BENTLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 13.276

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1964 a las 18 hs., en Lavalle 1672, 3º 19, Capital, para considerar:
Documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|1963.
Remuneración Directorio y Síndico.
Elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.291 v.7|4|64

B. B. y J. PAMPURO
Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Indust.
Bonpland 2384 Capital
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 1964, a las 12 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bonpland 2384, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares;
4º Elección de directores suplentes;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1964.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para su participación en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 3.600.— e.1º|4 Nº 18.661 v.6|4|64

"C"

COMEDORES POPULARES ISRAELITAS ARGENTINOS
Valentín Gómez 2950 — Capital
CONVOCATORIA
Estimados consocios:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1964, en nuestra sede de la calle Valentín Gómez 2950, Capital, desde las 8 a las 12 horas, si se hubiera presentado una sola lista, y de 8 a 16 horas si se presentaran dos o más listas, de acuerdo al Art. 43 de nuestros Estatutos, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria del presidente.
3º Consideración del balance y recursos e inventario del ejercicio al 31 de diciembre de 1963.
4º Consideración del informe del revisor de cuentas.
5º Renovación parcial de la comisión directiva de acuerdo al Art. 16 de nuestros Estatutos para elegir: un presidente por dos años; un vicepresidente 1º por dos años; un secretario general por dos años; un prosecretario por un año (por renuncia del señor Manuel D. Sznaider); un secretario de Actas por dos años; un tesorero por dos años; un protesorero 1º, por dos años; tres vocales titulares por dos años; un vocal titular por un año (por renuncia del señor Jaime Roitman); un vocal suplente por dos años; un vocal suplente por un año (por renuncia del señor José Pinto); un revisor de cuentas titular por un año; un revisor de cuentas suplente por un año.
6º Elección de doce miembros de la comisión de damas, de acuerdo al artículo 39 de nuestros Estatutos.
7º Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Jaime Fefer, presidente. — Boris Malher, secretario general.
Nota: La asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada, con cualquier número de asistentes (Art. 61 de los Estatutos). Podrán votar los socios activos que hayan cumplido un año de antigüedad al día de la elección y no deban más de tres cuotas mensuales (Art. 46 de los Estatutos).
$ 720. — e.4|4-Nº 19.622-v.7|4|64

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1964 a las 12 horas en el local de la sociedad, Corrientes 456, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la reforma a introducirse en el artículo 8º, párrafo 2º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
3º Autorización especial al Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramite y solicite de las autoridades nacionales las modificaciones al artículo 8º del estatuto, facultándolo para aceptar cualquier modificación que aconsejen o dispongan las autoridades pertinentes, y oportunamente protocolicen e inscriban estas reformas dentro de las formalidades legales. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.528 v.9|4|64

CERBOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las nueve horas, en la sede de la sociedad, calle Vallejos 4453, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.447 v.9|4|64

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE, S. A.
Registro Nº 3.134
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964 a las 9.30 horas en la Sede Social, calle Corrientes 330, 3er. piso, oficina 319, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 19.388 v.9|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1964, a las 16 horas en 25 de Mayo 516, 2do. piso, Capital, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.410 v.9|4|64

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.
Nº 1140
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las 12 horas, en Chacabuco 500, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1963, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores Directores titulares y sus remuneraciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración del Síndico para el ejercicio 1964.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 19.418 v.9|4|64.

CIA. CASCO S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1964 a las 16,15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 852, Piso 9, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963 e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 625.000.000.
5º Emisión de acciones.
6º Elección de Directores y Síndicos.
7º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 18.808 v.9|4|64.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS. COLONIZACION Y MINERIA INCOMI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista Nº 46, el 14 de abril de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.440 e.4|4 Nº 19.654 v.7|4|64

CATANGEL
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
Nº 6.043
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, en Alsina 485, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Tranferencia excedente de la Reserva Legal;
3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.4|4 Nº 19.670 v.9|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Convócase As. Ord 15|4|1964, 18,30 hs., Diag. Norte 832, sigte.,
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. 2 acc. aprobar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31|10|63.
3º Elecc. Direct. y síndicos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.404 v.8|4|64

CEDROS DORADOS, S. A.
Explotaciones Agropecuarias, Inmobiliarias y Financieras
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos para el ejercicio 1964.
4º Remuneración al síndico. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el art. 22 de los estatutos.
$ 2.800.— e.3|4-Nº 19.038.v.8|4|64

CEDROS DORADOS, S. A.
Explotaciones Agropecuarias Inmobiliarias y Financieras
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1964, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 5.000.000. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el Art. 22 de los estatutos.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.036.v.8|4|64

CROGA, S.A.F.I.C.I. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 18.703.v.8|4|64

CONEY ARGENTINA S. A.
Convócase a Asam. Gral. Ord., el 13|4|64, 12 horas, Cangallo 328, piso 4º, a tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. y Aprob. Memoria y Balance, Ejercicio cerrado 30|6|1963.
2º Elecc. Autorid. Fijac. Term. Mand.
3º Elecc. Síndico Tit. y Supl.
4º Elecc. 2 acc. Firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.2|4 Nº 19.258 v.7|4|64

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 del Cte. a las 18 horas en Callao 779, Capital, para considerar documentos art. 347 C. de C.; consideración Acta Directorio Nº 15 y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|4-Nº 19.172-v.7|4|64

CONAGRO
S. A. I. C. y F.
Nº 16.793
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1964, a las 18 hs. en Brasil Nº 2969, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.2|4 Nº 19.243 v.7|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS SIDERURGICOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 1889, piso 3º, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1963.
3º — Aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000.—, en las condiciones que determina el artículo 8º de los Estatutos Sociales.
4º — Designación del número y elección de Directores.
5º — Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 19.007 v. 6|4|64

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 23 de marzo de 1964.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día martes 7 de abril de 1964, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1963.
3º Elección de siete vocales titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
Rene Kaufmann, presidente. — Laurent Pascual, secretario.
$ 320.— e.1º|4 Nº 19.004 v.6|4|64

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Delegados de Accionistas
Buenos Aires, marzo de 1964.
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1964, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:
Primera Zona: Cinco Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Manuel Alvarez Fourcade, Miguel O. Busquet Serra, Carlos Grondona, Félix H. Mathet y Jorge H. Silva; y cinco Directores Suplentes por seis años en reemplazo de los señores Asdrúbal Dosio Blossi, Juan Carlos Lattuada, Manuel Ortíz Basualdo, José Pando Carabasa y Mariano J. Sangronis.
Segunda Zona: Dos Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Gaudencio Mainardi y Alejandro Vita y dos Directores Suplentes por seis años en reemplazo de los señores Gustavo L. Fischer y Domingo S. Perino.
Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Raúl Firpo y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Hermenegildo Giuliano.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$18.000.— e. 25|3 Nº 18.612 v. 13|4|64.

"CH"

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669, de esta Capital, el día 13 de abril de 1964, a las 16,30 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963, distribución de utilidades y destino del saldo Revalúo Contable, Ley 15272;
2º Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio, referente al aumento de capital y capitalización:
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también de Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta;

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la Asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964.
El Directorio.
$ 10.800 e.21|3 Nº 18.003 v.9|4|64

"D"

DAISY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 — Buenos Aires
Expte. Nº 14.788
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 14 abril 1964, Manuela Pedraza 1743, 8.30 horas, tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 3er. ejercicio 31|12|1963.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, un año.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.181 v.8|4|64

DIBELLCO
Sociedad Anónima C. e I.

Dibellco S. A. Comercial e Industrial, convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 10 de abril de 1964, a las 18 horas, en Directorio 5160, Capital, para tratar:
1º Aumento de capital:
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|4-Nº 19.044-v.6|4|64

"E"

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 3598
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de abril de 1964 a las 16 horas, en Emilio Lamarca 1145 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de la actuación del directorio y remuneraciones para directores con funciones administrativas en la sociedad.
4º Resolución de la Asamblea sobre Revalúo Contable.
5º Designación de directores por un año, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 4|4 Nº 18.389 v. 9|4|64.

EL RODEO
S.A.C.I.I.F. y A.G.
Viamonte 867, piso 5º, Oficina 504
Nº de Inscripción en la Insp. Gral. Justicia: 10.175

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, oficina 504, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores accionistas para la firma del acta y que actúen como escrutadores.
2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963 (art. 347 del Código de Comercio).
3º Elección de dos directores por tres años y síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.065 v.8|4|64

ELAS
Soc. Anón. de Productos Químicos
Registro Nº 4.186
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de abril de 1964, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el local social de Alvarez Thomas 3244, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el art. 347, del Código de Comercio con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
b) Designación de tres directores titulares y de un director suplente por el término de dos años.
c) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de Ley.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 18.807 v.6|4|64

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1964, horas 10, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|63
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 4|4 Nº 18.914 v. 9|4|64.

EQUIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4417
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez y ocho horas, en el local social de la calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la renuncia del síndico titular y suplente, señores Rodolfo J. Lanusse y Rubens J. Abriola respectivamente y nombrar dos personas en su reemplazo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.2|4 Nº 19.270 v.7|4|64

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social (art. 5, inc. d), para el acogimiento de la Compañía a la opción autorizada por el Decreto-Ley Nº 6697|63, modificatorio de la Ley Nº 12.988, a fin de que las acciones sean al portador, en reemplazo de las actuales que son nominativas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.
— El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 18.446 v.6|4|64

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45
Ind., Com. y Agrop.
Nº 11.567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, General Eugenio Garzón 6809|15 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración Directorio y síndico;
3º Destino del saldo de utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 13 del estatuto
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964.
— El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 18.690 v.6|4|64

"F"

FENIX
SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Sucesores de José Salgado, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1964, a las 10 horas, en la calle Solís 2044, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 18.736 v.9|4|64.

FLORMOSA
S. A. Ind. y Com.
Reg. 5.643
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16 de abril de 1964, a las 15.30 horas, en Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos, previa fijación de su número y fijar sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.030.v.9|4|64

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. I. J. 6.229
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 347, 3er. piso, oficina 348, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|1963.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 18.398.v.9|4|64

FRANZONI Y SPIVAK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Martín García 888, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio del año 1962 y el 31 de julio del año 1963.
2º Elección del número de directores a determinar para el nuevo período y el del síndico.
3º Determinación de la retribución del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 16 de los estatutos).
$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.271.v.9|4|64.

FAIRWAYS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1964, a las 14 horas, en la calle Maipú número 723, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Distribución de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400.— e.1|4-Nº 19.183.v.9|4|64

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1964, a las 18.30 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
1º Transformación en ordinarias de las 10.400 acciones preferidas en circulación.
2º Modificación clase acciones a entregar en pago dividendo ejercicio 1960|61 a acciones preferidas.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|4-Nº 19.318.v.9|4|64

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-16,373)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 15 abril 1964, 17 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;
2º Ratificar resolución directorio según acta del 26|3|64 ;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.604 v.9|4|64

FINVEST S. A.
I. C. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 1º convocatoria 11|4|64, 9 horas, Lavalle 1459, 3er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicios cerrados 31 de julio 1962, 31 de julio 1963.
3º Fijación número directores y elección de los mismos.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|4 Nº 19.204 v.7|4|64

F A E
FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES
S. A. I. y C.
Expediente Nº 5.375

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10|4|1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 31|XII.1963;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.062-v.6|4|64

FAT — AIRE ACONDICIONADO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 8 horas, en Lavalle 1560, 2º piso, oficina 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|3|63.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|4-Nº 19.101-v.6|4|64

F. MARTIN VERA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1964, a las 8.30 horas, en Carlos Pellegrini 979, 1º piso, oficina 4, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1962, 1963 y 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.054 v.8|4|64

"G"

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9148

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1964, a las 10 horas en Talcahuano 736, 5º piso, oficina 51, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar la documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 18.856 v.9|4|64

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en su sede de la Avenida Leandro N. Alem 822, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijar los honorarios del Directorio y síndico, de conformidad con el Art. 14 del estatuto.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndico titular y suplente, de acuerdo con el Art. 8º del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
Los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depo-

sitar en la caja de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 822, Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 12 del estatuto social). — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4-Nº 19.513.v.9|4|64

GABRIEL LUIS PECH S. A. C. I. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 9|4|64 a las 10 hs. en Lavalle 1454, para tratar.
1º Los documentos Art. 347 Cód. Com.
2º Nro. y elección Directores y Síndicos y 2 accs. para firmar el acta.
3º Remuneración Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.200.- e.2|4 Nº 18.920 v.7|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 1º|4|64.

GONZALEZ — FRATTINI, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 11.577

De acuerdo estatutos sociales, convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 1325, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, Cód. Comercio.
2º Determinación número directores, y elección de los mismos.
3º Remuneración directores.
4º Elección directores suplentes y síndicos.
5º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|4-Nº 18.986 v.6|4|64

"H"

HUBERMAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1964, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndicos, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades y forma de pago·
3º Emisión de acciones para retribución del Directorio, correspondiente al ejercicio XIV;
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto, deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 18.809 v.9|4|64

HILANDERIAS VILLA PROGRESO S. A. C. e I.
(Expte. 6453)

CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para abril 15 1964, 16 horas, en Reconquista 667, 1er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31|pondientes al ejercicio terminado el 31|12|63;
2º Remuneraciones;
3º Ratificación director. Designación de síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 19.621 v.9|4|64

HOBOKEN LIMITED
S.A.I.C. y F.
Registro 16.415

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13|4|64 a las 9 horas en Alzaga 2083, Capital, para tratar:
1º Aprobación de actuación autoridades.
2º Elección directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Reforma estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 18.769 v.8|4|64

HILOS CADENA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para bril 15 1964, a las 7 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable. Reserva facultativa;
2º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., ejercicio 3_|12|63;
3º Remuneraciones;
4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 19.624 v.9|4|64

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
N. 16.644
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle Carlos Pellegrini Nº 27, oficina k, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31|12|63;
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores y síndicos, designación de dos cacionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 2.400.— e.4|4 Nº 19.419 v.9|4|64

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
N. 16.644
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20, inciso k, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de abril de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 2º, oficina k, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos;
2º Autorización especial al señor presidente, o en su defecto a quien lo sustituya, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada, y para aceptar modificaciones o adiciones que el Gobierno Nacional hiciere, así como para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales y privados sean precisos, incluso los que se refieren a los artículos 295 y 319 del Código de Comercio;
3º Designación de dos accionistas presentes para que intervengan en la redacción del acta de la asamblea y la firmen. El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 19.503 v.9|4|64

I N A R E S
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1964, a las nueve horas, en Figueroa Alcorta, 3221, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963. Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores, elección directores y síndicos;
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 18.740 v.9|4|64

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las 16 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Creación de la "Fundación Dupuytren" y aprobación de los estatutos de la misma;
2º Donación de la suma de pesos 1.000.000.— m|n. (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal) para la "Fundación Dupuytren";
3º Autorizar al Directorio a distribuir entre el personal jerárquico del Instituto, la suma de $ 214.300.— m|n. (doscientos catorce mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal), en acciones;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 18.799 v.9|4|64

INDESTRUCTO
Soc. Anón., Inmob., Ind., Com. & Finan.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1964, a las 17 horas, en Lavalle 1527 piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|63;
2º Aplicación saldo del Revalúo;
3º Elección del nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 19.234 v.9|4|64

INTERAMERICANA DE LA ARGENTINA S. A. E. D.
Nº de Registro ante Inspección Gral. de Justicia 926131|010

CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 13 de abril de 1964 a las 18.30 horas en el local de la Sociedad calle Viamonte 2122, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de tres Directores Titulares y del Síndico titular y del suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.3|4-Nº 18.698 v.8|4|64

I. C. A. LUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local de la calle Córdoba 2988, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1963 e informe del síndico.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 19.248-v.7|4|64

INDICO TEXTIL S. A. C. I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 11 de Abril de 1964 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|63.
2º Elección de Síndicos titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.- e.2|4 Nº 19.296 v.7|4|64

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Señores accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1964, a las 20 horas en la calle Rodríguez Peña 36, piso 7mo. "B" Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 7 de enero de 1964,
2º Elegir siete directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente, y designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|4-Nº 18.950 v.6|4|64

ITACOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964 a las 19 horas en el local social de Malabia 2337 para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 2do. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de un síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — El Diretcorio.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 18.937 v.6|4|64

"J"

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA
Farmacéuticos y Cosméticos S. A.
N-12.461

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y determinar sus remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 19.034-v.6|4|64

"L"

L A R E S E R V A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte.: 10.947

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 15 de 1964, a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1963, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.728-v.9|4|64

LA CASTELLANA, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial
Córdoba Nº 657
Registro Nº 8.202

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, horas 11, en Córdoba 657, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.4|4-Nº 18.910-v.9|4|64

LEVI HERMANOS, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1964, a las 15,30 horas, en Lavalle 452|62, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Retribución directores-gerentes y síndico.
2º Consideración documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Capitalización "Revalúo Ley 15.272 (Otras Sociedades)".
4º Fijar número de directores. Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.4|4-Nº 18.715-v.9|4|64

LA SERICA PLATENSE, S. A.
Industrial, Comercial

CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 15|4|64, hora 18, Moreno 1423, efectos tratar documentación Art. 347, Cód. Comercio, fijación número directores y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 30|3|64. — El Directorio.
$ 1.200. — e.4|4-Nº 19.236-v.9|4|64

LANCASTER ARGENTINA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 1964 a las 10 horas en Moreno 490, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento nuevo director.
2º Nombramiento síndico por fallecimiento del titular y revocación del mandato del síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|4 Nº 19.111 v.7|4|64

"M"

MONTE ROSA, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril de 1964, a las 9,30 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los doc. art. 347 del C. de Comercio al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.4|4-Nº 19.313-v.9|4|64

MIDWAY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 abril 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 722, p. 3º, of. 4, para,
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Com., ejercicio al 31 diciembre 1963.
2º Elección directores, síndico titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — Juan Domingo Sosto, Director General.
$ 1.600. — e.4|4-Nº 18.683-v.9|4|64

MICRO-OMNIBUS SUR, LINEA 60
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de abril de 1964, a las 18 horas, en Sarandí 847, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 2, 3, 7, 8, 10 y 16 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 13 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 2.000. — e.4|4-Nº 19.579-v.9|4|64

MARIO COPELLO S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16 de abril de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 165, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 14 de agosto de 1963;
2º Venta del departamento de propiedad horizontal de la calle Pueyrredón 1751, Capital;
3º Donación remuneratoria de casa y terreno en R. C. Cárcano (Provincia de Córdoba) a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones;
4º Donación a Vialidad Provincial de Córdoba para trazado de un camino de una fracción del Establecimiento "El Criollo";
5º Venta a la Cooperativa A. G. de Villa María Ltda. de una fracción del Establecimiento "El Criollo" de 4 Ha. 16 a. 00 ca.;
6º Partición de bienes remanentes;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones establecido en el Art. de los estatutos sociales.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 19.605 v.9|4|64

"P"

PAPELCINT S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1964, a las 11 hs., en Malabia 444, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad como consecuencia de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.703-v.9|4|64

PINTURERIA COLON
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las nueve horas, en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nº 835, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.652-v.9|4|64

PROTERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Citar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día dieciséis (16) de abril de 1964, a las 16 horas, en la sede societaria, calle Arenales Nº 1795, planta baja, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1963.
2º Nombramiento de directores.
3º Designación de síndico.
4º Política evolutiva societaria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.667-v.9|4|64

PAPELERA RIO PARANA S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1964, a las 9 horas, en Malabia 444, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad, como consecuencia de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 1963;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.4|4 Nº 19.704 v.9|4|64

PRADIA
Financiera, Industrial y Comercial S. A.
N 7.471

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 310, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.4|4 Nº 19.711 v.9|4|64

PULOIL, S. A.
Industrial y Comercial
Fundador Ing. David Cauchaner
Boyacá 435 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1964 a las 12 horas en el local de Boyacá 435, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Realización de bienes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.405 v.8|4|64

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES
S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 31 de marzo de 1964, convócase por segunda vez para el día 10 de abril de 1964, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1º|4-Nº 19.068-v.8|4|64

PERFIL
S. A. I. C. y F.
Nº 13.852|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria 11 abril 1964, 10 horas, en Puán 24, para tratar:
1º — Documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Com. correspondientes ejercicios cerrados 31|5|1962 y 31|5|1963.
2º — Aumento del Capital Autorizado de la sociedad en $ 1.000.000.—.
3º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 18822 v. 6|4|64

PEÑOGAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Viamonte Nº 308, Piso 1º, Oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Estados que prescriben los Arts. 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.
2º — Designación de Síndico titular y suplente.
3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 18.914 v. 6|4|64

"Q"

QUIMICA CASANOVA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de Abril de 1964 a las 10 horas en Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las anomalías cometidas por el actual directorio.
2º Futuro de la sociedad.
3º Designación de nuevas autoridades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 1.600.- e.2|4 Nº 19.306 v.7|4|64

"R"

RAUCAL S. A.
De Finanz. Ind. Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro a las diez y ocho horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina Nº 1569, 2º piso, Oficina Nº 208, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres;
2º Aprobación de la retribución al Directorio correspondiente al primer ejercicio;
3º Renuncia del Directorio;
4º Elección del nuevo Directorio;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Aprobación de la retribución a los señores directores para el ejercicio mil novecientos sesenta y tres|mil novecientos sesenta y cuatro;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4-Nº 19.103-v.9|4|64

RODOLFO A. COLOMBO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
José Bonifacio 650 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 31 de diciembre de 1963;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico tlutiar y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 18.886-v.9|4|64

RAPPARD & CIA. S. A. C. I. F. I.

Hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de abril de 1964, a las 11 horas, en San Martín 232, 2º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 18.386-v.9|4|64

RODOLFO WENDEL S. A. C. I. F. e I.
Bdo. de Irigoyen 440 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 15 de abril 1964, 18.45 horas, en local Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347, 361 y 362 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado diciembre 31 de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Destino saldo revalúo contable;
4º Elección nuevo Directorio y sindicatura por un año;
5º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 19.610-v.9|4|64

RIOFRIO S. A.
Marítima y Comercial
Nº de Registro 10.081
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1964, a las 16 horas, en Avenida Leandro N. Alem 651, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963;
3º Retribución del Directorio y síndico;
4º Designación de directores titulares y suplentes y elección del síndico titular y síndico suplente. — Guillermo Martínez Bo, presidente.
$ 2.800.— e.4|4-Nº 18.777-v.9|4|64

RESIDENCIAS S. A. INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril de 1964, horas 17,30 en Bmé. Mitre 434, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio 1963.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 720. — e.3|4-Nº 19.230 v.8|4|64

REPAREX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1964, a las 16 horas, en San Juan 443, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y distribución de utilidades.
2º Honorarios directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.3|4 Nº 18.851 v.8|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 2|4|64.

ROTUNDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1964, a las 11 horas, en El Cano Nº 3447, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma parcial del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.1º|4-Nº 19.052-v.6|4|64

"S"

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
N. 3.940

Convócase a asamblea ordinaria para el día 14|4|1964, a las 9.30 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio al 31|12|1963;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.469-v.9|4|64

SAN ESTEBAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N. 5.200

Convócase a asamblea ordinaria para el día 14|4|1964, a las 9 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio al 31|12|1963 y distribución de utilidades;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.466-v.9|4|64

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria anual para el día 14 de abril de 1964, a las once horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nro. 516, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimoséptimo ejercicio (año 1963);
2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años;
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la misma la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 19.330-v.9|4|64

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.
Registro Nacional Nº 3.790
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el día 15 de abril de 1964, a las 12 horas, en R. S. Peña 616, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964

$ 2.400.— e.4|4-Nº 18.968-v.9|4|64

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.509
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 14 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en Avenida Córdoba 657, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 18.913-v.9|4|64

S A R A N D I
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.165
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, horas 9,30 en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|63;
2º Elección de tres directores;
3º Elección de síndicos;
4º Fijar remuneración directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|4 Nº 18.904 v.9|4|64

S Z E R M A N S. A.
Ind., Com. y Fin.
Nº 13.868
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1964, en José Evaristo Uriburu 364, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Consideración de las operaciones desde el 2 de enero de 1963, del negocio adquirido "M. J. Szerman e Hijos S. R. L.";
3º Designación de directores por un período de tres años;
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año;
5º Distribución de utilidades; honorarios a asignar a los directores en un porcentaje superior al 25 % de las utilidades; y retribución a síndicos;
6º Cambio de fecha de cierre de los ejercicios económicos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. —e.4|4 Nº 18.846 v.9|4|64

SIDERURGICA MECANICA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SIMEC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de abril de 1964, a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle Nº 1312, piso 3º, Oficina A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al 9º ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1963;
2º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.639-v.9|4|64

S. A. I. F. I. C. A.
Soc. Anón. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº de Registro 7.252
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de abril de 1964, a las 12 horas en la sede social, calle Lavalle 1312, piso 3º, Oficina A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 19.642-v.9|4|64

S A L E
Compañía Constructora S. A.
Registro Nº 6.249
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1964, a las 18 y 30 horas, en Rivadavia 1115, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del Estatuto. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4 Nº 19.334 v.9|4|64.

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.509
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1964, a las 11.15 horas, en Avenida Córdoba 657, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|9 Nº 18.912 v.9|4|64.

SALINERA ESPAÑOLA
Ballester y Molina, Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Salinera Española Ballester y Molina Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1964, a las 12 horas, en Campichuelo Nº 250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Técnico de la salina de Córdoba;
2º Aprobación del aumento de capital de la Sociedad hasta $ 5.000.000 m|n.;
3º Autorizar al Sr. Presidente de la Sociedad a presentar la misma en convocatoria de Acreedores;
4º Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio y nombramiento de nuevos Directores.
El Directorio.

$ 2.800 e.4|4 Nº 19.708 v.9|4|64

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 abril 1964, horas 11.45 Florida 336, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|63.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrat. ejercicio 1963|4.
3º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.3|4-Nº 19.171 v.8|4|64

SANIFA SANTARELLI
Industria de Fotoproductos Argentinos S. A. Industrial y Comercial
Reg. 5.580
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de abril de 1964, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4636, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir sesenta y seis series de acciones de m$n. 100.000 cada serie, divididas en cien acciones de m$n. 1.000 cada una, de las cuales serán 5.258 acciones ordinarias y 1,320 preferidas, en los términos del Art. 6º del Estatuto, siendo el destino de esta emisión el pago en acciones liberadas, de la 2a. y 3a. cuota, del 40 o|o cada una, del revalúo contable y el saldo del 8 o|o de la 1a. cuota;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964.
El Directorio.

$ 2.800 e.4|4 Nº 19.705 v.9|4|64

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica Química Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial terminado el 31 de diciembre de 1963, como así también la aprobación de la remuneración de honorarios profesionales.
3º Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963 y fijar las nuevas remuneraciones para el próximo Ejercicio, conforme al art. 12 de los Estatutos.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.400. — e.3|4-Nº 18.865 v.8|4|64

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.969
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en el local social sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos sociales;
3º Designación de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 18.492 v.7|4|64

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
SKODA-PLATENSE
CONVOCATORIA

Nro. Registro 3.548

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Honorarios directores y síndico.
3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.1º|4-Nº 19.042-v.6|4|64

SATURNINO CABEZON
S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1964, a las 12 horas, en la calle Saráchaga Nº 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1961, el 31 de marzo de 1962 y el 31 de marzo de 1963; informe del síndico referido al lapso comprendido entre el 1º de enero de 1961 y el 31 de marzo de 1962 y distribución de utilidades.
2º Designación de síndico "ad-hoc" para expedirse respecto a la documentación del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.1º|4-Nº 19.028-v.6|4|64

"T"

TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas
Expte. N 4.102
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1964, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Aprobación de las retribuciones a los directores gerentes que desempeñan cargos técnico-administrativos (artículo 22º de los estatutos);
3º Aplicación de parte del saldo del revalúo contable Ley 15.272;
4º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores, síndico titular y suplente, según artículo 8º y 15º de los estatutos;
5º Remuneración del síndico titular;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|4-Nº 19.617-v.9|4|64

T E N E S A
Tenerías e Industrias del Río de La Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Registro Nº 4.614

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, horas 10,15, en Avda. Córdoba 657, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|4-Nº 18.907-v.9|4|64

TALLERES MECANICOS Y NAVALES C E N T R A L
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Registro Nº 4.254

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, horas 10,45, en Avda. Córdoba 657, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elección de cuatro directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|4-Nº 18.908-v.9|4|64

TONSA
S. A. C. I. F. I.
Número de Registro 4313

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 7|4|64, a las 19,30 horas, en Florida 270, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Supresión de la actividad inmobiliaria dentro del objeto social (Arts. 1º y 2º, inc. d).
3º Elevar el capital autorizado a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias, Clases "A" y "B" y facultando a la Asamblea para su aumento a m$n.

500.000.000 en acciones ordinarias y|o preferidas.
4º Reforma integral del Art. 4º. — El Síndico.
$ 2.400 e. 4|4 Nº 18.249 v. 9|4|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3 al 30|3|64.

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 18.793 v. 6|4|64

"U"

ULRICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 10 abril 1964, 10 horas, Av. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 3º ejercicio al 31|12|1963 y distribución utilidades.
2º — Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, todos por 3 años.
3º — Designación síndicos titular y suplente, un año.
4º — Designación dos accionistas, firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 18.992 v. 6|4|64

"W"

WARSKITT & EDGAR, S. A.
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.884

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, horas 10.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.4|4-Nº 18.906-v.9|4|64

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1964, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1963.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.4|4-Nº 19.437-v.9|4|64

WOSCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti 664 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 20 de abril de 1964, 16 horas, en Alberti 664, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico.
3º Elección de tres Directores Titulares.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5º Aumento del capital social autorizado. — El Directorio.
$ 2.400 e.3|4 Nº 19.445 v.8|4|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

A. Morera y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio Gómez y José Moro venden a Daniel Rodríguez Rey negocio Bar-Restaurante con despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4517, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800 e. 4|4 Nº 19.648 v. 9|4|64

Santiago Iglesias y Cía., Balanc. y Mart. Púb., Of. Bolivia 530, Capital, comunica que: Francisco Rodolfo Ezcurra vendé a Antonio Reche su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en Capital, calle AVDA. RIESTRA Nº 1630. Res. térm. Ley. Dom. partes ns. ofcs.
$ 1.200 e. 4|4 Nº 19.694 v. 9|4|64

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, of. Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Cap., avisan: Ovidio López, Constantino Edreira, Alfredo Vázquez, Antonio Santiso y Jesús Vázquez venden a Jorge Antonio Viñal, Santiago Cao, Alonso Marques, Luis López, Antonio Menéndez y Gregorio Félix Moslares su negocio de Estación de Servicio Autorizada Y.P.F. sito en la AV. VELEZ SARSFIELD Nº 1501 esq. RIO CUARTO, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 4|4 Nº 19.709 v. 9|4|64

Armen Gregorio Cholakian, martillero público, con domicilio en Paraná 567, piso tercero, oficina 304, hace saber que Domingo Morgavio, con domicilio en la AVENIDA SAENZ 426 de esta Capital, dedicado a la comercialización de artículos textiles, se ha transformado en Domingo Morgavio S. A. C. e I., con el mismo domicilio habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la primera y continuando sus actividades sociales.
$ 1.200 e. 4|4 Nº 19.734 v. 9|4|64

Natalio Guerschanik, martillero público de "Delta Inmobiliaria", con oficinas en la calle Av. Rivadavia 2786, piso 2º "C", de esta Capital, avisa que: Crisante Trinari, Lucio Menéndez, Arnaldo Alberto Osigliosi Silverio de Vicente Felipe Montaña y Francisco Sierra venden negocio de despensa y fiambrería ubicado en la calle AQUINO Nº 5101 al señor Rubén Norberto Fariña libre de pasivo, reclamos dentro del término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. Se publica con retroactividad al 6|3|64 - 12|3|64.
$ 1.200 e. 4|4 Nº 19.713 v. 9|4|64

"Org. Rubén", Del Gener & Hernando, Mart. Públ., con oficinas en Brandsen 4570, Avellaneda, avisan al comercio que, por su intermedio, los señores Juan Kisner, Domingo C. P. Lo Russo y José Montaña, venden a los señores Oscar Alberto Scorza, Bernardo Gil & Francisco Matteo, la Panadería Mecánica, denominada "Los Angeles", sita en la Capital Federal, calle AGUSTIN GARZON 3601; los compradores se hacen cargo del activo y pasivo; reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 1.600. — e.3|4 Nº 19.454 v.8|4|64

El escribano Carlos A. Pazo, con domicilio en la Avenida Corrientes 980, 7º "A", comunica por el término de ley que León Rufman, vende a Paulina Rufman el negocio de farmacia denominado "Versalles", sito en ARREGUI 6560. Reclamos en mi oficina, sus domicilios.
$ 800. — e.3|4 Nº 19.461 v.8|4|64

Luis Oscar Landolfi, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 2489, Capital Federal, T. E. 80-3317/4875, avisa al comercio que, por su intermedio, la señora Inés Josefina Specos de Pérez, vende su negocio de comestibles, denominado "Las Viñas", sito en la calle ANDRES PACHECO de MELO Nº 2401, esquina PUEYRREDON, Capital Federal, al señor María Lorenzo, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600. — e.3|4 Nº 19.490 v.8|4|64

Cid. F. Asensio, Mart. Públ., Of. Brasil 1345, Cap., 23-6603, avisa: Alfio Sciuto, vende a Alberto Agustín Martínez su negocio de bar, pizzería y venta de helados, sito AVDA. GRAL. MOSCONI 3562/78, Cap. Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 800. — e.3|4 Nº 19.500 v.8|4|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Rogelio Luis Pérez (Nº Réditos 727.633-001) y José Oscar Pérez, (Nº Réditos 727.950-001) venden a José Pérez De Cabo (Nº Réditos 815.072-004) que girará en plaza bajo el rubro "José Pérez De Cabo y Cía.", su negocio del ramo de hotel alojamiento, denominado "Gran Córdoba", sito AV. CORDOBA Nº 2409, Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley, dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 19.073 v.6|4|64

Sánchez Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda de Mayo 1365 piso 1º T.E. 37-0571 avisan: Osvaldo Agustín Raffo, Armando Agustín Figari e Italo José Massa, venden a Acapulco S. R. L. (en formación) negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, sito en esta ciudad calle AZCUENAGA Nº 2008. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.231 v.7|4|64

Vicente González, martillero público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Manuela Regina Alderete Vda. de Vera, vende a Luisa Josefa Kaplan, negocio fiambrería y despacho comestibles, sito en AV. J. B. ALBERDI 4474, puesto 13|14, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas. Este aviso rectifica el número 17.181 del 18|3|64 que salió equivocado.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 18.961 v. 6|4|64

Eduardo Massa y Cía., Balanceadores y Mart. Públ., Oficina Condarco 4611, Cap., avisan: Que la señorita María Esther Dubra vende libre deuda y gravamen al señor Miguel Angel Dubra, su negocio de Bazar Librería y Juguetería, sito en esta Capital, calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 4418, Recl. Términos Ley, nuestra oficina, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.099 v. 6|4|64

Se avisa por cinco días que Carlos Cremencio Sancho, vende, cede y transfiere su negocio de platería, sito en la calle AVENIDA OLIVERA Nº 37, Capital Federal, a favor de Mario Sujarchuk, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley en Avenida Olivera número 37, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 800 e. 1º|4 Nº 18.954 v. 6|4|64

"B"

A. Morera y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Jesús Pazos vende a Eduardo Amador su parte mitad indivisa negocio Hotel-Alojamiento sito BOEDO Nº 811, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800 e. 4|4 Nº 19.650 v 9|4|64

El Escribano Horacio Pagliera, con domicilio en la calle Lavalle 1125, 7º piso, oficina 16 hace saber por cinco días que la sociedad Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BOLIVAR 836 de esta Ciudad ha transferido todo su Activo y Pasivo por transformación de sociedad a la sociedad "Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio de la anterior, según escritura otorgada por ante mí, el cinco de noviembre de 1963 en el Registro 414 a mi cargo, dejándose como domicilio para las oposiciones de ley, calle Lavalle 1125, 7º piso oficina 16.
$ 2.000. — e. 4|4-Nº 19.671 v.9|4|64

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo mart. públ. con oficinas Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes, José Ferreiro, vende negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas a Domingo Bertello sito BRAGADO 6216. — Reclam. ley, n|oficinas.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.328-v.8|4|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martillero Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 7 al 13|11|63, bajo el Nº 2.793, estableciéndose que los compradores del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de cigarrillos y golosinas, sinto en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1667, son los señores Jorge Anastasio Sendín, Santiago Estévez, Avelino Sendín y José Sendín.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 18.974 v. 6|4|64

"C"

J. y F. Fittipaldi y Cía., mart. públ.: of.: C. Calvo 4378, Capital avisan: Aurora Barros, vende a Julia Garavaglia de Selas y Juan Luis y José María Selas su perfumería sita CARLOS CALVO 4162, Capital. — Dom. partes, m| negocio. — Recl. ley n|oficinas.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.342-v.8|4|64

Ernesto Redruello, mart. público con ofic. Rivadavia 8050, Cap. Federal. Avisa que: queda nula y sin efecto la transferencia publicada fecha 26 al 30|8|63, del negocio despensa y despacho comestibles, CONCORDIA Nº 76, Cap. Federal, de Ismael Carlos Bidart a Francisca Echeverría. Domic. partes y reclamos ley mi oficinas.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.001 v. 6|4|64

Isidro Prieto y Cía., mart., públ., avisan: Juan Carlos Gerardi, vende a Vicente Mamone, neg., peluquería sito en CARRIL 996, Cap., Rec. y domicilios Amenábar 950, Cap.
$ 800 e. 1º|4 Nº 18.960 v. 6|4|64

"CH"

José Mazzaro mart. públ. ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa que: Modesto Manuel Roteta vende a David Alonso su negocio de carnicería sito en CHIVILCOY 3625 esq. JOSE L. CANTILO, Cap., domicilio partes recl. ley mis ofic.
$ 800 e. 1º|4 Nº 19.000 v. 6|4|64

"D"

Se hace saber que la venta del negocio de comestibles sito en la calle DEKAY 4103 efectuada por Reynaldo Agustín Sánchez Matamoros al señor Magín Feliciano Silva, ha quedado sin efecto. — Dr. Alberto López Fidanza.
$ 800. — e.4|4-Nº 19.695 v.9|4|64

Antonio Lozano abogado, hace saber que Honorina Faya García de Fernández vende con efecto retroactivo al once de diciembre de 1962 el negocio de Peluquería para Damas e Instituto de Belleza "San Cayetano", sito en la calle DEAN FUNES 1062|1064, a Alberto Pérez. — Domicilio de las partes para reclamos de ley, en Estudio Lozano, Lavalle 959, piso primero.
$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.247 v.7|4|64

"E"

José Antonio I. Luxardo, martillero público, Alsina 1441, p. 2, oficina 219, Capital, avisa que Ubaldo Ginocchio y Juan José Prette venden a Osvaldo Galtieri, su negocio despacho de bebidas alcohólicas, sito en ESPINOSA 895, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes el mismo y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.569-v.9|4|64

Aron Siganevich escribano, con oficina en Lavalle 1330, avisa que: "A. Baltazar Rizzi Sociedad en Comandita por Acciones" con ramo de compra y venta de maderas, con domicilio en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2863, Capital, ha resuelto su transformación en Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "A. Baltazar Rizzi Sociedad Anónima Comercial e Industrial" haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior y con la misma sede social. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.333-v.8|4|64

Román González & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada y Carlos Sánchez y Miguel Cardamone, avisan que queda anulada y sin ningún efecto la venta del comercio de bar y minutas ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 1002, con efecto retroactivo al 17 de mayo de 1963, que se efectuara con intervención del martillero Antonio Vázquez de la calle Montevideo 63 y a la que se refería el edicto Nº 74.256 que se publicó del 21|9|63 al 26|9|63.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.375-v.8|4|64

Pérez Hnos., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 35, avisan que Nelly Olga Pérez y María Isabel Valdez, venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito calle ESTADO de ISRAEL 4449, Capital, a José García Menéndez. Reclamaciones de ley, n/oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. — e.3|4 Nº 19.485 v.8|4|64

"F"

Edelmiro Barros, Corr. y Mart. Público, avisa: José Luciano Raggi, vende a Dora Campos su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en FRUCTUOSO RIVERA 2979, Cap. Fed., con retroactividad al 15 de junio de 1959. Domiciilo partes y reclamos ley, mis oficinas, calle Chile número 1481, Cap. Fed.
$ 800. — e.3|4 Nº 19.486 v.8|4|64

Angel Felipe Maloberti, escribano público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699, 2º piso, hace saber que el señor Manuel José Gago, establecido en FLORIDA 817 de Capital Federal con comercio de calzados para señoras, vende su activo y pasivo a Norberto Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en Florida 817, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.902 v.7|4|64

"G"

Rico & Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que: queda sin efecto edicto Nº 28.209, publicado 19|10 al 24|10|1962 en que Pablo D'Andrea vendía a Carlos Benito Granero y Tomás Martínez su negocio lechería, fábrica y venta de helados, sí-

to en calle GRAL. J. G. ARTIGAS Nº 1777, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.521-v.9|4|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Rodríguez vende a Julio San Martín y Emilio Rogelio San Martín el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en GUATEMALA 5590|600 y FITZ ROY 2189|91, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.398-v.8|4|64

Al comercio avisan por término de ley, que Elsa B. Bertoni de López, vende su negocio "Despensa y artículos envasados" de la calle GREGORIO LAFERRERE 5176, libres de deudas al señor Lorenzo F. Mancini, reclamos y domicilios de las partes, Laguna 1392.

$ 2.000 e. 1º|4 Nº 19.077 v. 6|4|64

José María Berón y Vicente Salvador Davenia Comunican que venden a Dorotea Correa de García y Mirtha Eugenia Marsilli, su negocio de venta de vinos y churrasquería sito en el espacio Nº 4 "A" de la GALERIA PASAJE OBELISCO NORTE. CAPITAL FEDERAL, domicilio de las partes y reclamos de ley en Paraná 123, piso 5º, oficina 118, Capital.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 18.989 v. 6|4|64

"Iguazú" Inmobil. Balanceadores José A. Lanzoni y Rubén R. Villafañe c|Of. en S. M. del Carril 2636 Cap. Avisan; que Roberto Salvador Mannino, vende a Antonio Oubiña, su negocio de Despacho de Comestib. al p. menor y vta. de bebidas en general envas., sito en GABRIELA MISTRAL 3100. — Recl. ley n|ofic. sus domicilios.

$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.267 v.7|4|64

"H"

Comunícase en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 que Subell — E. Peña y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo a Subell — E. Peña y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de su fondo de comercio de Fábrica de Corpiños, ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 739, domicilio de ambas partes. — Reclamos en términos de ley, en mismos domicilios.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.584 v.9|4|64

"I"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., avisan: queda nula la venta del Restaurant, sito en ITUZAINGO 802|8 y España 11, Cap., que la Suc. de Santiago Odilón Caraballo hacía a José Carracedo, Manuel Bermúdez y José Rey. — Domic. partes, rec. Ley, n|ofic.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.399-v.8|4|64

El escribano Benito Roitstein, comunica que los señores Mateo Gavilá y Emanuel Mario Wybert, venden a la señora Juana Lidia Poletti de Rodríguez la farmacia denominada "Boedo", establecida en la calle INDEPENDENCIA número tres mil quinientos setenta y cuatro de esta Capital. Reclamos de ley, Esmeralda número mil setenta y cinco, piso segundo, departamento número treinta.— Capital, sus domicilios.

$ 1.200.— e.2|4 Nº 19.106 v.7|4|64

"J"

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3º piso, of. 303|304, T. E.: 40-3959, de esta Capital, que el señor José López vende su cuota social en el negocio de café, bar, casa de lunch, ubicado en la calle J. B. ALBERDI Nº 901, de esta Capital a sus socios Sres. José Ramón López, Albino Cambeiras, José Dos Santos y Aureeliano Santos Pérez, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. — Reclamos de Ley, en él citado negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 19.574-v.9|4|64

"Iguazú" Inmobil. Balanceadores José A. Lanzoni y Rubén R. Villafañe con Of. en S. M. del Carril 2636 Capital, avisan: que Lisardo López vende a Beatriz Olga Defelipe de Araiz y Norma Defelipe de Degli Esposti, su negocio de Despensa sito en JOSE LUIS CANTILO 2301 esq. CARACAS. Recl. ley n| Of. domic. partes.

$ 1.200. — e.4|4-Nº 19.687 v.9|4|64

Angel Albanese, martillero público, con oficinas en Humberto I 3135/37, T. E. 93-4486, avisa que el señor Alberto Bernardo Dopico, vende al señor José Joaquín Aispurua su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general y despacho de pan y facturas, sito JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 4067, Capital; domicilio de las partes para los reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200. — e.2|4 Nº 19.292 v.7|4|64

Francisco Jorge Rodrigo, escribano público, hace saber que Ariel Raúl Otero, vende a Angel Santarrosa, negocio artículos electricidad, calle JUAN F. SEGUI 3997, de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo, domicilio de las partes.

$ 800. — e.3|4 Nº 19.494 v.8|4|64

"L"

Hernán R. de Lafuente, Escribano Titular del Registro Nº 423 de esta Capital, avisa que "Textil Rialto. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle LAVALLE 2642, piso 5º, se hace cargo del activo y pasivo y continuará los negocios de "Textil Rialto, S. R. L.", que tenía el mismo domicilio. — Reclamos de ley en San Martín 536, piso 2º.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.592 v.9|4|64

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero público. — Avisa Rafael Ramondetta, vende libre de deuda a Alfieri Trotta negocio librería, juguetería y quiosco golosinas, calle LOPE DE VEGA Nº 274, Capital, reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492.

$ 800 e. 1º|4 Nº 18.949 v. 6|4|64

Eduardo Cerrutti Nicora. Martillero público. Avisa. Santiago Casasola, vende libre de deuda a Luis Vargas y Narciso Ortíz, negocio taller de composturas de calzado, calle LIBERTAD número 1656, Capital. Reclamaciones y domicilio las partes, Bacacay 5492.

$ 800 e. 1º|4 Nº 18.951 v. 6|4|64

Por cinco días. Hácese saber por el término de Ley que don Víctor Hugo Farragut vende a don Antonio Liberato Gutiérrez la mitad indivisa de su negocio de bar y restaurante denominado "El Rosedal" que tiene instalado en la calle LAS HERAS Nº 3195 de la Capital Federal. Oposiciones de Ley al escribano interviniente don José Alfredo Granato, calle San Martín 491, 5º piso, Capital Federal, donde a tal fin se constituye domicilio.

$ 1.600.- e.1º|4 Nº 17.612 v.6|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 25|3|64.

"LL"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Carlos Enrique Cinalli y Oscar Bautista Bernardi, venden a Arturo Pazos, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle LLERENA Nº 2747, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.064 v.6|4|64

"M"

Se hace saber por cinco días que Silvio Tortora con domicilio en esta Capital calle Laguna 1495 vendió a los señores José Caridi, José Calabró y Pablo Caridi con domicilio en la calle Pumacahua Nº 843 el negocio de fraccionamiento de aceite comestible ubicado en esta Capital, calle MORENO número 2410. Reclamos de Ley Escribano Alberto L. Pippo Avenida Roque Saénz Peña 628 Segundo piso Departamento A.

$ 1.200. — e.4|4-Nº 19.724 v.9|4|64

Avisan: Severino García y Cía.: corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Avelino Naveiras, Argimiro Lamosa, José Lamosa, Héctor Lamosa, y Francisco Hita Gómez, venden a Manuel Menéndez, Belarmino Alonso, José Rodríguez Martínez, Antonino Quintans, Luciano Díaz y Antonio Rodríguez, negocio café, bebidas alcohólicas y lunch, calle MORENO 802, Capital, reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al Nº 38.113, publicado del 23|9 al 27|9|58, por error del nombre de un comprador.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 18.070 v.9|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3

Escribanía Barcan, avisa que Hilario Abencio González, vende la Farmacia San Carlos, sita en MORENO Nº 900, a Hernani Morgante Cortez. — Reclamaciones legal plazo, Avda. de Mayo 769, of. 46, Elías Barcan, sus domicilios.

$ 800.— e.1º|4 Nº 19.041 v.6|4|64

Fernández y Cía., martilleros, avisan que la señora Francisca Hoy de Haberl, vende a los señores José Motta, Rolando Felipe Motta y Jaime Porta, el negocio de bar, cervecería y restaurante, sito en la calle MONROE 2802, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, calle Salta 472, de la Capital Federal.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 19.013 v.6|4|64

Pascual E. Vita c|ofic. Gral. G. J. de Artigas 4771, piso 1º, Cap., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., avisa que: Jose Fiorentino Corti, Vicente Griguoli, Humberto Aníbal Griguoli y María Paulina Corti de Griguoli, integrantes de "Granja El Pollito S. R. L.", inscripta bajo el Nº 3302, al Fº 436, del Lº 45, de Contratos de Soc. de Resp Ltda., transfieren todas sus acciones y venden libre de toda deuda o gravamen, su negocio de fiambrería y quesería, sito en MERCEDES Nº 4449, Capital, al señor Luis Angel Alvarez y Carmen Josefa Delattantis de Alvarez. Dom. de partes y recl. Ley, mis ofic.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 19.031 v.6|4|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisan: Que Antonio José Cino vende su Frutería y Artículos envasados sito MONTE 3677, Capital, a Rodolfo Alfredo Del Valle. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 800 e. 1º|4 Nº 19.082 v. 6|4|64

"N"

Miguel Badillo, mart. públ., c|oficina calle Alsina 2971 bajo C., Capital, avisa que José Antonio Rocha vende a María Rita Cuello y Florencia Vda. de Colombi, su despensa y despacho de bebidas envasadas, calle NEUQUEN Nº 1993|99 esq. TERRERO, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamo de ley, en mi oficina.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.400.-v.8|4|64

Pérez y González S.R.L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Florencio Ghirardi vende a Dulce Nombre de Jesús Domínguez, su negocio de despensa, sito en NUÑEZ 2423, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos términos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.402-v.8|4|64

"O"

Américo Amoia adquiere a Miguel Amoia negocio de frutas y papas sito "Mercado Solís" calle OLAVARRIA esq. MINISTRO BRIN, puestos 4 y 5. Rec. y domicilios Benito Pérez Galdós 82, Capital.

$ 800.— e.2|4 Nº 19.108 v.7|4|64

"P"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Iginio López vende a "La Cueva de Roque S. R. L.", en formación, su negocio restaurant y bar, sito calle PEDRO DE MENDOZA 1365, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.492-v.8|4|64

"R"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651 avisa: Enrique Fernández vende a Adelino Vigil el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ROCHA Nº 1297 esq. AVDA. PATRICIOS Nº 1298|1300, Capital, dom. de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.251 v.7|4|64 al 30|3|64.

"S"

Se hace saber por cinco días que Burastero Castiglioni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de Semillería y Artículos Rurales, en la calle SARMIENTO Nº 748, por transformación en sociedad anónima, transfiere su activo y pasivo a Burastero y Castiglioni, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, la que continuará con los negocios sociales en Sarmiento Nº 748. Reclamos de Ley, Escribano Alberto L. Pippo, Avenida Roque Sáenz Peña 628, piso segundo, departamento A.

$ 1.600 e.4|4 Nº 19.720 e.9|4|64

"Org. Rubén", Del Gener Hernando, mart. público, con oficinas en Brandsen 4570, Avellaneda, avisan al comercio que el Sr. Manuel Alvarez Alvarez, con fecha 3 de junio de 1963, ha transferido el boleto de compraventa, que firmara con fecha 27 de abril de 1963, por la compra de la panadería mecánica, denominada La Flor del Trigo, ubicada en la Capital Federal, calle SEGUROLA 2381, a los señores Angel González Rodríguez & Francisco Olive Acuña, reclamos de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.452-v.8|4|64

Luis Iannone, domiciliado en Almirante Brown 526, vende a Ramona Torres, su negocio de venta de carne en el Nuevo Mercado Modelo, SARMIENTO 1655, Puestos 136 y 137, con su instalación completa. — Reclamos de ley, en calle Sarmiento 1655, domicilio de la compradora.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.407-v.8|4|64

"Iguazú" Inmobiliaria, balanceadores José A. Lanzoni y Rubén R. Villafañe, c| of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisan: que Roberto Agustín Gariglio y Omar Donato Basadonne, venden a José Antonio Cordero, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envas., sito en SAN NICOLAS 1599, esq. CAMARONES. Recl. Ley n|of. sus domicilios.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 18.945 v. 6|4|64

"T"

José López, martillero público, con oficinas, Sarmiento 1419, piso 1º, "B", comunica que Luis Alejandro Fossati por su intermedio ha vendido su negocio de "Librería, Juguetería y Afines", sito en TARIJA Nº 4275, Cap. Fed., a la señorita Delicia Villagra, dom. Muñiz Nº 1388. — Reclamos de Leey, m| oficinas, sus domicilios.

Buenos Aires, abril 2 de 1964.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.573-v.9|4|64

Nello Alberto Contini hace saber a acreedores y deudores que, transfiere por venta el total del activo de su fondo de comercio, sito en TURIN 3069 fondo, alto, Cap., dedicado a la Elaboración de Café, Té, Yerba Mate y similares, para distribución y venta en termos a Atilio Omar Agrech. Reclamos de ley a Proc. Horacio G. Risso, Montevideo 467, 1º piso, domicilio de las partes.

$ 1.200 e.4|4 Nº 19.685 v.9|4|64

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, martilerols públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Oscar Carrano y Ricardo Plez, venden a Luis Losada su negocio lechería y heladería, sito calle TABARE 1556, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.495-v.8|4|64

Juan José Briasco, domiciliado en Chacabuco 239, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., vende a Juan Bautista Comotto, Silveiro Ernesto Disanto y Pedro Adamo, domiciliados en Fabre 1131, la Estación de Servicio para Automotores, sita en TELLIER 1213. Reclamos de ley, en la Estación de Servicio.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.092 v. 6|4|64

Se hace saber que Edelmira M. de Ellero, vende a Mercedes de Quintana, el hotel sito en TACUARI 119, 1º D, Capital, reclamos de ley en el mismo domicilio que es de las partes.

$ 800 e. 1º|4 Nº 19.006 v. 6|4|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb. of. Paraná 583, P. 3º, T. E. 40-6867 avisan: Que la señora Francisca Domínguez, vende a Margarita Gladys González, su negocio de Despensa, Lechería y Despacho de Pan, sito en la calle TREINTA Y TRES Nº 946, Capital dom. partes mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.102 v. 6|4|64

"Y"

Francisco Asenié, martillero público c|oficinas Nazca 1243, Capital, avisa: Mario Alfredo Isasi vende a Antonio Rodríguez, el negocio de: despecho de comestibles y venta de bebidas en general nvasadas al por menor, sito en esta Capital, calle YERBAL 1200, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 19.074 v 6|4|64

PROVINCIALES

CHUBUT

Se comunica: "Editorial El Chubut" Sociedad Comercial Colectiva Impresora y Periodística vende a "El Chubut" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la Empresa Diario El Chubut, Talleres Gráficos Librería y Papelería, negocio establecido calles BARTOLOME MITRE Y RIVADAVIA, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Activo y pasivo a cargo Sociedad compradora. —Interviene Escribano Raúl H. Sárrias, 25 de Mayo964, Comodoro Rivadavia domicilio especial constituído por los contratantes.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.370-v.8|4|64

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

Juan Simón Amézaga, martillero, designado por el acreedor, comunica por tres días que por ejecución de los Contratos de Prenda Fija con Registro número B 979312, inscripto en Capital Fe-

deral y Nº 25538, inscripto en Olivos, Pcia. de Buenos Aires, que el BANK OF AMERICA N. T. S. A. sigue contra PROTONIA S. A. C. I. F. I. por el procedimiento del artículo 39 de la Ley 12.962, el 17 de abril de 1964, a las 10,30 horas, en Montiel 275, Capital, rematará 1.100 televisores, marca RCA Victor, sin uso, según el siguiente detalle: 1º) Prenda Nº B 979312, (200 televisores): 75 Modelo Trimette K. C. S. 138, de 19 pulgadas; 60 Modelo Trimette K. C. S. 133, de 19 pulgadas; 46 Modelo Arliss K. C. S. 133, de 19 pulgadas; 3 Modelo Adair K. C. S. 127, de 21 pulgadas; 9 Modelo "R" K. C. S. 127 de 21 pulgadas; 7 Modelo Protonia K. C. S. 113, de 21 pulgadas. — Base: m$n. 3.820.000. — 2º) Prenda Nº 25538: 900 televisores, Modelo New Vista K. C. S. 138 de 19 pulgadas. — Base: m$n. 25.200.000. — La numeración de los televisores obra en los contratos de prenda mencionados y queda a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, calle Cerrito 836, 5º piso, Capital. — Los bienes serán subastados en el estado en que se encuntran y se exhiben en Maipú 250, Capital, todos los días hábiles de 10 a 11,30 y de 15,30 a 17 horas. — Comisión: 10 o|o. — Pago en efectivo y al contado en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Juan S. Amézaga, martillero.

$ 2.640.— e.4|4-Nº 19.601 v.7|4|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BENDINER S. A. C. F. I. e I.

A los efectos del Ejercicio del derecho de preferencia se pone en conocimiento de los señores accionistas por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 1964, resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 24.000.000, decidiéndose emitir de inmediato las series 26 a 35 de acciones ordinarias de 1 voto por un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 4|4 Nº 19.693 v. 7|4|64

UNTECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión y suscripción de acciones ordinarias de las series 9 y 10 Clase A de 5 votos por $ 2.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.4|4 Nº 19.593 v.7|4|64

D.O.T.A.
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

Anúnciase emisión cuatro series acciones ordinarias por m$n. 6.000.000 cada serie. Derecho preferencia conforme Art. 5º estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4 Nº 19.595 v.7|4|64

ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Naviera Comercial Industrial y Financiera
Nº 13.566

Comunícase a los accionistas a efectos de la preferencia que prevé el Art. 4º del Estatuto, que el Directorio ha resuelto llamar a suscribir 500.000 acciones preferidas, por valor de pesos 50.000.000 que devengarán un interés anual no acumulativo del 15%, a partir del 1|1|1964, con más el dividendo adicional que resuelva la asamblea. — El Directorio.

$ 960. — e.4|4-Nº 19.641 v.7|4|64

RINAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
25 de Mayo 267, piso 2º — Capital
Registro 16.836

Se comunica a los accionistas por tres días que la asamblea extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1964 aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— resolviendo la emisión de $ 4.800.000.— en acciones ordinarias de clase "A" de $ 100.— c|u. — El Directorio.

$ 960.— e.4|4 Nº 19.609 v.7|4|64

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo Soc. Anón.

PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de abril de 1964 se abonará el dividendo semestral, correspondiente al ejercicio a cerrarse el 31|5|64, de m$n. 3.— por cada acción preferida de v$n. 100.— del 6 o|o acumulativo, el cual se hará efectivo en nuestras oficinas, Alsina 633, 5º piso, Capital, de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 31. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|4 Nº 19.588 v.7|4|64

Sociedad Anónima, Com. e Ind.
A T H E N A
Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión e integración de m$n. 10.000.000,00 c|l. en acciones clase "B" de 1 voto. — Derecho de preferencia conforme a Estatuto. — El Directorio.

e.4|4-Nº 19.520-v.7|4|64

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Capitalización Parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272

PRIMERA CUOTA

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Ordinarias de uno y cinco votos, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las acciones ordinarias, liberadas, a la par, correspondientes a la Capitalización Parcial del Saldo de Revalúo Contablé Ley 15.272, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Noviembre de 1963, el Directorio ha dispuesto su entrega a partir del día Miércoles 8 de Abril de 1964.

Esta Capitalización Parcial (1ra. cuota) del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, totaliza un valor de v$n. 28.000.000.— en acciones Ordinarias de uno y cinco votos, liberadas ,a la par, de igual categoría a las actuales en circulación, en la proporción del 17.834395 por ciento de sus respectivas tenencias.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 23, en el Banco de Londres y América del Sud, Florida Nº 202, Buenos Aires.

Las acciones a entregarse llevarán adherido los cupones Nros. 24 al 48 inclusive y gozarán de Dividendo a partir del 1º de Agosto de 1963.

Las fracciones menores de diez (10) acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires, del 26 de Noviembre de 1959.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.880.— e.4|4-Nº 19.567-v.7|4|64

LA MISIONERA S. A.
Nº 3.180
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días en cumplimiento del Art. 5 de los Estatutos, que las Asambleas Exraordinarias celebradas el 10|10|62 y 29|5|63, resolvieron aumentar el capital social hasta la suma de $ 2.500.000 a los efectos de la capitalización del revalúo contable ley 15.722 correspondiente a los años 1960, 1961, 1962 por un importe de pesos 1.500.000.—. El Directorio, en su reunión del 23|12|63, resolvió la emisión de las acciones respectivas, las que se entregarán liberadas a los accionistas a razón de tres nuevas acciones por cada dos de tenencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 19.515-v.7|4|64

HASTINGS ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Avisa que la Asamblea de Accionistas del 29|9|61 ha aumentado a $ 22 000.000 el capital social autorizado. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 19.568-v.7|4|64

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 12ª serie de acciones ordinarias al portador, de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto cada cinco acciones, por un valor nominal total de m$n. 50.000.000.—, las que serán entregadas a los accionistas por capitalización parcial del "Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272", aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 12 marzo ppdo.

Esas acciones serán entregadas a los señores accionistas en tal concepto a partir de la fecha que se indicará oportunamente, una vez llenadas las formalidades requeridas y autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

$ 1.680.— e.3|4-Nº 19.501-v.6|4|64

LA FORESTAL ARGENTINA S. A.
TALLER VAGONERIA

La Gallareta - Santa Fe
Reconstrucciones de vagones semi metálicos

Apertura: 20|4|64: Licitación pública 1|64, hora 9, adquisición de perfiles, chapas, hierros en general.

Apertura: 20|4|64: Licitación pública 2|64, hora 10, adquisición de bulones, tuercas, arandelas, remaches, cadenas con eslabones de hierro, etc.

Apertura: 20|4|64: Licitación pública 3|64, hora 11, adquisición de maderas,

Apertura: 23|4|64: Licitación pública 4|64, hora 9, adquisición de pinturas.

Apertura: 23|4|64: Licitación pública 5|64, hora 10, adquisición de elementos ferroviarios.

Apertura: 23|4|64: Licitación pública 6|64, hora 11, adquisición de elásticos, Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 10, Capital Federal, lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.505-v.8|4|64

OLIMPIA S. A. I. C. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha aumentado el capital emitiendo la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias, clase B (1 voto), dividido en 10 series, a la par, a prorrata de las tenencias y con cupón al 1º de julio de 1963. Las suscripciones se reciben en Hipólito Yrigoyen 1287, hasta el 30 de abril de 1964. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1964.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 12.463 v.6|4|64

TEXTIL AMEGHINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.147

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de 670 acciones de la 40ª, ordinarias, al portador, de 5 votos, clase "A" con derecho a dividendo por el segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 960. — e.3|4-Nº 19.394 v.6|4|64

ACYMAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15|2|64 resolvió la emisión de 10 series (Nros. 53 a 62) en acciones "A" y "B" por valor de m$n 10.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.3|4-Nº 19.387 v.6|4|64

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires, Av. Corrientes 456 3º piso 456 — 3º Piso

Se avisa a los señores tenedores de Acciones preferidas del 7 % acumulativo, que a partir del 3 de Abril de 1964, se abonará en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas el dividendo correspondiente al período del 1º|10|63 al 31|3|64, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida.

El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón nº 36 (treinta y seis).

$ 960.— e. 3|4 Nº 19.344 v. 6|4|64.

F. I. M. A.
Fondo de Inversiones Mobiliarias Argentinas

A partir del 1º de abril del corriente ha sido puesto a disposición de los señores inversores el beneficio correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1963|64 de m$n 3. — por cuota parte en el Banco de Galicia y Buenos Aires. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nro. 6.

$ 960.— e. 3|4 Nº 19.367 v. 6|4|64.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Pago del Dividendo Ejercicio al 31 de julio 1963 y Capitalización del Saldo Revalúo Contable — Ley 15.272

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 del corriente se les abonará, de acuerdo a sus respectivas tenencias, el dividendo de 6% en acciones ordinarias clases "A" o "B" correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, así como el 6,67217% en acciones ordinarias clases "A" o "B" por distribución de la 3ra. y última cuota del Saldo Revalúo Contable-Ley 15.272, según fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1963 y autorizado por la Comisión de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 11, en las oficinas de la Sociedad, Patricios 1750, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 17 hs.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 12 y siguientes adheridos y tendrán derecho a dividendo a partir del que pudiera corresponderles por el ejercicio al 31 de julio de 1964.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.400. — e.3|4-Nº 19.400 v.6|4|64

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Importación-Exportación
Clasificación-Inmunización

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, conforme a la autorización que le confiriera la Asamblea celebrada el 31 de enero de 1964, ha resuelto abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|63, en acciones liberadas, poniéndose el mismo a disposición a partir del 10|4|64, en el domicilio de la scoiedad. — Pedro Gazzola.

$ 2.000. — e.2|4 Nº 19.287 v.7|4|64

BOH DEGAND
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 27|12|63 se ha procedido a elevar el capital a la suma de 9 millones de pesos, emitiéndose las series 11 a 30 de cien mil pesos c|u. de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 21 a 60 de cien mil pesos c|u. de acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|4-Nº 19.226 v.7|4|64

ANDINA, S. A
Constructora e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 28 de diciembre de 1960, resolvió emitir cinco (5) series de acciones ordinarias al portador de un voto, con la denominación de "F", "G", "H", "I", y "J" por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$nacional 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|4-Nº 19.257 v.7|4|64

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

EXTRAVIO DE ACCIONES

Estefanía Judycka, domiciliada, Obligado 1779, Cap., hace saber el extravío de las siguientes acciones de su propiedad: Títulos representativos de cuarenta acciones ordinarias "A" (5 votos) y setecientas sesenta acciones ordinarias "B" (1 voto) de la Sociedad Anónima Molinos Río de la Plata, de acuerdo al siguiente detalle: Acciones ordinarias "A" (5 votos) con cupón 11 adherido; 2 Títulos Nros. 134.154|5, representativos de 20 acciones cada uno. Acciones ordinarias "B" (1 voto) con cupón 11 adherido; 28 Títulos números 112.864 — 189.890 — 304.336 — 419.897|901 — 432.472 — 443.988|997 — 461.967 — 461.968 — 571.388|394, representativos de 20 acciones cada uno. 2 Títulos Nros. 708.716|717, representativos de 50 acciones cada uno. 1 Título Nº 496.556, representativo de cien acciones. — Buenos Aires, marzo de 1964.

$ 8.320. — e.1º|4-Nº 18.936-v.30|4|64

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 119|64 para la provisión de bulones, remaches, arandelas, hierros, perfiles, caños y accesorios de hierro galvanizado, pinturas, chapas, maderas, electrodos, elásticos, elementos para bogies, de tracción, para freno y elementos varios para reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Reconquista, 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del 25 de abril de 1964 a las 9 horas, en Reconquista 331, Cap. Fed., en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.000 e.1|4 Nº 19.077 v.6|4|64

EXTRAVIO DE ACCIONES

Nicolás Frate e hijos S. A., Solís 1966, hace saber a los efectos del Art. 754 del Cód. de Comercio, que ante esta Oficina se ha presentado el Ing. José A. Gobbi comunicando haber sido desposeido de 3.900 acciones ordinarias de valor nominal de cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, las que se detallan a continuación: 4 tít. 3266|69 - 2 tít. 2749|50; 3 tít. 3484|86 - 5 tít. 3194|98; 5 tít. 3122|26 - 5 tít. 0512|16; 7 tít. 3259|65 - 7 tít. 3187|94; 7 tít. 3115|21 - 10 tít. 3249|58; 10 tít. 3177|86 - 10 tít. 3105|14; 50 tít 3199|3248 - 50 tít. 3127|76; 50 tít. 3055|3104.

$ 9.600.- e.23|3 Nº 16.006 v.31|3|64
e.1º|4 Nº 16.006 v.21|4|64

Nota: El presente aviso se publica en la fecha indicada precedentemente en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las inserciones del 9|3 al 6|4|64.